



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 6 de abril de 2017

NÚM. 69

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 67 CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la política general de los Planes Sectoriales de Incidencia Supramunicipal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios utilizados para la licitación del servicio de emplatado, distribución y limpieza de comidas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barroa.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra ante la oposición de los sindicatos de la Policía Foral al proyecto de ley de policías, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los pasos que va a seguir el Gobierno de Navarra para llevar a cabo la obra del Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León.
- Pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de Navarra ha suscrito algún nuevo Convenio con la Administración General del Estado y Adif que sustituya al que se suscribió en 2010, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las convocatorias de Ofertas Públicas de Empleo previstas realizar en esta Legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la alta velocidad para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza.

- Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada por el Parlamento de Navarra por la que se instaba al Gobierno de Navarra a colocar una placa en memoria de las víctimas de ETA en el lugar de los hechos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre las medidas a adoptar para que Navarra no acabe el año 2017 a la cola de las Comunidades Autónomas en cuanto a creación de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
- Pregunta sobre la oferta cultural en euskera y castellano en las zonas no vascófona y vascófona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- Pregunta sobre la propuesta de un sistema mixto de convivencia en el COA de menores en acogimiento residencial y en observación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde.
- Pregunta sobre el PSIS de Salesianos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.
- Pregunta sobre los procedimientos, inspecciones y solicitudes de justificación que realiza Hacienda para dar por buenas las bonificaciones y deducciones que practican las empresas en sus declaraciones fiscales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
- Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno de Navarra para defender el patrimonio perdido tras el proceso de desaparición de la Caja de Ahorros de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre la solución prevista para proveer los puestos de trabajo de jefaturas en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la nueva Ley de Policías, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.
- Pregunta sobre la convocatoria para realizar obras en centros educativos del primer ciclo de educación infantil de propiedad municipal, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.
- Pregunta sobre el II Plan de Drogodependencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre los motivos y las consecuencias que el retraso en las convocatorias para las actividades de información y promoción en el mercado interior han tenido en cada uno de los Consejos Reguladores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

La Presidenta informa de que la pregunta que figura en el punto número 18 del orden del día será respondida a continuación de la pregunta que figura en el punto número 2 (Pág. 5).

Interpelación sobre la política general de los Planes Sectoriales de Incidencia Supramunicipal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 5).

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa, a quien contesta el Consejero (Pág. 5).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerria) (Pág. 10).

Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios utilizados para la licitación del servicio de emplatado, distribución y limpieza de comidas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 16).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 16).

Pregunta sobre el II Plan de Drogodependencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 18).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 18).

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra ante la oposición de los sindicatos de la Policía Foral al proyecto de ley de policías, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 21).

Pregunta de máxima actualidad sobre los pasos que va a seguir el Gobierno de Navarra para llevar a cabo la obra del Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Cerdán León, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

Pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de Navarra ha suscrito algún nuevo Convenio con la Administración General del Estado y Adif que sustituya al que se suscribió en 2010, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien contesta el Consejero (Pág. 26).

Pregunta de máxima actualidad sobre las convocatorias de Ofertas Públicas de Empleo previstas realizar en esta Legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerria), a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 28).

Pregunta de máxima actualidad sobre la alta velocidad para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 30).

Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada por el Parlamento de Navarra

rra por la que se instaba al Gobierno de Navarra a colocar una placa en memoria de las víctimas de ETA en el lugar de los hechos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Presidenta del Gobierno (Pág. 33).

Pregunta sobre las medidas a adoptar para que Navarra no acabe el año 2017 a la cola de las Comunidades Autónomas en cuanto a creación de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica del señor García Adanero, a quien contesta el Consejero (Pág. 35).

Pregunta sobre la oferta cultural en euskera y castellano en las zonas no vascófona y vascófona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica del señor Iriarte López (Pág. 37).

Pregunta sobre la propuesta de un sistema mixto de convivencia en el COA de menores en acogimiento residencial y en observación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Doménech Linde, a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Doménech Linde, a quien contesta el Consejero (Pág. 39).

Pregunta sobre el PSIS de Salesianos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica del señor Buil García (Pág. 41).

Pregunta sobre los procedimientos, inspecciones y solicitudes de justificación que realiza Hacienda para dar por buenas las boni-

ficaciones y deducciones que practican las empresas en sus declaraciones fiscales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Couso Chamarro (Pág. 43).

Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno de Navarra para defender el patrimonio perdido tras el proceso de desaparición de la Caja de Ahorros de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Garmendia Pérez, a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 45).

Pregunta sobre la solución prevista para proveer los puestos de trabajo de jefaturas en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 46).

Pregunta sobre la nueva Ley de Policías, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo (Pág. 48).

Pregunta sobre la convocatoria para realizar obras en centros educativos del primer ciclo de educación infantil de propiedad municipal, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 51).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora Aranoa Astigarraga, a quien contesta el Consejero (Pág. 51).

Pregunta sobre los motivos y las consecuencias que el retraso en las convocatorias

para las actividades de información y promoción en el mercado interior han tenido en cada uno de los Consejos Reguladores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno (Pág. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Nava-

rrero), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora Segura Moreno, a quien contesta la Consejera (Pág. 52).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 58 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días. Egun on. Buenos días, Vicepresidente, Consejero, Parlamentarios y Parlamentarias. Buenos días también al público, al alumnado del Aula de la Experiencia. Bienvenidas y bienvenidos a esta, su casa, para seguir este Pleno de control. Buenos días también a los medios de comunicación y, cómo no, al personal de la Cámara.

Comenzamos la sesión. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Les comunico que el Consejero de Salud ha solicitado un cambio en el orden del día, de manera que la pregunta sobre el II Plan de Drogodependencias, presentada por la señora Ruiz Jaso, de Euskal Herria Bildu Nafarroa, que estaba señalada como punto décimo octavo, va a ser respondida a continuación de la pregunta que figura en el punto segundo del orden del día. Pero debo preguntarles a sus señorías si algún grupo parlamentario o agrupación parlamentaria foral se opone. Muchas gracias.

Interpelación sobre la política general de los Planes Sectoriales de Incidencia Supramunicipal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos. Punto primero del orden del día: Interpelación sobre la política general de los planes sectoriales de incidencia supramunicipal, presentada por Unión del Pueblo Navarro, en este caso por el señor Zarraluqui Ortigosa, quien dispone de diez minutos para la defensa de su interpelación.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Y buenos días sobre todo al público que hoy nos acompaña al que saludo muy especialmente. Espero que el tiempo que estén aquí con nosotros pasen un buen rato.

Gracias, señora Presidenta, por darme la palabra. Voy a empezar haciendo un recuerdo –creo que es obligado– al osasunismo porque, después de meses de vagar por las tinieblas, hoy nos hemos levantado todos más contentos, más optimistas. Hoy brilla más el sol. Esa es la realidad. Y estoy seguro de que el cohete de Tajonar hoy sonará más fuerte que nunca. Por lo tanto, esperemos –parafraseando a Bogart– que este triunfo sea el inicio no de una bonita amistad sino de una bonita y futura trayectoria.

Voy a empezar ya con el tema. Y en ese sentido quiero hacer una justificación de por qué planteo esta interpelación. El 31 de enero de 2017, hace prácticamente dos meses, en una comparecencia, la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local presentó un informe respecto de Aroztegia. Para mí, esa comparecencia fue muy reveladora. Saben ustedes que revelador viene del latín *re* –prefijo–, que en este caso no es repetición, sino vuelta atrás, y *velum*, que es velo o cortina. Por lo tanto, se levantaron unos cuantos velos y cortinas en esa comparecencia. Y nos dio una información que hasta aquel momento nos mantenía en cierto secreto. ¿Por qué hablo de revelación? ¿Qué es lo que nos informó que produjo esta sorpresa?

Primero, que se había formado un grupo de trabajo para analizar los PSIS mediante una orden foral que quizás por su propia naturaleza no fue publicada. En segundo lugar, que este grupo de trabajo estudiaba no solo la modificación de aspectos de la legislación para delimitar mejor esa figura –yo creo que lo que quería decir era limitar las capacidades de esta figura, algo que ya estaba previsto en el pacto del cuatripartito–, sino que se estaban analizando uno a uno todos los PSIS aprobados con anterioridad. Hablé nada menos que de ciento sesenta y seis expedientes y, por las preguntas que se hacían, con claras miras a su extinción.

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

Además, se le estaba prestando un especial cariño –no fueron sus palabras, estas son las mías, lógicamente– a algunos tales como Aroztegia, Salesianos, Donapea, Guenduláin y Echavacoiz-TAV –así lo llamó–. De este modo, estarían en fase final de elaboración los sucesivos informes a estos respectos, aunque al menos en aquel entonces, hace dos meses, este último, Echavacoiz-TAV, estaba pendiente de un informe externo.

La Consejera nos señaló –y así está recogido en el Diario de Sesiones– que tenían en ejecución no iniciada o paralizada diecinueve, lo que evidencia aún más si cabe por qué algunos de ellos se han parado o se han paralizado durante casi dos años, después de que el régimen cuatripartito asumiera el poder de nuestra Comunidad. Evidentemente, había intención. Y que finalmente todos ellos se someterían a consideración del Gobierno sobre la base de los informes antes aludidos, y que ya había sido objeto de esta entrega de informe para su consideración el plan de Aroztegia en el que –después recibí la información correspondiente– entre las opciones, evidentemente, estaba la modificación o extinción del mismo.

Consideramos que esto es importante por la importancia que tienen los expedientes en revisión y por el hecho de que su sometimiento a una decisión de propuestas encaminadas a extinguirlos o modificarlos a la baja –y que podrían llevar aparejadas fuertes indemnizaciones– justifican que se haga una interpelación sobre la política general del Gobierno a este respecto. La razón de dirigirla al Vicepresidente económico del Gobierno es que, por razón de sus competencias departamentales, podría tener una especial afección a los temas que él personalmente lleva.

En concreto, nos gustaría que fijara la posición de su Vicepresidencia, señor Consejero, en relación con las siguientes cuestiones generales. Primera, ¿considera usted razonable que una comisión de diez personas, de las cuales, al parecer, siete pertenecen al máximo nivel de responsabilidad y sueldo de este Gobierno o sus sociedades, se dediquen a revisar hasta ciento sesenta y seis expedientes de PSIS, que a saber hasta dónde se remontan en el tiempo, seguramente treinta años, para ver si tienen alguna tacha administrativa, si su finalidad está justificada o estaba justificada, si sobrepasaron o no sus competencias, y si finalmente se plantea la extinción sistemática de los PSIS aprobados durante esos treinta años?

Segundo punto, ¿cuál sería el interés general que podría perseguir esta iniciativa, desde su punto de vista? ¿Qué gana Navarra con esta revisión y con una posible extinción? ¿En qué mejorarían las autopistas, los embalses, los canales, las áreas industriales, las áreas residenciales, las áreas de actividad económica en general, las universidades,

los centros de tratamiento de residuos, que, sin duda, se incluyen dentro de esos ciento sesenta y seis expedientes revisados?

Tercero, ¿estaría el Gobierno de Navarra dispuesto a afrontar las consecuencias jurídicas e indemnizatorias –millonarias en euros en muchos casos– de extinguir o modificar los PSIS aprobados y en particular los anteriormente citados?

Y, además, me interesa también que nos concrete en relación con estos casos que he citado su posición personal. Por ejemplo y respecto al PSIS de Aroztegia, el primero de la lista, cuyo informe se entregó, al parecer, el 25 de enero de 2016 ante el Gobierno –hace más de un año y dos meses, por lo tanto–, y sobre el que la Consejera señaló un año más tarde que hasta la fecha no se había adoptado ninguna disposición por parte del Gobierno de Navarra y tampoco hay ningún acuerdo o consideración en relación con el informe señalado. Si tienen el informe desde hace un año sobre la mesa, ¿tiene algún sentido seguir con esta espada de Damocles sobre el proyecto? Digan que no. O lo extinguen o lo modifican, pero digan algo porque, si no, estamos en esta situación de *impasse* perentoriamente.

Por ejemplo, respecto del PSIS de Salesianos, que últimamente está siendo objeto de presencia en los medios de comunicación, alguna portavoz municipal hablaba de invasión de competencias municipales pero, sin embargo, fue fruto de un protocolo de colaboración entre Gobierno, Ayuntamiento y los propios Salesianos, y cuya ordenación a través de un plan especial se aprobó por el propio Ayuntamiento de Pamplona. A pesar de eso, estamos también un poco en las mismas. Hemos recibido la noticia hace poco de que después de dos años de paralización por el Ayuntamiento de Pamplona de un proyecto de parcelación –que es algo de licencia automática prácticamente después del plan–, parece que esto sigue adelante. Se ha paralizado casi dos años una iniciativa, un proyecto educativo de Formación Profesional de primer orden para Navarra, que tiene además una parcela dotacional educativa en manos de Nasuvinsa en Sarriguren y cuya urbanización ha costado un buen dinero a esta sociedad y que está esperando esa permuta con Salesianos. Se ha paralizado una ordenación, criticándola, que fue objeto de un concurso de arquitectura en el que el jurado, unánimemente y entre más de cien propuestas, eligió precisamente esa. ¡Viva la seguridad jurídica! Parece que ahora sigue adelante. Esperemos que no se extinga o, por lo menos, que ustedes digan algo al respecto.

Otro ejemplo sería el PSIS de Echavacoiz-TAV, mal llamado así porque realmente se llama Parque Residencial Camino de Santiago, como usted seguramente sabe. Este debe ser para usted un plan

clave, digo yo, en la estrategia del TAV. Aquí tienen ustedes los terrenos cedidos para construir las nuevas vías y la nueva estación que va a permitir eliminar el bucle de Pamplona. ¿Usted cree que tiene sentido dar alas a esta política revisionista que al parecer se está desarrollando desde el Departamento de Desarrollo Rural? ¿Tiene algún sentido abordar la revisión a la baja del proyecto? Proyecto que, por cierto, tiene nueve mil viviendas de las cuales una gran mayoría son protegidas. Y además es la última gran reserva de expansión de Pamplona a futuro, la única que queda.

El plan residencial de la meseta de Donapea también es un plan aprobado hace mucho tiempo, que tiene una cifra de un 85 por ciento de vivienda protegida. Y Guenduláin, una gran reserva para el futuro con dieciocho mil viviendas.

Todos estos planes han costado un enorme esfuerzo a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, un esfuerzo de idear, de diseño, de estudio de alternativas, de planificación, de tramitación, de valoraciones económicas, de debate, de consenso, también de esfuerzos económicos... ¿Todo esto puede ir a la basura? Yo creo que no. ¿De verdad que usted –al que en general considero un hombre sensato– se plantea extinguir o modificar estos planes y hacer frente a esas indemnizaciones millonarias que pudieran derivarse de esta acción? ¿De verdad que usted considera conveniente agitar tanto árbol? ¿Cree usted que caerán nueces? ¿Cree usted que saldrán bien parados? ¿O lo hacen por generar ruido y quedar bien?

Aquí lo dejo. Espero su respuesta para entrar en valoraciones, pero si esta va en el sentido de que por contentar a alguno de sus apoyos más extremistas, están dispuestos a alargar esta parálisis o, peor aún, a lanzarse a este vacío sin sentido, ya pueden imaginar dónde nos tendrán. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Para contestar a la interpelación tiene la palabra el Vicepresidente de Desarrollo Económico, el señor Ayerdi Olaizola. También dispone de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días a todos. Egun on. Y bienvenidos. Esperemos que, efectivamente, como decía el señor Zarraluqui, no se aburran. Es cierto, hoy brilla más el sol. A ver si el fin de semana que viene sigue brillando también, señor Zarraluqui.

Vamos a ver. Usted ha terminado hablando de indemnizaciones millonarias. La verdad es que las únicas indemnizaciones que creo que hasta el momento le ha tocado poner encima de la mesa a este Gobierno son las de la Ciudad del Transporte. Y el otro día tuvimos que habilitar veinticinco millones de euros, señor Zarraluqui. Indemnizacio-

nes millonarias. ¿Usted ha visto que este Gobierno haya asumido alguna indemnización millonaria más derivada de alguna otra cuestión?

A partir de ahí, vamos a ser serios. Sobre los PSIS o los PROSIS, la propia Consejera Elizalde decía en aquella comparecencia del 31 de enero que son una herramienta necesaria e importante. Y yo suscribo esa definición. Lo cual no quita para que reflexionemos, como con cualquier herramienta necesaria e importante, sobre si está funcionando bien, mal o regular o, en definitiva, sobre cómo puede funcionar mejor. Ese es el espíritu que está recogido en el acuerdo programático y ese es el sentido fundamental de ese grupo de trabajo al que usted ha hecho alusión, ha hecho referencia. De hecho, el dato que yo tengo en la cabeza y el dato que me han confirmado esta misma mañana es que para antes del verano, para el 30 de junio, este grupo de trabajo tendrá una propuesta formal en general sobre la regulación de la figura de los PSIS y de los PROSIS, una propuesta que se pondrá encima de la mesa y servirá de trabajo para que de ahí pueda evolucionar y derivarse lo que sea, pero, insisto, partiendo de la hipótesis de que es una herramienta necesaria e importante.

A partir de ahí, cualquiera que le escuche a usted diría que este Gobierno no ha utilizado esta herramienta en los dos años de legislatura. Oiga, que sí la ha utilizado. Aprobaciones iniciales durante esta legislatura de PSIS o PROSIS, cuatro; aprobaciones definitivas, una; aprobaciones iniciales de modificaciones de PSIS o PROSIS, once; aprobaciones definitivas de modificaciones de PSIS o PROSIS, nueve. Y algún que otro proyecto que ha entrado en el sistema, que todavía no tiene ni la aprobación inicial, pero que está entrando en el sistema. Es decir, el Gobierno utiliza la herramienta porque la considera necesaria e importante, lo cual no quita para que efectivamente –y así está en el acuerdo programático– consideremos importante darle una vuelta, darle una pensada y ver cómo podemos optimizarla. Además, nos parece que en este proceso también es bueno que el resto de Administraciones, y en concreto las Administraciones locales, la Federación Navarra de Municipios y cualquier otro agente, tenga su opinión al respecto. Yo creo que es absolutamente imprescindible.

Todos conocemos la regulación. Fundamentalmente es la Ley Foral 35/2002, pero no solo, porque hay otras normas que hacen referencia a esta herramienta. Y usted seguro que las conoce mejor que yo, porque es mucho más experto que yo en la materia. La ley reguladora del comercio de Navarra, por ejemplo, para las grandes superficies también hace referencia a esta figura, implantación de nuevas o modificación de existentes. También el decreto que regula la implantación de parques

eólicos hace referencia a esta figura, y ahí está. Los planes de ordenación territorial, los POT, también hacen referencia a esta figura. Con lo cual, insisto, ahí está el marco regulatorio y lo que toca es analizarlo. En eso se está. Y de ahí vendrá la propuesta de trabajo antes del verano. Por cierto, ese grupo también está trabajando en otra norma –lo decía la propia Consejera Elizalde en su comparecencia el 31 de enero y yo creo que es importante–, que es la LOFTU, la ley ordenadora del urbanismo de Navarra. Yo también creo que en esa ley hay alguna cosa y en estos dos años yo mismo –además desde mi faceta, como usted decía, de Desarrollo Económico– he tenido la ocasión de ver que hay alguna cosa que igual no estaría mal modificar, seguramente iría bien en materia de Desarrollo Económico.

Yo creo que esta es la respuesta global a su pregunta en cuanto a política general y en cuanto a línea de trabajo para el futuro. A partir de ahí, efectivamente hay un análisis por parte de su grupo. Usted me pregunta por PSIS concretos o específicos o individuales. Usted habla de ciento sesenta y tantos. La verdad es que yo no creo que este grupo esté analizando ciento sesenta y tantos. No lo creo. Hay una persona de mi departamento en ese grupo –además es una persona de perfil jurídico contrastado– y si estuviera analizando ciento sesenta y seis a lo mejor estaría el 40 por ciento de su tiempo. Y, créame, le aseguro que no está. Tiene muchas cosas que hacer, siendo esta importante. Ya le tranquilizo a usted en el sentido de que por lo menos en lo que a mí me toca la persona que está es capaz de cumplir con su cometido perfectamente, además de aportar toda su ciencia y conocimiento a este grupo de trabajo. En ese sentido, le doy tranquilidad.

Y en cuanto a los PSIS específicos, yo lo que le diría es que el Gobierno –y lo dijo desde el principio– tiene una premisa que es absolutamente fundamental que es la seguridad jurídica. La seguridad jurídica está impregnando toda la actuación del Gobierno. El Gobierno se pone eso como principio fundamental. Y en este análisis de cada uno de los PSIS más mediáticos –por llamarlos de esa manera–, la seguridad jurídica es un criterio que este Gobierno está utilizando al máximo. Y no se puede generalizar porque cada uno de esos cuatro o cinco PSIS que usted cita en el texto está en una situación diferente. Con lo cual no se puede generalizar y decir: café para todos en esos cuatro o cinco PSIS, insisto, porque la situación es distinta y el análisis debe ser pormenorizado.

Con lo cual tampoco hay una conclusión general. Sobre Aroztegia, yo creo que la Consejera Elizalde lo explicó en la comparecencia del 31 de enero mucho mejor que yo. Usted lo ha dicho, se realizó un informe y el Gobierno no ha tomado

ninguna decisión. Seguridad jurídica máxima en torno a ese expediente. Ese es el principio que está actuando. El expediente sigue quemando etapas dentro de la seguridad jurídica que es de lo que se trata.

En el tema del PSIS Parque de Santiago –ese lo conozco más en la medida en que, como usted bien sabe, soy el presidente del consorcio–, quiero decirle que ese informe externo al que hizo referencia la Consejera Elizalde en su sesión del 31 de enero es un informe que se está terminando en estos momentos. Es un informe encomendado por Desarrollo Económico, en concreto a la sociedad pública Nasuvinsa, y que se está terminando. Todavía no está, pero se está terminando. En ese PSIS en concreto el objetivo es tener ese informe. También es importante la reunión que vaya a tener con el Ministro De la Serna en torno a la eliminación del bucle, porque en esta cuestión, sin ninguna duda, la cuestión ferroviaria juega un papel clave. A veces yo he escuchado decir que este PSIS es fundamental para que se desarrolle el corredor ferroviario, y yo creo que la apreciación más exacta sería que el desarrollo del corredor ferroviario en su caso sería clave para el desarrollo del PSIS. Es decir, el orden de los factores no es exactamente el mismo, desde mi modesto punto de vista, pero hoy no vamos a profundizar en esto porque no se trata de eso. Pero, en cualquier caso, sepa usted que el informe externo se está terminando, el informe de Nasuvinsa encomendado por Desarrollo Económico, y que además es muy importante la reunión con el Ministro De la Serna sobre esta cuestión.

Y en las otras cuestiones, yo creo que cada uno tiene su historia. Sobre el PSIS de Guenduláin, yo creo que el Gobierno ha tomado alguna decisión al respecto, dentro siempre del principio de seguridad jurídica. En el tema de Salesianos, ayer mismo yo escuchaba al Vicepresidente Laparra –lo tenía al lado en la rueda de prensa– decir que hay dos principios absolutamente fundamentales, el de seguridad jurídica, como no puede ser de otra manera, y el de no pérdida económica para la Administración. Cuando usted habla de las indemnizaciones, este es un principio clave, insisto. Yo le recuerdo que hay cincuenta y tantos millones de indemnización en la Ciudad del Transporte. Ese es el único dato que yo me he aprendido en estos dos años. Yo no he visto otro tipo de indemnizaciones. Ese es el único. Y, créame, en Salesianos, la seguridad jurídica y que no haya perjuicio para la Administración son dos parámetros absolutamente fundamentales para este Gobierno.

En resumen, y por no dilatarme, el PSIS y los PROSIS son una figura, una herramienta, importante y necesaria. Coincido cien por cien con las palabras de la Consejera Elizalde del 31 de enero,

lo cual no quita –y además es un compromiso del acuerdo programático– para que le demos una vuelta y tratemos de ver cómo pueden hacer esa función necesaria e importante mejor. Y en ese proceso habrá un documento antes del verano por parte de ese grupo de trabajo que además estará abierto a las aportaciones de todos los agentes, en particular de los agentes de las Administraciones Locales, como no podía ser de otra manera. A partir de ahí, el Gobierno, como le he dicho, ha ido tomando decisiones sobre expedientes de este tipo a lo largo de la legislatura. Le he dado unos datos. Y en el caso de los mediáticos –entre comillas–, cada uno es un mundo. Este sería el resumen. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Zarraluqui Ortigosa, su turno de réplica de cinco minutos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Gracias, Presidenta. Muy bien, señor Ayerdi, la verdad es que no me ha contestado a casi nada de lo que le había preguntado. Ha andado por las ramas. Y yo he sido muy concreto.

Usted me ha dicho que se está estudiando la modificación legislativa. Eso ya lo sabíamos. Además, forma parte del cuatripartito. Lo dijo la propia Consejera. También ha dicho que se está elaborando el texto refundido de la ley. También lo sabíamos. Pero yo estoy hablando muy concretamente de la posible extinción de los PSIS y le he preguntado por unos cuantos y le he dicho que se mojara, que nos dijera cuál era su postura respecto de los mismos. Y usted ha dicho que tienen distintas situaciones. Los cinco que le he mencionado están aprobados definitivamente. Los cinco. O sea que en eso poco difieren.

Y cuatro de ellos tienen aprobada la reparcelación, inscrita en el Registro. Más consolidados sus derechos, imposible. Y el único que no tiene consolidada la reparcelación, como usted probablemente sepa muy bien, es el del AVE, que lleva dos años paralizado por el Ayuntamiento de Pamplona a raíz de una orden que usted emitió nada más llegar al Gobierno, en agosto de 2015, paralizando el proceso y prolongando la exposición al público. Por lo tanto, que yo sepa, muchas diferencias no hay.

¿Que no se están estudiando ciento sesenta y seis expedientes? Pues habrá mentido la Consejera, porque es lo que dijo. Repase el Diario de Sesiones. Por cierto, primera noticia de que su secretario técnico –imagino que es él– formaba parte de esa comisión, porque ni en la comparencia ni en el informe de Aroztegia se menciona la presencia de un técnico de su departamento. No se menciona.

Usted ha dicho –no sé si le he entendido bien– que están dispuestos a afrontar indemnizaciones millonarias. No sé si ha dicho que como ya han pagado la Ciudad del Transporte... ¿No ha dicho eso, verdad? No he querido entender eso. Pero que nos achaque esto... ¿A usted le parece bien que se paguen esas cantidades por un suelo de cereal? No. Estamos de acuerdo. Menos mal. ¿Usted sabe que ese suelo se valoró a veinte euros el metro cuadrado por el Gobierno de Navarra? ¿Lo sabe? No por el Gobierno de UPN, sino por los técnicos de la Administración Foral. Y se ganó una sentencia con esos veinte euros que fue recurrida al Supremo. ¿Lo sabe? Veinte euros. ¿Sabe cuánto se ha pagado? Más de cincuenta por un cereal. Algo absolutamente insólito. Prácticamente es imposible volver a expropiar nada porque si tenemos esa referencia, mal vamos. Ustedes nos han echado esto en cara: ¡fíjense lo que nos han dejado! Nosotros, evidentemente, recurrimos esta sentencia porque nos parecía lesiva y ustedes, por cierto, también lo hicieron. Faltaría más. O sea que si nos echan en cara que nosotros recurrimos, ustedes también cometieron el mismo error. ¿Por qué no pagaron enseguida? Porque tampoco estaban de acuerdo. Por lo tanto, no es lo mismo esto que afrontar voluntariamente unas reformas; esto es un accidente jurídico, podríamos decir. No es lo mismo esto que ir de cabeza o propiciar una extinción o una modificación sustancial de planes que, sí o sí, va a generar un conflicto económico importante.

Por lo tanto, le hubiera agradecido que usted dijera aquí: Esto lo hemos estudiado, pero ¿sabe que le digo?, que nada, que no tiene recorrido, como Aroztegia, que lleva un año y dos meses durmiendo el sueño de los justos en el Gobierno de Navarra, no pensamos extinguirlo. Y como él, lógicamente, con ese precedente, los demás. Es lo natural. Es lo lógico. Es lo que se espera que un gobernante responsable. ¿Por qué no lo ha dicho? Tiene una segunda oportunidad. Dígalo. Mójese. No se vaya por las ramas. Mójese y diga su postura. Usted acostumbra a las generalidades, como pasa con el AVE. Da cuatro trazos gordos de cómo quiere que sea, pero no acaba de aterrizar y concretar si es una plataforma nueva o es la anterior –ya sabemos que hay tensiones dentro de su partido, de su cuatripartito–. Pero usted se tiene que mojar, que usted está en el Gobierno para eso, para mojarse, para responsabilizarse de las cosas. Por lo tanto, aproveche esta oportunidad y dígalo. Y no diga, ya que hemos tocado el tren –acabo ya, señora Presidenta–, como ha dicho recientemente, que nosotros paralizamos el tren en 2012, lo cual es una flagrante mentira. Y le voy a decir por qué. Porque yo personalmente en 2012 adjudiqué un tramo. O sea que eso de que lo paralicé en 2012, que usted lo ha dicho y la Presidenta lo ha dicho

–usted lo dijo hace poco y estará en el Diario de Sesiones– es falso de toda falsedad. Por lo tanto, cuidado con lo que se dice que luego queda grabado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Vicepresidente, su turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Zarraluqui, yo creo que nunca he dicho que ustedes paralizaron las obras del tren, sino que fue Madrid quien lo ha paralizado. Lo he dicho mil y una veces. Y además recuerdo aquí con el señor Esparza tres o cuatro veces y con usted otras dos. Siempre he dicho que ha sido Madrid el que ha paralizado esas obras. Y es evidente. Además, he dicho que si hubiera sido por ustedes habrían licitado más, que fue Madrid el que lo paralizó. Siempre lo he dicho. Al César lo que es del César.

En cuanto a la Ciudad del Transporte, a mí me parece un absoluto disparate pagar ese dinero por ese suelo. Me parece un absoluto disparate. Ahora, jurídicamente, nosotros nos hemos encontrado con una situación con muy poquito recorrido jurídico. Y aunque haya una brizna de un 0,1 por ciento de posibilidad, tenemos que recurrir, tenemos que intentarlo. Ustedes no, señor Zarraluqui. Ustedes trabajaron la historia desde el principio. A ver si usted me va a decir que los Gobiernos de UPN tuvieron el margen jurídico que nosotros tenemos ahora para recurrir esa cuestión. A ver si me va a decir esto. A ver si me va a decir que nosotros tenemos el mismo, cuando el tema ya está absolutamente en la recta final y muy al final. Eso sí, aunque haya un 0,1 o un 1 o un 2, nosotros tenemos que recurrir, porque cualquier gobernante de Navarra no se lo puede permitir. Pero ustedes desarrollaron el proceso desde el principio. Jurídicamente –y pida un informe jurídico–, ustedes tuvieron tiempos procesales para haber actuado quizás de otra manera. El tiempo procesal es el que es y nosotros estamos donde estamos y ahora podemos hacer lo que podemos hacer. En los años anteriores ustedes pudieron hacer otras cosas. Esta es la cuestión. Pero, evidentemente, cualquier gobernante de Navarra tratará, como gato panza arriba, de no pagar cincuenta y tantos millones de euros que son una locura. Cualquiera. Para que quede absolutamente claro. Cualquiera deberá intentar hacerlo. Esto que quede absolutamente claro. ¡Pero comparar nuestra situación con la de ustedes! En fin, me parece cuanto menos absolutamente irresponsable. No tiene un pase.

Yo no sé qué más claridad quiere que le diga. ¿Ha extinguido este Gobierno algún PSIS? ¡Pero si hemos dicho que la seguridad jurídica es el principio clave! Hemos dicho, por ejemplo, citando Aroztegia, que es un PSIS legalmente aprobado. ¿Qué sentido tiene que nos planteemos la extinción?

Entonces ¿de qué me está hablando? ¿Qué claridad quiere usted? Seguridad jurídica y no perjuicios económicos para la Administración. Este Gobierno no ha hecho ni hará nada que vaya en ese sentido. Son los principios claros que este Gobierno ha defendido por activa y por pasiva, ayer mismo el señor Laparra, y es un principio general de este Gobierno. Es una obviedad. Yo ya no sé qué más claridad quiere usted.

Yo no sé si usted con esta comparecencia lo que pretendía es encontrar algún tipo de brecha entre la Consejera Elizalde y yo, pero los dos le estamos diciendo lo mismo: herramienta necesaria e importante. Y los dos le estamos diciendo que toca darle una vuelta para ver cómo se puede optimizar y que en eso es en lo que se está trabajando y que el 30 de junio habrá un documento-propuesta en ese sentido. Eso es lo que los dos le estamos diciendo. Nada más.

Y créame, cuando usted dice que los cuatro o cinco PSIS mediáticos son iguales, no son iguales. No están en la misma situación. Y además cuando uno profundiza y solicita informes jurídicos, se ve que no están en la misma situación, pero no pasa nada. ¿Qué hay de malo en analizar cuatro o cinco proyectos que son importantes, que tienen una trascendencia? Yo creo que es de Gobierno responsable analizar la situación de cada uno de ellos. ¿O es que acaso usted espera de un Gobierno nuevo que aterrice en un proyecto que es importante que decida sobre la marcha sin ninguna reflexión? ¿Eso es lo que usted espera? Pues no. Este Gobierno lo que está haciendo es reflexionar, hacer un informe de cada uno de ellos, valorar la situación y actuar. Es lo que estamos haciendo. Nada más.

Y que usted me diga que hemos paralizado el PSIS Camino de Santiago... Señor Zarraluqui, usted mismo me dijo que la ampliación del plazo de alegaciones era absolutamente correcta y normal, y que usted la había hecho en expedientes anteriores. Normal. Y hasta razonable y sensata, me señaló. Recuerdo bien aquella comparecencia. Y, a partir de ahí, ese PSIS tiene una característica muy relevante. Si no hay corredor ferroviario, no hay PSIS. Es así de claro. Además de otros aspectos en los que ya entraremos cuando usted me pida –que seguro que me la pedirá– una comparecencia específica en la materia. No tenga ninguna duda.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker Lehendakariorde. Abrimos turno al resto de grupos y de agrupaciones para que fijen posición. Saben que disponen de cinco minutos.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Ongietorria eman nahi diet hemen daudenei. Bienvenidos también los miembros del Aula de la Experiencia.

Para bien o para mal, lo que sí tiene el señor Zarraluqui es experiencia en este tipo de cuestiones. Por tanto, llama la atención que después de esa comparecencia del 31 de enero parece como que se cayó del caballo como San Pablo y le apareció la verdad revelada de que se estaba haciendo un estudio entre distintos departamentos del Gobierno para la revisión de lo que es la figura de los planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal.

¿Y qué se encuentra este Gobierno –porque también nos ha dado unas lecciones del manual del gobernante responsable– en sus antecedentes? Se encuentra la utilización del PSIS para implantar en un solo municipio dotaciones o desarrollos residenciales teniendo plena capacidad para ello el planeamiento municipal y los Ayuntamientos. Se encuentra contradicciones entre PSIS y planes de ordenación territorial. Se encuentra con falta de consideración y lealtad en muchos casos hacia la Administración Local imponiendo determinados proyectos mediante esta figura de planificación que, efectivamente, es necesaria, pero es necesaria para un desarrollo territorial equilibrado. Se encuentra con la utilización de esta figura para proyectos con contestación social amplia. Se encuentra con un número importante de PSIS que se firman *in extremis* al final de la legislatura con graves irregularidades.

Y eso se conoce porque hemos tenido visitas parlamentarias y hemos tenido experiencias, como lo que ha ocurrido, por ejemplo, en Montejurra con un PSIS anulado por el Tribunal Supremo; lo que ha ocurrido con Donapea-Cordovilla, que se aprueba a finales de legislatura un PSIS condicionado a un estudio de ruido y a un informe de viabilidad, a una serie de condicionamientos, y lo que ha sucedido después es que el Tribunal Supremo ha anulado todos esos PSIS y todo eso puede tener consecuencias económicas.

No sé qué quieren encontrar aquí. Pero lo que nos estamos encontrando –y lo que se sabe– son sentencias, pronunciamientos judiciales y consecuencias económicas. Y el acuerdo programático era claro. Por eso no entiendo esa verdad revelada que a usted se le ha aparecido ahora. El acuerdo programático hacía una revisión pormenorizada de en qué situación estaba cada uno en aquel momento y también acometía un compromiso de modificar la legislación urbanística para que la utilización de los PSIS no fuera abusiva para imponer unos determinados proyectos, como los utilizaron ustedes, en esos que ha citado, en Portland, etcétera.

En cuanto a la posición política, nosotros queremos decir que queremos ser plenamente conocedores, siendo responsables con la Administración de las herencias que nos han tocado, de cuáles son

las consecuencias, efectivamente jurídicas, económicas, y el margen de actuación que, como ha dicho el Vicepresidente, no es el mismo en este momento en muchos casos que el que fue en la pasada legislatura. Pero, a partir de ahí, tenemos un compromiso rotundo de abordar esa modificación legislativa. Y creemos que ese trabajo llevado a cabo por gente jurídica, económica, técnica... de los distintos departamentos es un punto de partida fundamental para tener esa guía base para que los grupos parlamentarios, tal y como nos comprometimos en el acuerdo programático, abordemos ese trabajo más pronto que tarde. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Hualde Iglesias jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Ramírez Erro jauna, bost minutu dauzkazu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi, jaun-andreak, parlamentariak, baita gurekin dauden guztiei ere.

Aquí hay dos actitudes. La de aquellos a los que les molesta revelar y la de aquellos que quieren imponer un *densisimus velum*. Es decir, correr un tupido velo y aquí no ha pasado nada, y que nadie investigue ni sepa lo que se ha hecho hasta el momento. Y que nadie se pueda cuestionar y abogar por una inexorabilidad determinista de tal forma que lo que los anteriores han hecho tiene que ir a misa y nadie tiene posibilidad de cuestionarlo. Y eso, ciertamente, señor Zarraluqui, no se lo va a encontrar en los grupos parlamentarios que sustentamos al Gobierno. Y no se lo va a encontrar –se lo digo así de claro– en el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu.

¿Por qué es necesario revisar? Porque se han hecho muchas cosas mal. ¿Cómo se ha utilizado el instrumento del PSIS por parte de UPN durante los últimos años? De una manera absolutamente despótica, señor Zarraluqui, de una manera absolutamente irresponsable, desde la convicción de que el Gobierno de Navarra debe poder hacer aquello que le venga en gana independientemente de cuál sea el sentir, la voluntad de aquellos entes que tienen afección en el mismo. Pero incluso se podría considerar que los PSIS tienen sentido cuando afectan a varios municipios, cuando los municipios no tienen la posibilidad o tienen complicaciones de coordinarse con los demás. Para eso está el aita Gobierno, para darles una solución. Pero es que ustedes han hecho PSIS invadiendo las competencias locales y PSIS que afectan exclusivamente a un municipio.

Y además, fíjese si es significativo y yo me voy a centrar en dos, aunque se puede hablar de muchos PSIS –también de los que usted ha tenido responsabilidad–. Se puede hablar de Magna, se puede hablar de la Ciudad del Transporte... Ahora

le molesta y parece que usted no quiere saber nada de esos cincuenta millones. Ahora los jueces son malvados y usted desconfía de la justicia. UPN está diciendo que tenemos una justicia atroz. Está criticando las sentencias. Escuche, cuando las sentencias son otras y otros las criticamos, lo que dicen ustedes. Pues ahora parece que ese argumento vale. Voy a poner dos ejemplos.

¿Saben ustedes cuándo se aprobó, por ejemplo, el de Aroztegia? Casualidad, cuatro días antes de las elecciones, el 20 de mayo de 2015, cuando ya se oían que quizá su voluntad de imponer al valle de Baztan un proyecto con el que no están de acuerdo podía verse frustrado por un cambio político que estaba por venir. Entonces lo firmaron.

Pero ¿cuándo firmaron ustedes, señor Zarraluqui, el plan especial? Porque lo firmaron ustedes, el Gobierno de Navarra. Usted ha dicho –y está en el Diario de Sesiones– que lo aprobó el Ayuntamiento. No. No, señor Zarraluqui. El plan especial lo aprobó el 10 de abril de 2015 el Gobierno de Navarra. Y esta es una cuestión trascendental, porque el Gobierno de Navarra en estos momentos tiene en su mano los instrumentos necesarios para activar una solución para que el despropósito de Salesianos no se lleve a cabo, porque la seguridad jurídica no está en cuestión. Nadie está hablando de modificar los aprovechamientos. Y si no se modifican los aprovechamientos, la seguridad es plena y la indemnización mínima.

El Gobierno de Navarra tiene que tener instrumentos para parar y reorientar aquellas cuestiones absolutamente innecesarias y sin sentido que ustedes han promovido. Y los tiene, el Gobierno de Navarra tiene mecanismos, máxime en un PSIS que lleva implícita una concertación educativa, máxime en un PSIS que requiere de la aquiescencia de la otra parte en muchos asuntos vitales para su funcionamiento. En este sentido, el Gobierno de Navarra claro que tiene instrumentos. Y nosotros vamos a trabajar para que esa voluntad expresada por los grupos parlamentarios en diferentes ámbitos se sustancie en la racionalización de un proyecto que no tiene ni pies ni cabeza. Y, ciertamente, sería malo que la *longa manus* –volviendo a los latinajos de UPN– llegase a los no sé cuántos pisos que se quieren hacer en el segundo ensanche, esas torres que dejarán de herencia a ustedes para el resto de generaciones en el *skyline* de Pamplona.

El Gobierno de Navarra tiene capacidad, tiene posibilidad, y nosotros le vamos a dar fuerza para que lo haga. Porque ese *densissimus velum* por el que usted aboga no es sino transmitir a la ciudadanía que ante lo que ustedes han hecho, lo único que queda es la resignación. Ajo y agua. Es decir, ahí queda eso. Y nosotros creemos que no. Con la deuda, con los PSIS, con todos los despropósitos que ustedes han hecho, hay solu-

ciones. Y este Gobierno tiene en su mano resolverlos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Según diferentes sentencias del Tribunal Constitucional, la ordenación del territorio corresponde al ámbito autonómico y el urbanismo al ámbito municipal, tal y como establece el artículo 25 de la Ley de Bases del Régimen Local. A pesar de esta delimitación, la mayoría de las comunidades autónomas han legislado con la voluntad de intervenir directamente no solo en la planificación sino también en la clasificación y transformación urbanística del suelo. Para ello, era necesario crear unas figuras que dotaran a los Gobiernos regionales de esa capacidad de intervención directa. En Navarra se llaman PSIS, pero las denominaciones que se les da a estos instrumentos son tan variadas como leyes autonómicas los han regulado, aunque los términos más frecuentemente utilizados incluyen las palabras interés, supramunicipal, autonómico, regional, general, estratégico y la palabra singular.

Lo más habitual es que ese instrumento especial de intervención en el territorio requiera la declaración de interés regional o supramunicipal por parte del Consejo de Gobierno. Este interés general se sustenta en términos claves como relevancia, incidencia o trascendencia de la actuación, bien por razones territoriales o bien por razones socioeconómicas mucho más indeterminadas que las anteriores.

Para Marcos Vaquer, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III, de Madrid, que, entre otros cargos, ha desempeñado el cargo de Director General de Urbanismo y Política de Suelo, del Ministerio de Vivienda, durante los años 2004-2008, estamos ante un urbanismo supralocal puro y duro. Esta afirmación se encuentra recogida en uno de sus artículos cuyo título lo dice todo: “El urbanismo supramunicipal”.

Esto también es así en los PSIS. Solo hay que leer el artículo 43.1.d) de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referido a las determinaciones contenidas en los PSIS. En este caso, las determinaciones de carácter estructurante y pormenorizado que sean precisas para la urbanización de cualquier clase de suelo. Muchos urbanistas, contrarios a invadir competencias propiamente municipales y a la intervención directa de la Administración, creen que el problema que se plantea en las actuaciones supramunicipales pudiera resolverse mediante la creación de unas figuras intermunicipales o plurimunicipales –quién sabe si comarcas–, con la intervención del departamento o

consejería correspondiente competente en la aprobación definitiva, pero no como una competencia propia del Gobierno autonómico.

El reconocimiento de la singularidad –su carácter específico– de los planes y su instrumentación, así como los fines a los que han sido destinados, cuestionan que estemos ante una actuación derivada de la ordenación territorial, más bien se sitúan al margen de la ordenación territorial y urbanística, previamente aprobadas y a veces en franca contradicción. Ahí está el artículo 42.3 de la Ley de Urbanismo y ahí está Aroztegia o ahí está el POT-4, de perpetrarse la mina Muga, aunque aquí no se piense ni en PSIS. Debe ser porque quinientos doce camiones de gran tonelaje atravesando la Comunidad Foral a diario no tienen incidencia regional, cuando en la Ribera están asustados por los once camiones que traerían la basura de Gipuzkoa a El Culebrete. Cosas veredes.

Como dice la catedrática de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla, Josefina Cruz, en ocasiones se ha tratado de forzar el orden previamente establecido, la ordenación territorial urbanística, e incluso la ley: ley *ad hoc*, modificaciones de leyes *ad hoc*, urbanismo *ad hoc*... al servicio de unos intereses concretos. A nadie se le escapa que en la práctica urbanística local funciona el urbanismo a la demanda. Pero en estos casos la implicación y el empeño de algunos Gobiernos regionales en actuaciones concretas les ha llevado a acudir a procedimientos cuestionables y cuestionados, habiéndose procedido a su anulación por los tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas o por el propio Tribunal Constitucional. En otros casos se ha producido un acuerdo de defensa del proyecto sustentado en el argumento falazmente construido de la generación de riqueza y empleo.

Y volviendo a los *ad hoc*, qué mejor ejemplo que la modificación de la Ley de Urbanismo llevada a cabo en la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2010, en la que se establecen unas nuevas condiciones a las operaciones de traslado de dotaciones privadas consideradas de interés general –vamos, el PSIS de Salesianos–. El artículo 52.8 arranca así: “Cuando con carácter extraordinario y por traslado de la actividad a un nuevo emplazamiento...”. Y luego establece como requisito que la actividad que se traslade de emplazamiento sea declarada de interés general. El interés general ¿de quién? Cabría preguntarse si de los ciudadanos del Segundo Ensanche quizás. Es difícil de creer o hay que tener mucha fe para tragarse que el Gobierno de UPN pensaba en el interés general cuando excusaba del cumplimiento de la obligación de construcción de VPO en la nueva construcción –esas plusvalías– y cuando en un ejercicio de transformismo con tira-

buzón a la izquierda convierte a Nasuvinsa en alcahuete de la operación, como queda recogido en el protocolo de colaboración de 2011: “La sociedad pública Nasuvinsa asumirá a su propio riesgo y ventura –la frase tiene lo suyo– el resultado económico de la futura venta de la calle Aralar teniendo en cuenta el artículo 52.8 –modificado previamente– en cuanto a los excedentes económicos de la operación”.

Por último, para terminar, respecto a los PSIS en vigor hay que decir que son normas reglamentarias y que de no persistir las causas que motivaron su declaración pueden perfectamente extinguirse. ¿Cumplirían los PSIS de Guenduláin, esa gran reserva para el futuro de la que nos habla el señor Zarraluqui, o del parque residencial Camino de Santiago esos exámenes de viabilidad económica de los que nos habla el artículo 43.1 en su letra g) o son planes superados por la realidad socioeconómica? ¿No existen modificaciones sustanciales de las circunstancias que afecten a su objeto, que priven de sentido a su finalidad, de las que habla el artículo 46.1.c)? Si es que en Guenduláin...

SRA. PRESIDENTA: Señor Velasco Fraile, se le ha terminado el tiempo.

SR. VELASCO FRAILE: Termino ya. ... si es que en Guenduláin concurrieron alguna vez razones de interés público debidamente justificadas. Digo de interés público, no de promotores privados.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días, señorías. Egun on. Egun on al numeroso público y gracias por venir aquí a escucharnos, a escucharnos nada nuevo bajo el sol. Salvo la victoria de ayer de Osasuna, poco hemos aclarado hoy aquí. Les tengo que comentar que el sol ha salido esta mañana, pero también se pone a las 20:38. Entonces, al final, es que han venido aquí al partido de tenis al que nos tienen acostumbrados constantemente: lo que han dejado, lo que hemos recibido... El señor de Geroa Bai hace su cita bíblica, el de Bildu suelta una palabra en inglés –tenga cuidado que últimamente se está excediendo con el inglés–, el señor de Podemos nos cuenta lo que viene en la Wikipedia y lo lanza aquí directamente, luego vendrá el PP y dirá que todo es ETA, e IU dirá que esto es del 135. Esto no puede ser.

No he entendido muy bien esta interpelación, señor Zarraluqui. No la he entendido porque esto es política general de los PSIS. ¿Es política general? Pues la tercera palabra de su intervención ha sido Aroztegia. Yo no lo puedo entender. Siempre hablamos de lo mismo y después trata de decir que los ciento sesenta y seis expedientes que se están revisando... Usted lo ha intentado enmarcar como

una caza de brujas. Y yo no puedo estar de acuerdo ahí, es que no puedo estar de acuerdo.

Yo echo de menos que hoy no haya venido la Consejera de Desarrollo Rural. No sé si se ha excusado, pero echo de menos que no haya venido. Y ya que el Vicepresidente no ha tenido a bien responderle a las preguntas, se las voy a responder yo. Cuando usted pregunta si tiene sentido montar un grupo para revisar los PSIS, pues claro que tiene sentido. Yo comprendo la actuación y comparto que hay que revisar lo que hay y lo que no hay. Está perfectamente. ¿Qué gana Navarra con esa revisión? Lo que tiene que hacer un Gobierno cuando llega al Gobierno: revisar lo que hay, lo que no hay y lo que se tiene que construir. También lo ha dicho el señor de Geroa Bai. Me tengo que poner de acuerdo. ¿Está dispuesto a asumir indemnizaciones? Son las preguntas directas que usted le ha hecho. Ya veremos. Tendrá que valorarlo el Gobierno porque ellos están gobernando y ellos serán responsables de todo. Pero luego le ha hecho la pregunta más interesante de todas: ¿Cuál es su posición personal? Y ahí me quería entretejer. No la va a decir nunca, porque el señor Vicepresidente tiene opiniones personales sobre el desarrollo económico de Navarra y sobre muchos puntos que son absolutamente contrarias a las que le están imponiendo. Y eso usted lo sabe, así que no le haga preguntas-trampa porque eso no puede ser así.

Pero vamos a entrar en materia porque yo cuando leí esta interpelación dije: el Gobierno de Navarra se quiere cargar todos los planes supramunicipales. Se los quiere cargar todos. Pero menos mal que lo primero que ha hecho el señor Ayerdi, con muy buen criterio, es repetir las palabras que dijo la Consejera de Desarrollo Rural, es decir, que es una herramienta necesaria e importante. Porque así lo es. Así lo es y así lo ve el grupo parlamentario socialista. Y lo que vemos es que es una herramienta que tenemos que revisar, no; la herramienta, no. ¿Tenemos que revisar los PSIS? Sí, pero la herramienta no. Esto está en todas las comunidades autónomas, y al final –ya nos lo ha dicho el señor de Podemos, que se ha repasado bien la Wikipedia– la hay en todas las comunidades con diferentes nombres o con diferentes acepciones. Y no hay que cargársela.

Y para entender esto hay que viajar. Y como yo he tirado la toalla de que este Parlamento viaje por el mundo, como yo he tirado la toalla de que este Parlamento viaje por Europa y como entiendo que este Parlamento no va a salir de la muga, vamos a viajar por Navarra. Y hemos viajado por Navarra. Hemos tenido la suerte de viajar por Navarra. Nosotros estuvimos en Aroztegia –que es esa tercera palabra que usted ha dicho–, y vimos Aroztegia. Y por supuesto que hay que tener un PSIS en

Aroztegia. Porque ¿a quién afecta Aroztegia?, ¿de qué municipio está más cerca, de qué núcleo está más cerca? De Elizondo. ¿Qué ha aprobado ese Ayuntamiento? Ese Ayuntamiento está a favor, pero es al que más afecta. Hay varios afectados, hay varias plataformas afectadas y alguien tiene que decidir.

Pero es que hace poco también hemos viajado a Gallipienzo. Y lo han mencionado aquí, no a Gallipienzo, sino los molinos. Y en la visita que hicimos la alcaldesa de Gallipienzo –muy maja– me decía que en su municipio habían prohibido o no querían que hubiera molinos de viento. No quieren. Pero en las montañas había más molinos de viento en Gallipienzo... Pero no era su territorio. Y me decía: ese dinero se lo está llevando el resto de municipios; algo tienen que hacer ustedes en la ordenación para que esos molinos de alguna forma o nos repercutan a nosotros o se quiten, pero nos está afectando. Se supone que está en otros territorios, pero el impacto es nuestro. Por lo tanto, vean ustedes si son necesarios estos planes.

Y, por último, aunque no siempre ocurre así, yo quisiera decir uno en positivo. Y es una ferrería, una ferrería que también fuimos a ver entre Leitza y Goizueta. Ahí hay una ferrería que está en territorio del municipio de Leitza y que el municipio de Goizueta está dispuesto a apoyar y aportar, cosa que no ocurre generalmente, sin que haya un PSIS de por medio. Estas cosas no ocurren generalmente. Por lo tanto, como no siempre los Ayuntamientos, como no siempre las comarcas, se ponen de acuerdo, estos planes son absolutamente necesarios y desde el grupo parlamentario socialista los apoyamos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Garmendía Pérez. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, señor Ayerdi, quiero decirle que no vamos a permitir que diga que el Partido Popular ha paralizado el tren de alta velocidad desde Madrid. Usted sabe que no es así y que quien paralizó esta infraestructura de desarrollo han sido ustedes. Por lo tanto, no intente culpabilizar a otros cuando sinceramente han sido ustedes. Claro reflejo del compromiso que tiene el Partido Popular con el tren, y ha salido en medios, es que ayer Mariano Rajoy firmó el compromiso con Navarra y con dos obras muy importantes para Navarra como son el tren de alta velocidad y también el Canal de Navarra. Dos obras en las que ustedes poco creen y poco hacen, como todo a lo que nos tienen acostumbrados. Señora Barkos, en este caso lo que le pido es que impulse menos euskera y más el tren de alta velocidad. Menos euskera y más Canal de Navarra.

Señores del cuatripartito y señores del Gobierno, ya vale de revisionismos. Lo que hace falta es un Gobierno que impulse los PSIS y que no los paralice, como nos tienen acostumbrados. Llevan dos años analizando, evaluando, revisando, pensando en general... Como resumen, no haciendo nada. Nada de nada de nada. Por lo tanto, quizás deban empezar a trabajar y a impulsar en esta materia.

Como digo, paralizan, analizan, estudian, piensan..., parece ser que mucho tiempo, pero para nada en aquellas obras que entendemos que son fundamentales para el desarrollo económico de nuestra Comunidad, en cualquier obra, cualquier infraestructura importante para Navarra. Y así estamos. La situación de nuestra querida Navarra para algunos no es tan positiva como nos gustaría, y más si hacemos una comparativa con los datos a nivel nacional.

Por lo tanto, reviertan las políticas nefastas de este Gobierno y empiecen a crear, empiecen a trabajar por y para Navarra y dejen de estar acomodados en la política de la nada, insisto, para trabajar por y para nuestra Comunidad y para evitar que Navarra sea la comunidad donde menos confianza empresarial hay, para evitar que muchas empresas no vengán a nuestra Comunidad, para evitar que Navarra no crezca al mismo ritmo que lo hace España, para evitar que Navarra esté a la cola en este caso gracias a sus políticas nefastas en todo tipo de materias.

Por lo tanto, pongamos fin a los revisionismos y empecemos a trabajar. Lo mismo que hacen otros partidos presentes en esta Cámara en otro ámbito, porque quizás sean los únicos... Entiendo que les pese que el Gobierno de España, que el Gobierno del Partido Popular quiera invertir en nuestra Comunidad porque les deja fuera de juego. Ustedes invierten poco y creen poco. Por lo tanto, dejen que partidos como el nuestro crea en Navarra y la defienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Jiménez. Cierra el debate, por parte de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Ha sido muy interesante este debate. La verdad es que cuando nosotros vimos la interpelación que presentaba UPN nos sorprendimos porque, viendo el uso que hicieron los antiguos Gobiernos de UPN de la figura del PSIS, nosotros nos preguntábamos: ¿son capaces de traer este debate aquí y, por lo tanto, de reivindicar su gestión, de reivindicar el uso que hicieron? Pues sí, son capaces. Pero como son capaces, algunas cosas tendremos que decir también los demás.

Aquí se ha establecido un debate ciertamente curioso sobre quién paralizó el tren de alta veloci-

dad. Unos dicen que fue el Partido Popular, que fue Unión del Pueblo Navarro, que fue el Gobierno que desde hace dos años está en Navarra. Nosotros creemos que esa no es... ¡Claro que hay responsables políticos en esa decisión! Pero la auténtica causa de la paralización de las inversiones y del desarrollo de ese proyecto viene muy al hilo de este debate, porque la verdadera causa fue el hundimiento de la economía de casino en la que nos habían montado. Es que ya no había dinero para esa barbaridad, ya no había con qué financiar esa locura. Se había hundido. Como la estación del tren del TAV, las nueve mil famosas viviendas, que es que ya no había mercado. La burbuja había pinchado. Todo se había hundido. Nos habían arruinado.

El empeño ahora en seguir en esas es lo que a algunos nos sorprende. ¡Qué empeño tienen en seguir arruinando Navarra! Y dale y venga y vamos a lo mismo. Y ahora que parece que la economía se recupera vamos a lo mismo, vamos a inflar nuevas burbujas, vamos a construir la estación del TAV con el mismo modelo a costa del urbanismo. Vamos a sacar el PSIS de Salesianos también a costa del urbanismo. Vamos a lo mismo. Esa fue la auténtica razón. ¡Claro que había voluntad política del Gobierno del Partido Popular de seguir! Pero la caja ya estaba vacía. La caja estaba vacía y había cinco millones de parados. Eso es lo que pasó, señor Zarraluqui. Eso es lo que pasó.

Por eso nosotros estamos muy interesados en que el 30 de junio tengamos ese documento-propuesta de modificación, de reforma de la figura del PSIS, porque lo que hay que impedir a futuro es que pase lo que ha sucedido en el pasado. Lo que hay que impedir es un uso perverso de la figura jurídica del PSIS. ¡Claro que es una herramienta de actuación pública! Pero bien usada. Si esa figura se utiliza para impulsar, como pasó en los años pasados, proyectos al calor de la burbuja especulativa, de la burbuja inmobiliaria, se hace un uso perverso de la misma. Muchas veces en contra de la autonomía municipal y muchas veces también en contra del interés público.

Porque, por ejemplo, hablando del PSIS de Salesianos, ¿qué interés público hay en construir una iglesia a través de esta figura, en garantizar la financiación de la construcción de una iglesia a través de la figura del PSIS? ¿Cuál es el interés público? ¿Y un campo de fútbol de hierba artificial? ¿Y una residencia de estudiantes y un teatro de una congregación educativa privada? ¿Y un centro educativo a un coste muy superior al coste estándar de un centro público de similares prestaciones? ¿Cuál es el interés público aquí? Esto es lo que no se puede tolerar. Esto es lo que no hay que tolerar. Y la figura del PSIS no debe servir para

estos fines, porque este es un uso perverso de la figura del PSIS.

Y esto es lo que nosotros queremos evitar. Queremos revisar qué ha pasado, qué ha sucedido y, evidentemente, donde seamos capaces, impedir que se hagan actuaciones no ajustadas al interés público y especulativas, y que no se repitan estas operaciones a futuro. Porque al final el balance siempre es negativo para el interés público y para la sociedad. Siempre. El balance es negativo. Habrá algunas operaciones especulativas que puedan financiar determinadas actuaciones, pero cuando ese modelo se hunde, pasa lo que ha pasado estos últimos diez años en Navarra y en el Estado español, que los costes son brutales, dramáticos, inasumibles para el conjunto de la sociedad. Y este es el modelo económico del cual creemos que hay que desmarcarse y evitar que haya figuras jurídicas, de actuación pública como los PSIS, que estén al servicio de esos modelos.

Por eso nosotros esperamos con mucho interés el documento-propuesta del 30 de junio de reforma y modificación del uso de esta figura, porque creemos que es una cuestión realmente relevante.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno.

Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios utilizados para la licitación del servicio de emplatado, distribución y limpieza de comidas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Gai zerrendako bigarren puntura goaz. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioak aurkeztutako galdera da Nafarroako Ospitaleguneko elikagaiak platerera eramateko, banatzeko eta garbiketarako zerbitzua lizitzatzeko erabili diren irizpideei buruzkoa. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta, que está hecha en febrero, cuando realmente vemos los primeros pliegos de licitación que salen referentes al tema de las cocinas hospitalarias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y todas, egun on. Señora Sáez, le responderé haciendo un resumen de mi comparecencia de hace ocho días, y pocas cosas más le puedo decir.

Me pregunta cuáles han sido los criterios utilizados para la licitación del servicio de emplatado, distribución y limpieza de comidas del Complejo

Hospitalario de Navarra. Para la licitación del servicio se han utilizado criterios de adjudicación de calidad, organizativos, sociales y económicos. La adjudicación recaerá en la oferta más ventajosa en su conjunto, valorando la oferta técnica y la oferta económica al 50 por ciento. Y dentro de los cincuenta puntos de la oferta técnica, treinta valoran aspectos organizativos y técnicos, y veinte, aspectos sociales.

Me pregunta también si se han incluido y respetado las cláusulas sociales y laborales recogidas en la Ley Foral 1/2015, de 22 de enero, por la que se modifica la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos, para la introducción de cláusulas sociales en los pliegos de cláusulas administrativas y, en concreto, en el artículo 49 de dicha ley. Además de los criterios de adjudicación, entre los que, como le he comentado, se incluyen algunos sociales referidos a la formación de trabajadores, a las medidas de conciliación, a medidas de igualdad y de buen clima laboral, en los pliegos, en cumplimiento del citado artículo 49, se recogen cláusulas sociales y medioambientales en la ejecución del contrato.

Dentro de los requisitos medioambientales se puede citar la obligación del adjudicatario de trasladar todos los residuos generados en cocinas –previa selección para su reciclaje– hasta los contenedores habilitados al efecto.

Y dentro de los sociales se pueden citar la obligación de contratación, en caso de necesidad, de personal de colectivos desfavorecidos; la obligación del cumplimiento de la normativa laboral y de Seguridad social, y de seguridad y salud en el trabajo, y también se recoge la obligación de subrogación del personal manteniendo sus derechos y la aplicación del convenio.

Procede también destacar que en el apartado de penalidades se prevén algunas específicas para el caso de que la empresa adjudicataria incumpla en la ejecución del contrato estos aspectos sociales y medioambientales.

Finalmente, me pregunta si se ha aplicado la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2016, en la que se insta al Gobierno de Navarra a que defina cláusulas sociales y medioambientales que figuren en los procedimientos de licitación. A pesar de que entiendo que la resolución que cita va dirigida a todo el Gobierno de Navarra en su conjunto de cara a que se trabaje en definir esos criterios sociales y medioambientales que puedan ser incluidos en las licitaciones –aspecto que me consta que se está trabajando ya–, insisto en que el Departamento de Salud en esta licitación ha incluido criterios de adjudicación sociales y requisitos

de ejecución medioambientales y sociales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero. Señora Sáez Barrao, cuatro con cuarenta y ocho.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta, y muchísimas gracias, señor Consejero, por las aclaraciones. Sería importante volver a recordar –y el porqué de la insistencia con esta pregunta– cómo el tema de republiar o darle una solución al servicio de cocinas, especialmente en el Complejo Hospitalario, ha sido una de las estrellas del acuerdo programático. Y no era porque sí, no ha sido un tema baladí, es por la importancia que ha tenido socialmente, ante una realidad que todo el mundo ha podido ver en la prensa, en toda la hemeroteca que queramos mirar, de cómo hubo un deterioro real en la comida que se ofrecía cuando se privatizó. Deterioro que, indudablemente, tiene que ver con la vida de las personas, porque la comida es salud y, por lo tanto, repercute en una mejora de la vida. También porque llevó implícita esa determinación el despido de casi cien mujeres, en este caso.

Desde un principio, en el acuerdo programático hemos planteado que debía hacerse una reversión, una republiación total de las cocinas. Pero también es cierto que se nos ha explicado desde el principio en qué situación económica estamos, producto de lo que, sistemáticamente, sale en este Pleno y en los medios de comunicación todos los días. Diríamos, situación bastante ruinoso, heredada y encontrada, y a la que hay que hacer frente. Y, por eso, por parte de Podemos-Ahal Dugu, hemos comprendido –y, en ese sentido, aceptado– que saliese en dos tandas o de dos formas volver a hacer público el servicio de cocinas. Hemos comprendido que no hemos compartido, y queremos volver a insistir en ello, porque entendemos la complejidad de un servicio que es una unidad productiva única y que al desgajarla pensamos que va a seguir teniendo verdaderos problemas. Es muy difícil –de verdad, piénsenlo– separar el emplatado de todo el servicio de cocina, de todo el servicio de nutrición, incluso hasta de la entrega cuando llega a la habitación. Es prácticamente imposible, va muy ligado y se va a ver en la práctica. Pero les decimos que, no compartiéndola, hemos podido comprender los motivos económicos de por qué se ha hecho de esta manera. Con lo cual reconocemos el esfuerzo realizado.

Pero, en cualquier caso, nos encontramos con la sorpresa de que la primera licitación sale en unas condiciones que nada tienen que ver con unas condiciones sociales. Se primaba lo económico sobre todo el tema social, no venía nada claro que convenio se iba a aplicar, los salarios que iba a haber, las categorías, quiénes y qué puestos se

subrogaban. Por ejemplo, tampoco sabemos todavía el tema de los dietistas, qué categorías, qué funciones iban a cumplir las personas que se subrogaban, el presupuesto iba cambiando de uno a otro y no entendíamos cómo se había calculado. Tampoco nos quedaban claros los elementos materiales, como quién aportaba los carros y, desde luego, el mantenimiento de los mismos. Y, desde luego, también –ya lo dijimos– el contrato anterior no tiene nada que ver con el nuevo, porque son diferentes y, por lo tanto, ¿dónde está toda la posibilidad de subrogación?

En cualquier caso, con todas esas dudas por delante, nos alegramos muchísimo, no solo porque lo dijera Podemos-Ahal Dugu, sino porque lo dijo muchísima gente, incluidos los sindicatos. Hubo que volver a replantearse cómo salía este pliego de licitación. Decimos que nos alegramos porque reconocer los errores es muy bueno en política también. Y, en ese sentido, le damos la mano y le aplaudimos por haber hecho esos cambios que tienen que ver con todo lo que se estaba diciendo. También lo digo por el tema sindical. Cambios que han ido a aclarar y mejorar la nueva licitación, en la que, desde luego, como usted ha dicho, ya no prima la oferta económica, por fin. Del cien por cien baja hasta el 50 por ciento. Aclara más las horas trabajadas y, por lo tanto, es la manera de obligar a la empresa a que, realmente, lo cumpla, es decir, qué horas deben trabajarse. Se habla de un convenio de la hostelería que, hasta ahora, no se hablaba de ninguno. Además de otras cosas que usted, efectivamente, ha señalado y que van no solo a lo que tenemos aprobado ya en este momento, sino a esta futura ley de contratación pública, de cómo entendemos que debe hacerse, desde la contratación pública, qué criterios deben plantearse.

A pesar de esto, desde Podemos-Ahal Dugu tenemos algunas dudas. Queremos insistirle en que hay que seguir en esta línea, pero que, desde luego, con mucha urgencia también, hay que seguir en la reversión, porque es un compromiso, porque hay motivos laborales para hacerlo, porque solo hay dos categorías de trabajadores y trabajadoras, y por sentido común, por tema técnico, porque es una unidad muy difícil de dividir, así que, por favor... Y le recordamos que incluya en los criterios medioambientales comprar productos de cercanía y de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, dispone de dos con quince, si quiere utilizar el turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente quiero insistir y relacionar algunas de las cláusulas sociales y medioambientales para dejar un poco más claras las cosas.

En este pliego de licitaciones se incluye un programa de formación continuada del personal en todos los aspectos relacionados con la prestación del servicio, por encima de la establecida como requisito en el apartado 4. Se incluyen medidas de seguridad de salud laboral que no sean requisitos para la ejecución del contrato; medidas de promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; medidas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal; medidas de promoción de buen clima laboral entre los trabajadores y las trabajadoras y, finalmente, la obligación de emplear en futuras contrataciones –como he comentado antes– a personas desempleadas, preferentemente de aquellos colectivos más desfavorecidos.

Se especifica también que se encuentra sometida a la contratación la subrogación de los trabajadores y trabajadoras en los términos del convenio de sector al que corresponda. No se contempla la subcontratación de prestaciones accesorias al objeto principal del contrato. El adjudicatario está obligado a mantener en todo momento y en cualquier circunstancia las horas de mano directa presenciales y la organización recogida en los anexos IV y IV bis, etcétera.

Simplemente quiero decir que, realmente, pensamos que estos pliegos recogen lo que se puede recoger en cuanto a cláusulas sociales y cláusulas medioambientales, que, en efecto, probablemente sea un reto difícil, pero que tenemos que asumirlo y lo vamos a hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero.

Pregunta sobre el II Plan de Drogodependencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Tal y como se ha comunicado al inicio de esta sesión, pasamos a la pregunta que figuraba como punto decimotercero del orden del día, pregunta presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre el II Plan de Drogodependencias. ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi eta baita kontseilari jaunari ere. II. Droga-mendekotasunen Plan Forala 2012-2016 tartean indarrean egoteko onartu zen eta iritsi da plan hori berritzeko tenorea. Beraz, galdera erraza da, ea noizko aurreikusten duzuen bigarren plan hori ebaluatzea eta, beraz, diagnostikoa berritzea, noizko aurreikusten duzuen hirugarren planari ekitea, nola egingo duzuen prozesu hori partehartzeari dagokionez eta bestelako berritasunik edo sartzeko asmorik daukauen. Mila esker.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y también al señor Consejero. El II

Plan Foral de Drogodependencia se aprobó para estar vigente entre 2012 y 2016 y ha llegado el momento de renovarlo. Por lo tanto, la pregunta es sencilla, a ver para cuándo prevén que evaluarán ese segundo plan y, por tanto, renovarán su diagnóstico, para cuándo prevén comenzar con el tercer plan, cómo harán ese proceso en lo que se refiere a la participación y a ver si tienen intención de introducir alguna novedad. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. Las drogodependencias constituyen un fenómeno cambiante que requiere una constante atención por sus repercusiones personales y sociales. Dada su importancia especial, ya en 1993 se puso en marcha el primer Plan Foral de Drogodependencias, que se desarrolló hasta el año 2008. Tras la evaluación de este primer plan, el segundo plan se terminó de elaborar en abril de 2012 y se planteó con una vigencia de cinco años.

Este plan ha incluido como áreas de actuación un área de gobernanza, que se centraba en abordar el fenómeno social relacionado con las drogas; un área de prevención, que se planteaba disminuir la prevalencia, retrasar la edad de inicio, reducir los usos problemáticos y los daños y consecuencias negativas del uso de las drogas; y un área de formación que tenía como objetivo la formación de agentes institucionales y sociales implicados. En su inicio también recogía un área de atención que finalmente pasó a depender de Salud Mental.

Transcurrido el periodo en el que ha estado en vigor, es decir, 2012-2016, se ha puesto en marcha un proceso de evaluación, revisión y actualización del plan. En la actualidad se encuentra en periodo de definición y se plantea terminar este proceso a finales de este año 2017. Por tanto, en la actualidad, el proceso de encuentra en esa etapa de evaluación.

En esta primera etapa de evaluación se tratará de responder a varias cuestiones. En primer lugar, si se han alcanzado los objetivos del plan. En segundo lugar, si el proceso de desarrollo de plan es el definido. En tercer lugar, si el desarrollo se traduce en los resultados esperados. Y, finalmente, evaluará, además, la evaluación y cambios del fenómeno, incluida la ludopatía y otras adicciones sin sustancia, y las nuevas sustancias y formas de consumo.

El propio segundo plan plantea ordenar por ámbitos el conjunto de actuaciones para visibilizar los productos de este plan y asigna distintos indicadores a cada ámbito. Para visualizar la evolución de las actividades realizadas, se plantea utili-

zar como fuente de información las memorias anuales que han recogido la evaluación continua de este plan.

A continuación, le relacionaré un resumen de los indicadores sociales de contexto, es decir, elementos vinculados a la reducción del fenómeno y las fuentes de información.

Los indicadores son: indicadores de vulnerabilidad social en el ámbito económico-laboral; vulnerabilidad social en el ámbito educativo-formativo; indicadores de consumo y de precios de las drogas, de control de la oferta, de jóvenes; indicadores ligados a la evolución del consumo, ligados a las repercusiones en salud –morbimortalidad– e indicadores ligados a las intervenciones sociales y/o sociosanitarias.

Respecto a las fuentes empleadas –que lo son en dependencia de los indicadores analizados–, son la Encuesta de Población Activa, la estadística de enseñanza no universitaria, la Encuesta de Presupuestos Familiares, el IPC, la Encuesta Nacional de Salud, fuentes del Ministerio de Interior, la Encuesta Navarra de Juventud y Salud, Encuesta de Población, Instituto Nacional de Juventud, Encuesta de Condiciones de Vida de Navarra, el Observatorio Europeo de Drogas, el Servicio Estatal de Información sobre Servicios Sociales, la Encuesta del Plan Nacional sobre Drogas en Población Estudiante, la Encuesta del Plan Nacional sobre Drogas en Población de 15-64 años, datos del Instituto de Salud Pública de Navarra, la memoria de la DGT y del Departamento de Salud y de Salud Mental.

Respecto a las novedades que se recojan de esta evaluación, que también me pregunta, le diré que todavía es prematuro, pero que, en cuanto a datos de consumo en menores, 14-17, no se prevén grandes diferencias con respecto a los datos de Estudios publicados por el Plan Nacional sobre Drogas para Navarra, en el que las drogas con mayor prevalencia de consumo entre la población de estas edades son el alcohol, el tabaco y el cannabis, y que los consumos o se estabilizan, como es el caso del tabaco, o se reducen, como es el caso del cannabis, o aumentan, como es el caso del alcohol.

Por otra parte, como prioridades de lo que conocemos hasta ahora, probablemente, una de ellas será –como es lógico– el abordaje del consumo, especialmente de alcohol en menores, aunque también de cannabis y tabaco, haciendo especial hincapié en las nuevas formas de consumo, así como las adicciones sin sustancia y el consumo de alcohol en personas adultas y en la sociedad en general.

En cuanto a las metodologías de abordaje, probablemente se tratará de integrar mejor intervenciones globales en adolescencia y juventud sobre

los diversos estilos de vida relacionados con su salud, así como las intervenciones sobre consumo de sustancias con otros temas de salud fundamentales en la juventud, como los riesgos asociados al sexo sin protección que, en muchas ocasiones, se interrelacionan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Ruiz Jaso, cuatro con veintisiete.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente anderea, eta mila esker, kontseilari jauna, emandako erantzunarengatik. Ulertu ahal izan dudanez, aipatzen duzu 2017an ebaluazio prozesu hori dagoeneko martxan dagoela eta 2017. urtearen bitartean amaituko dela. Logikoa da hainbat galderari erantzutea. Bigarren Plan honek berak planteatzen zituen adierazle batzuk, bai planaren funtzionamendua eta eraginkortasuna bera aztertzeko, baita diagnosis berritzeko ere.

[Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señor Consejero, por la respuesta ofrecida. Por lo que he podido entender, ha dicho que en 2017 ese proceso de evaluación ya está en marcha y que terminará a lo largo de 2017. Es lógico responder a tantas preguntas. Este segundo plan planteaba unos indicadores para analizar tanto el funcionamiento del plan como su eficacia y también para reformar el diagnóstico].

Nik prozesu honetan kontuan hartzeko hainbat kontu aipatu nahiko nuke. Hainbat kezka transmititu digute eta egunotan izan ditugu Parlamentuan ere. Aste honetan lan saio bat izan genuen Hegoak Elkartearekin, esate baterako; orain dela urtebete tokiko droga-mendekotasun planak aurrera eramaten dituzten teknikoak ere izan genituen; eta badira beste kezka batzuk ere komunitate terapeutiko-etatik, esate baterako, transmititu dizkigutenak. Nik batzuk aipatu nahiko nituzke kontuan hartzeko bai ebaluazioan eta bai hirugarren plan horren egikaritzean.

[A mí me gustaría comentar algunas cuestiones a tener en cuenta en este proceso. Nos han transmitido diferentes quejas y en los últimos días nos las han hecho llegar al Parlamento. Esta semana hemos tenido una sesión de trabajo con la Asociación Hegoak, por ejemplo; hace un año también tuvimos a los técnicos que llevan a cabo los planes locales de drogodependencia; y también hay otras preocupaciones por parte de las comunidades terapéuticas, por ejemplo, que nos las transmitieron. Yo quisiera nombrar algunas para tenerlas en cuenta tanto en la evaluación como en la ejecución del tercer Plan].

Lehenengoa –eta hau komunitate terapeutikoe-tatik jaso dugu eta beste galdera batean aipatu genuen–, izan zen bigarren plana ebaluatu gabe,

diagnosia berritu gabe eta hirugarren planari oraindik ekiteko momentua iritsi gabe, hainbat erabaki hartzen aritzea, esate baterako, komunitate terapeutikoetan 30 plaza kentzea –egia da osasun mentaleko plaza publikoak sortzeko– a priori segur aski arriskatu samarra dirudi. Diagnosia egin gabe edo azterketa xehea egin gabe eta hirugarren planean nolabait segur aski planteatu daitezkeen neurrien kontextuan ulertu gabe. Hori lehenengoa.

[Primero –y esto lo hemos recogido de las comunidades terapéuticas y lo hemos comentado en otra pregunta–, era que estar tomando tantas decisiones sin haber evaluado el segundo Plan, sin haber renovado el diagnóstico y sin todavía haber llegado el momento de abordar el tercer Plan, por ejemplo, que se hayan eliminado 30 plazas en las comunidades terapéuticas –es cierto que para crear plazas públicas de salud mental– a priori seguramente parece arriesgar bastante. Sin hacer el diagnóstico o sin hacer un análisis detallado y sin verlo en el contexto en el que seguramente se puedan plantear las medidas en el tercer Plan. Eso es lo primero].

Bigarrena, Hegoak Elkarteak, aste honetan Parlamentuan egon denean, kezka bat planteatu zuen eta izan zen prozesua edo metodologia parte-hartzailea izatearen beharra. Guk ere hori partekatzen dugu inongo zalantzarik gabe. Hemen Osasun Departamentuak lidergoa dauka, eta Osasun Departamentuaren baitan osasun mentalak daude alde batetik, osasun publikoak bereziki, baina gero badira beste zutabe nagusi diren eragile sozialak alde batetik eta, gero, tokian toki eta udaletan lanean ari diren prebentzio-teknikoak. Horien ahotsa, gazteen ahotsa, teknikoaren ahotsa, eragile sozialen ahotsa izatea erabat ezinbestekoa da.

[En segundo lugar, cuando esta semana la Asociación Hegoak ha estado en el Parlamento planteó una duda, y era la necesidad de que el proceso o metodología fuera participativa. Nosotros también lo compartimos sin ningún tipo de duda. Aquí el Departamento de Salud tiene el liderazgo y dentro del Departamento de Salud está la salud mental, por un lado, especialmente la salud pública, pero también hay otros pilares fundamentales, como los agentes sociales por un lado, y luego los técnicos de prevención que trabajan a nivel local y en los municipios. Es totalmente imprescindible escucharles, escuchar a los jóvenes, a los técnicos y a los agentes sociales].

Hirugarrena enfokea da. Enfokean, hemen ere, kezka bat jarri zuten mahai gainean, eta izan zen ea osasun publikotik, bereziki nerabeekin eta gazteekin lan egiteko momentuan, debekuaren perspektibatik harago ea benetan drogen errealitate horri bestelako begirada bat ematen ote zaion,

arriskuak minimizatzeko, arrisku horiek gutxitzeko bidean eta ohitura osasungarriak nolabait bultzatzeko. Hori kolokan jarri zuten. Nik xeheatasun gehiagoz azaltzeko eskatu nien, baina, egia esan, ez nuen oso ongi ulertu. Orduan, enfokeari dagokionez ea azalpen gehiagorik eman ahal duzun.

[El tercero es el enfoque. Pusieron sobre la mesa una preocupación también sobre el enfoque, y era a ver si desde la salud pública, especialmente en el momento de trabajar con adolescentes y jóvenes, se va a tratar desde otra perspectiva esa realidad de las drogas, más allá de la prohibición, para minimizar los peligros, de manera que disminuyan los riesgos, y para fomentar las costumbres saludables. Eso lo pusieron en duda. Yo les pedí que lo explicaran con mayor detalle, pero, a decir verdad, no lo entendí muy bien. Entonces, le pediría a ver si pudiera ofrecer más explicaciones en lo referido al enfoque].

Laugarrena –eta amaitzen hasiko naiz–, planteatu zuten –eta egia da– Droga-mendekotasun lehenengo Foru Planak egitura konkretu bat planteatzen zuela, zuzendaritza konkretu bat planteatzen zuela, plana abian jartzeko. Hori bigarren planarekin batera desagertu zen, eta Hegoak Elkarteak planteatzen zuen zuzendaritza hori berreskuratze beharra. Nik, besterik gabe, eta ulertuta haiek planteatzen zutena segur aski eraginkortasuna helburu daukala, gustatuko litzaidake jakitea ea zer asmo daukazuen eta ea horretan pentsatu duzuen.

[En cuarto lugar –y ya voy terminando–, otra cosa que plantearon –y es verdad– es que el primer Plan Foral de Drogodependencia planteaba una estructura concreta, planteaba una dirección concreta, para poner en marcha el plan. Eso desapareció en el segundo plan y la Asociación Hegoak planteaba la necesidad de recuperar esa dirección. Yo, sin más, y entendiendo que lo que ellos plantean seguramente tenía como objetivo la eficacia, me gustaría saber qué intención tienen ustedes y a ver si han pensado en ello].

Amaitzeko –orain bai–, finantzazioari dagokionez ere, geuk ere eta aurreko bi aurrekontuetan eztabaida hau izan du. Pasa den legegintzaldian droga-mendekotasuna prebenitzeko plan hauek ehuneko 40tik gorako murrizketa izan zuten eta orain pixkanaka-pixkanaka norabidea aldatzen ari gara. Baina hemen ere bultzada inportantea behar luke kontu honek eta momentu honetan badakit goiz dela, baina ea departamentutik behintzat zer asmo daukazuen galdetzea gustatuko litzaidake. Mila esker.

[Para finalizar –ahora sí–, en lo que se refiere a la financiación nosotros también hemos

debatido sobre ello en los dos últimos presupuestos. En la última legislatura estos planes de prevención de la drogodependencia tuvieron una reducción de más del 40 por ciento y ahora poco a poco estamos cambiando la dirección. Pero este asunto necesitaría un impulso importante aquí y sé que en este momento es pronto, pero me gustaría preguntar qué intención tienen al menos desde el Departamento. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, demasiadas preguntas para veinte segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Imposible responder a tantas. Lo único que puedo decir es que, lógicamente, estamos en un periodo todavía muy prematuro de evaluación del segundo plan; que, evidentemente, el tercer plan tendrá que ser diseñado, necesariamente, con base en los resultados de este segundo plan y contando con todos los agentes implicados: entidades locales, Ayuntamientos, entidades sociales, jóvenes, etcétera. Todas las entidades.

Y otra cosa que quiero comentar es que la internalización de los recursos realmente no significa recortar y reducir recursos, sino optimizar los recursos que tenemos, tanto en los conciertos con entidades sociales de este tipo como los recursos públicos. Muchas gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra ante la oposición de los sindicatos de la Policía Foral al proyecto de ley de policías, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Hirugarren puntura goaz. Alderdi Popularrak aurkeztutako gaurkotasun handiko galdera da, Foruzaingoko sindikatuak poliziei buruzko lege proiektuaren aurka daudela ikusita Nafarroako Gobernuak lehendakariak egiten duen balorazioari buruzkoa. Tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Buenos días también a la Presidenta del Gobierno de Navarra. Pues, sí, Presidenta, le quería comentar –y preguntarle, sobre todo– que el pasado martes se manifestaron quinientos policías forales y locales delante de su puerta, precisamente, delante del Palacio de Navarra. Protestaban por el proyecto de ley de policías que su Gobierno está preparando, lo sabe usted perfectamente.

La oposición –lo sabe también– a este proyecto por parte de todos los sindicatos es unánime. Usted siempre habla de tender la mano y de escuchar a todos, por eso le quiero preguntar a usted concreta-

mente, Presidenta, porque he solicitado con la señora Beaumont una comparecencia en el Parlamento y está pendiente de venir, pero hoy creo que le corresponde a usted, después de esa manifestación, y queremos conocer tanto nosotros como, por supuesto, los afectados, qué opinión tiene la Presidenta del Gobierno con respecto a este proyecto de ley y cómo valora que todos los sindicatos se opongan al mismo. Por lo tanto, espero su respuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on parlamentari jaunandrei eta baita Pleno hau entzutera etorri zareten guztioi ere.

Señora Beltrán, me pregunta, efectivamente, por una valoración sobre la oposición y sobre la manifestación. En primer lugar, toda oposición es legítima y hacerlo, además, manifestándose, es perfectamente legítimo también. Si acaso, mi Gobierno echa en falta que no se haya producido a una con una vocación de trabajo en la mesa de negociación, porque lo que el Gobierno ha hecho hasta ahora –porque así lo exige la norma, pero porque así lo comparte el Gobierno– es tender la mano en la mesa de negociación con un anteproyecto que tendrá luego, además, su cabida de negociación en esta Cámara. Por lo tanto, oposición legítima, pero nos hubiera gustado y nos gustará, además, ver también vocación de negociación para expresar precisamente esa oposición. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, cuatro minutos.

SR. BELTRÁN VILLALBA: ¡Impresionante! ¡Impresionante, Presidenta, cómo ha podido tirar balones fuera! Mire, usted es periodista e imagino que tendrá en cuenta las hemerotecas, pero sabe que yo se las suelo recordar con bastante frecuencia. Y le voy a hacer un breve seguimiento de su relación con los sindicatos de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, que viene muy al caso y, sobre todo, después de su respuesta, en la que parece que ellos no han querido hablar con ustedes o negociar.

Usted, en agosto de 2015, recién aterrizada en el Gobierno, se reunió con ellos, y el titular fue: “Los sindicatos valoran de forma muy positiva su reunión con Barkos”. Pasamos a julio de 2016, un año después. Esos mismos sindicatos volvieron a reunirse con usted y el titular entonces fue: “Trece sindicatos le echan en cara a Barkos su falta de negociación”. Ya iba usted enseñando la patita. Eran todos, menos ELA y LAB. El 28 de marzo de 2017, es decir, hace unos días, el titular ya fue el siguiente: “Todos los sindicatos –el segundo año

eran casi todos; o sea, el primero, todos bien; el segundo, regular y, ahora, todos fatal— de Navarra entregan a Barkos un acuerdo contra la ley de policías”. Todos los sindicatos de la Policía Foral y de la Policía Local.

Por lo tanto, mire qué evolución, señora Barkos, se lo estaba diciendo. Ganaron ustedes elecciones haciendo demagogia, y lo debieron hacer bien, porque ganaron o por lo menos ustedes aumentaron el número de votos, aunque luego se tuvieron que juntar con toda la amalgama de partidos. Y ¿qué hicieron en esas elecciones? Prometer el oro y el moro, y luego se han visto, después de pasado el tiempo, en solo dos años, sus verdaderas intenciones.

Se lo decía el martes en la comparecencia que tuvimos aquí en Régimen Foral: ya no engañan a nadie, ni usted ni su Gobierno. Afortunadamente, además, que no engañan a nadie, porque, al principio, un poquito engañaban, pero ahora ya, afortunadamente, solo han pasado dos años para que nos demos cuenta.

Y por acabar con el repaso que hacía hasta ahora, anteayer, el 4 de abril, como he dicho, quinientos agentes de policía forales y locales se manifestaron reclamando la retirada del proyecto de ley con estos gritos, los siguientes: “Esta Consejera no se entera” y pidiéndole a usted expresamente, señora Barkos, que no traicionara su palabra y que recordara las palabras que había dicho el día 25 de febrero durante el Día de la Policía Foral. Eso hicieron, recordárselo. Por lo tanto, no han hecho más que recordarle el brindis y la mano tendida que usted propuso y que ahora no está cumpliendo.

Ese día —no hace tanto—, lo recordará, señora Barkos, dijo usted —el Día de la Policía Foral— que para resolver las problemáticas detectadas en la aplicación en la actual ley de policías —es decir, la que tenemos vigente, que su propia Consejera dijo que era manifiestamente mejorable— esperaba tener el máximo consenso sindical y político. ¡Pero si no lo están buscando! O sea, tiene el máximo consenso, sí, pero en contra. En contra es el máximo consenso que tienen. En contra.

En cuanto al consenso político, ¿qué le voy a decir? Casi lo mismo. Ya vimos ayer... Nos tienen acostumbrados, este partido que hace a la vez oposición y gobierno, como es “Traguemos”, porque, claro, como hicieron con la extra, van a la manifestación, se ponen la pancarta y, luego, votan a favor. Ya veremos qué hace “Traguemos” cuando llegue el momento, pero eso es otro tema.

Señora Barkos, ningún policía cree que este proyecto de ley esté bien elaborado, ni los forales ni los locales. Y, por tanto, exigen que se les escuche. No les han dado ustedes margen de negocia-

ción. Convocaron a los sindicatos a dos reuniones solo para hablar de cuánto les iban a recortar en salario o en horas. Y, ante sus protestas, les volvieron a convocar a otras reuniones para lo mismo, sin escucharles y sin atender a razones. Miren, les aumentan el número de horas de trabajo, recortan las compensaciones por formación, quieren sacar a la Policía Foral de Función Pública. ¿Qué tipo de negociación es esa? Acabo ahora mismo. Y lo más preocupante y lo que más les preocupa: ¿qué modelo de Policía Foral quieren ustedes para esta Comunidad? ¿O es que no tienen ningún tipo de modelo policial más allá de lo que sabemos de Bildu, que es que aborrece a los cuerpos policiales? ¿O es casualidad que Bildu no se manifieste en contra de este anteproyecto de ley? Señora Barkos, ¿cuándo va usted a dejar el orgullo a un lado y a ponerse, de verdad, a decir que está equivocada en este aspecto?

Finalizo. Le propongo lo siguiente, Presidenta, desde el Partido Popular de Navarra: en primer lugar, paralice —es decir, no continúe con él— este proyecto de ley; en segundo lugar, cree una mesa de trabajo con sindicatos y con partidos políticos, y en tercer lugar, busque el mejor consenso antes de presentarlo al Parlamento y piense en la importancia que tiene contar con una Policía Foral motivada, que sepa claramente esa Policía Foral...

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, lleva un minuto más.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: La última frase. Que sepa esa Policía Foral cuál es el modelo policial en el que cree este Gobierno y, por favor, escúcheles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea, zurea da hitza lau minutuz.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): He de reconocerle una virtud parlamentaria, señora Beltrán, reinventa usted un concepto en cada Pleno, hoy, el de la desmesura y por elevación. Pero, bien, vamos a empezar por centrar la cuestión.

Hace usted un recorrido, desde el inicio de la legislatura, de encuentros que esta Presidenta ha tenido con las centrales sindicales en diferentes ámbitos de la función pública. Efectivamente, esa es la fotografía, que este Gobierno se sienta hablar, no siempre para encontrar el consenso, buscado —yo estoy convencida— por las dos partes de la mesa: sindicatos, función pública y el Gobierno. Pero este Gobierno se sienta a hablar, una vez detrás de otra.

Con respecto al trabajo que se ha realizado en esta ley, yo no le voy a permitir de ninguna manera que usted ni nadie lo eche por tierra, le quite valor, porque lo tiene. Este es un proceso de trabajo que se prolonga por más de un año y que ha reunido a

más de cien personas: técnicos del departamento, policías locales y representantes de la Policía Foral, y que ahora se ha llevado a la Mesa de la Función Pública en el mandato de la norma, pero en un plazo superior. Voy a empezar por recordárselo y por refrescarle la memoria, que usted la tiene bastante frágil.

Meses de trabajo con responsables técnicos y jurídicos de la Consejería de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en coordinación con empleados y empleadores de las entidades locales. Y se dice “muchos meses de trabajo”, con independencia del que ya se había venido haciendo desde enero de 2016, en aquel estudio de valoración de puestos de trabajo. Pero es en junio de 2016 –se va a cumplir un año el próximo mes de junio– cuando, por convocatoria de la Consejera Beaumont en Estella-Lizarraga, fue unánime el planteamiento de las entidades locales que cuentan con personal de Policía Local en la consideración y en la protesta porque no se les hubiera tenido en cuenta con ocasión de la elaboración y aprobación de la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, de Policía Foral.

En aquella reunión fueron los propios representantes de las entidades locales quienes decidieron la constitución de un grupo de trabajo que ellos mismos eligieron. Ese grupo de trabajo presentó a la consejería un documento el 12 de septiembre de 2016, razonando por qué entendía que debía irse hacia una única ley foral de las policías de Navarra, es decir, una ley foral que regulase lo singular de Policía Foral y lo singular de Policías Locales en un mismo texto.

Consecuentemente con tal documento, el departamento de la Consejera Beaumont emplazó a que se le remitiera al departamento un escrito o un documento con detalles técnicos. Se hizo y, además, consignándose un segundo grupo de trabajo de carácter técnico en esta ocasión que entregaba al departamento sus aportaciones en enero de 2017. En las mismas fechas aproximadamente hacía otro tanto la Dirección General de Interior, se constituía un grupo de trabajo técnico de Policía Foral en noviembre de 2016 y este grupo de trabajo ponía –como digo– en manos del Departamento de Presidencia e Interior sus conclusiones y sus aportaciones a lo que debía ser el texto del anteproyecto en enero de 2017.

Bien, todo esto da paso a una redacción y un trámite de consultas previas. Finalizado este y con las aportaciones recibidas de todos cuantos órganos y entidades hemos venido citando, y otros muchos más que le puedo facilitar, señora Beltrán, para que le quede claro cuál es la vocación de diálogo y de trabajo consensuado por parte de este Gobierno en la búsqueda de consensos que son muy difíciles, yo lo comprendo, y lo he dicho,

además: es legítima la posición de oposición. Queremos encontrar un acuerdo. También es legítima la posición de oposición, pero es importante centrar muy bien la realidad. Este es un anteproyecto hoy –proyecto será en su momento– de reforma de la ley de Policía Foral que pende –trabaja, además, con profundidad en veintisiete artículos– de un paraguas en el que hay dos expresiones de espíritu bien básicas: una, dibuja claramente un modelo de Policía Foral y, dos, nunca ha aceptado ni asumido que semejante reforma fuera a ser a coste cero, todo lo contrario. Y ahí, en los dos ámbitos y en cada una de las medidas que penden del articulado de dichos ejes centrales, hay materia de negociación, y esa es la vocación y voluntad del Gobierno.

Pero, como digo, finalizado el trámite de consultas previas y con estas aportaciones, se redactó un borrador de anteproyecto que fue entregado, señora Beltrán, a los sindicatos de Policía Foral representados en la mesa sectorial el pasado día 10 de marzo. En aquella reunión –a la que también, por cierto, asistieron representantes de sindicatos de Policía Local y a quienes también se les entregó este anteproyecto– se propuso a los sindicatos ampliar el plazo de negociación –es decir, de aportaciones de debate e informes sobre las mismas– hasta el próximo día 7 de abril, es decir, una semana más de lo que la norma exige.

Es cierto que cuatro días después, el 14 de marzo, se recibió un escrito –que recibí yo también– de la Comisión de Personal de Policía Foral mostrando el rechazo al anteproyecto y solicitando su retirada. La posición del Gobierno, y parece mentira, señora Beltrán, que usted, de una formación que en el Estado tiene responsabilidades de gobierno, solicite la retirada de un anteproyecto de ley que no ha sido en estos momentos ni tan siquiera negociado, porque la otra parte de la mesa –se dice– no se ha sentado a negociar. No es cierto, ha habido negociaciones y cada jueves ha habido representación sindical de una y otra manera, de unas y otras entidades policiales, en la reunión llamada por la Consejera Beaumont.

Pero, bien, vamos al fondo del asunto, que supongo que le interesará también, y no solo, como digo, ir a la desmesura. A día de hoy, lo que le puedo decir es que aquel documento de anteproyecto entregado a los sindicatos el día 10 de marzo ha visto ya modificada su redacción inicial como consecuencia de las aportaciones recibidas, porque se han recibido aportaciones y se han hecho desde esta entidad.

Yo pediría a la Presidenta el mismo trato en los requerimientos que se me han realizado en la pregunta de la señora Beltrán. Le parecerá justo, señora Beltrán. Yo creo que sí.

Por lo tanto, aportaciones recibidas tanto de sindicatos de Policía Local como de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y del Consejo de Policías. En total, veintisiete artículos y dos disposiciones transitorias, modificaciones, como digo, en estas disposiciones. Documento en el que, a estas horas, señora Beltrán, se sigue trabajando porque a diario seguimos recibiendo aportaciones y recuerdo que el anteproyecto está en estos momentos en fase de información pública y en negociación sindical para el que quiera hasta el próximo 7 de mayo. Y, a partir de su aprobación como proyecto de ley, lo será en fase de negociación parlamentaria en esta Cámara en la que, lógicamente, son también ustedes, los grupos parlamentarios, elemento de consulta y trabajo con esas organizaciones sindicales, cómo no, sobre todo ahora que a usted sí la veo no sé si en las trincheras de las manifestaciones, pero sí en las trincheras sindicales.

Sí quiero terminar diciendo una cuestión que me parece muy importante, porque tengo la sensación en el debate de que nos quedamos en el ruido y no entramos en el fondo del asunto. Las modificaciones que se han introducido en todo este proceso se refieren a materias muy diferentes: definiciones; principios de actuación; relaciones con la ciudadanía; comité de buenas prácticas; convenios de colaboración; asociación de entidades locales; modificación del Consejo de las Policías; armamento reglamentario; creación de Policías Locales; ratios por habitante; estructura y funciones de las Policías Locales; auxiliares de Policía Local; servicios de Policía Local; distintivos y credenciales de Policía Local; plantillas orgánicas y relaciones de puestos de trabajo; convocatorias, acceso al empleo de inspector; permutas, derechos y deberes; jornadas y horarios; conceptos retributivos; complemento de puesto de trabajo; complemento de especial disponibilidad; complemento de jefatura; desarrollo reglamentario; segunda actividad; convocatoria de acceso a empleos; y pruebas físicas.

Repito, un listado amplísimo que ha sido materia de negociación y que continuará siéndolo en su trámite –como digo–, de momento en anteproyecto y en su momento en su trámite parlamentario, con dos ejes centrales: el de llevar a cabo un efectivo despliegue de Policía Foral con un modelo claro de la Policía Foral que queremos y, por descontado, asumiendo que esto tendrá un coste también para las arcas forales. Esperemos que ustedes ahí estén dando la talla. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre los pasos que va a seguir el Gobierno de Navarra para llevar a cabo la obra del Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León.

SRA. PRESIDENTA: Punto cuarto, pregunta de máxima actualidad presentada por el Partido Socialista de Navarra, sobre los pasos que va a seguir el Gobierno de Navarra para llevar a cabo la obra del Tren de Altas Prestaciones. Señor Cerdán León.

SR. Cerdán León: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. A la vista de los titulares de hoy de los medios de comunicación está claro que en la pregunta de máxima actualidad ha acertado el Partido Socialista. Doy por reproducida la pregunta y espero a ver lo que nos dice el Consejero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señor Cerdán. Sobre la base de la hoja de ruta compartida con el Ministerio el pasado 24 de enero, que es la apuesta clara por el corredor Cantábrico-Mediterráneo, Y vasca, Pamplona, Tudela, Zaragoza; sobre la base de que es un corredor mixto, pasajeros y mercancías; sobre la base de la capacidad suficiente y de los estándares internacionales; sobre esa base que, insisto, es compartida con el Ministerio, lo que toca creo que es avanzar en todos los tramos del corredor, desde la Y vasca hasta Zaragoza. Toca ir dando pasos en cada uno de esos tramos. Y en cada uno de esos tramos los pasos son distintos. En los tramos Pamplona-Y vasca y Castejón-Zaragoza, en esos dos subtramos, el compromiso del Ministerio fue la realización de unos estudios sobre la infraestructura actual, sus posibilidades y demás. Este fue el compromiso el 24 de enero, y parece, yo por lo menos, en los presupuestos presentados por el ministerio, he visto partidas para realizar estos estudios. Con lo cual el Gobierno estará vigilante para que esos estudios se hagan cuanto antes. Además, nosotros iremos también teniendo nuestros propios datos en lo que se refiere a la conexión con la Y vasca, lógicamente, en el tramo Pamplona-Y vasca, en contacto con la Comunidad Autónoma Vasca, como no podía ser de otra manera. En el tramo Castejón-Campanas, la hoja de ruta era clara: actualización del convenio. Las dos Administraciones hemos señalado que el convenio está desbordado por la realidad, que tiene dificultades jurídicas clarísimas de seguir adelante, y el reto clarísimo es actualizar el convenio. En eso estamos y yo mismo ya me he puesto a disposición del Secretario de Estado para ir trabajando. Nosotros vamos reflexionando sobre esa materia.

Es evidente que, en este tramo, una prueba del algodón grande es que nos paguen los cuarenta y cinco millones. Están en los presupuestos, lo cual no quiere decir que los cobremos, porque el año pasado también había dinero en los presupuestos y no se produjo ningún cobro, como bien es conocido. Que esté en los presupuestos es condición necesaria, pero no es suficiente.

Y, luego, finalmente, en el bucle de Pamplona, que es la parte de la que no hablamos el 24 de enero, ya le he pedido al Ministro –le pedí este mismo martes– una reunión para que entremos en este tema que, es verdad, es cierto, no pudimos hablar el 24 de enero y, sin ninguna duda, tenemos que hablar. Y es especialmente importante porque ahora mismo, con los datos existentes encima de la mesa, eso tendría unas determinadas connotaciones, el protocolo firmado –que no es convenio– tendría unas determinadas connotaciones para Navarra y yo creo que de eso, sin ninguna duda, también tenemos que hablar y alcanzar acuerdos.

Con lo cual actuaciones en cada uno de los subtramos, y en cada uno de los subtramos actuaciones distintas, en función también del estado en el que estamos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Cerdán León, cuatro con cincuenta y dos.

SR. Cerdán León: Gracias, señor Ayerdi, pero, mire, viendo hoy la prensa, y viendo el convenio que nos han traído aquí, firmado por UPN y PP, que estoy de acuerdo en que una cosa es lo que nos ponen por escrito y luego ya veremos qué es lo que se cumple, y esa es su labor, tiene que exigir que cumplan lo que han firmado UPN y PP, dice el señor Ayerdi que asegura que no se pueden licitar las obras del TAP a falta de los proyectos. Usted asegura eso y uno se queda con una sensación de que aquí molesta, puede molestar, que las cosas vayan bien si uno mismo no se pone la medalla. Y lo que le propongo es que dejemos todos los grupos políticos de mirarnos el ombligo, trabajemos, unamos esfuerzos por Navarra, porque así lo entendemos desde el Partido Socialista, y le anuncio que así vamos a trabajar en nuestro partido.

Se lo dije personalmente y se lo vuelvo a decir: el TAP es un proyecto fundamental para el desarrollo económico de Navarra. El desarrollo económico trae desarrollo en bienestar, señora Pérez, que veo que hace muchas caras. Este debate es mucho más importante que el debate de las banderas que hemos tenido estos días, debate que solo interesa a una minoría, ruidosa, sí, pero solo una minoría. Y le digo que la gran cantidad de los navarros lo que desean es vivir en paz en la diferencia.

Por lo tanto, a mí me dio pena lo que vivimos hace poco en este Parlamento, que podemos mon-

tar este Parlamento y parecer que somos un circo, da esa imagen. Y, con todo el respeto a los circos, vamos a intentar hacer lo que los ciudadanos pretenden que hagamos, que es trabajar por el desarrollo de esta Comunidad.

Usted, señor Ayerdi, en diferentes ocasiones ha manifestado la apuesta por el desarrollo del TAP, apuesta personal y estoy seguro que de su consejería. Tengo dudas, y luego vamos a ver la siguiente pregunta de EH Bildu por lo mismo, por el TAP, y vamos a ver qué dicen sus socios de gobierno.

Está a la espera de redactar un nuevo convenio, que es necesario, es obligatorio hacerlo, para poder seguir las obras. Pues, mire, aproveche la ocasión. Ya que parece que UPN ha firmado el acuerdo con el Gobierno de España para seguir las obras, aproveche la ocasión. Es que aquí dice que hay que licitar las obras este año. Habla de los cuarenta y cinco millones que tiene que devolver Adif. También está en el acuerdo. Pues aproveche la ocasión y solicite ya, bueno, dice que ha solicitado ya la reunión urgente del ministerio, y venga con el convenio bajo el brazo. Ahora es su responsabilidad. Debería estar contento por el trabajo que le han adelantado y ahora lo que le pedimos nosotros –si le han adelantado el trabajo– es que coja el testigo. Y si no es así, si esto es falso, si el convenio no es lo que nos venden ahora que es, venga aquí y denúncielo. Pero ahora coja el testigo y póngase a trabajar.

Ya le he dicho antes que le transmití personalmente el apoyo de nuestro grupo para sacar adelante el proyecto que sus socios de Gobierno –qué le voy a decir– no quieren que salga adelante, y usted lo sabe, tal como pretendemos por lo menos desde el Partido Socialista.

Ahora nos toca ver si se pliega usted a sus socios en este proyecto, si su apuesta es de cara a la galería o de verdad se enfrenta a los que se oponen a este proyecto. Creo que es la hora de la verdad, señor Ayerdi. Es la hora de la verdad y el tiempo nos dirá cuál fue su aportación al desarrollo económico de esta Comunidad: si fue de cara a la galería o es una apuesta de verdad. Yo confío en que sea una apuesta de verdad, y sabe que le tendimos la mano, le tendí la mano personalmente en su despacho para trabajar por este proyecto. Yo confío en que su consejería va a trabajar y, como le he dicho, ¿le han adelantado el trabajo? Pues, aproveche y venga a Navarra con un nuevo convenio para así poder licitar no un tramo, si son dos mejor que uno, este año 2017. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, dos con quince.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien, señor Cerdán, lo que he hecho creo que es lo que me toca

hacer, y es pedir explicaciones institucionales por el canal formal al Ministro para que él, personalmente, me traslade, en su caso, qué es lo que ha podido pactar el Partido Popular con UPN y conocer, efectivamente, el alcance de lo pactado. Yo creo que ese es el cauce, esa es la petición de reunión y no tenga usted ninguna duda de que eso es lo que voy a hacer. A partir de ahí –lo decía ayer en rueda de prensa–, yo estoy encantado de que UPN o cualquier grupo parlamentario consiga cosas que sean buenas para Navarra. Estoy absolutamente encantado, no tengo ahí, créame, ningún problema. Otra cosa es que yo leo la letra pequeña y, de momento, lo que veo –la letra pequeña no, porque no la tengo; leo lo que dicen los medios–, y créame si le digo que de momento hay que hacer la prueba del algodón. Yo, de momento, no veo nada.

Y repito lo que decía ayer, para licitar nuevos tramos tienen que suceder dos cosas: en primer lugar, que se den las condiciones técnicas que lo permitan y, en segundo, que políticamente nos planteemos si es razonable. En cuanto a las condiciones técnicas, la condición técnica es que los proyectos técnicos constructivos definitivos estén aprobados, existan. Hoy por hoy, esta situación no se da y esto es un elemento técnico, esto es poco discutible: para licitar una obra tienes que tener el proyecto constructivo aprobado. En este momento, esto no sucede.

Y a partir de ahí está la pregunta de si es razonable, es decir, ¿es razonable que yo licite tramos en el eje Castejón-Campanas cuando ese eje está amparado por un convenio que las dos administraciones hemos dicho que está desactualizado, que hay que actualizar? ¿Esto tiene sentido común? ¿Tiene sentido común que yo licite una actuación sin saber cuándo y cómo la voy a cobrar? ¿Tiene sentido que yo licite una actuación sin saber si con los 675 millones que ahora aparecen en el convenio, realmente, esto se va a conectar de algún sitio a alguna parte? Es más, ¿sabiendo que con las estimaciones presupuestarias actuales no se llega? ¿Es normal esto? ¿Es normal que yo licite algo sabiendo que hay un problema importante por parte del PP con el IVA de las actuaciones? ¿Es normal? ¿Es prudente que yo, Gobierno de Navarra, después de la experiencia vivida con los 45 millones que, insisto, todavía no hemos cobrado, dé un paso adelante? Pues yo creo que lo sensato es lo que el Ministro y yo aprobamos el 24 de enero: actualizar el convenio. Esto es lo absolutamente sensato y creo que ese es el trabajo que tenemos que hacer.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Lehendakariorde jauna.

Pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de Navarra ha suscrito algún nuevo Convenio con la Administración General del Estado y Adif que sustituya al que se suscribió en 2010, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakariorde jauna. Bostgarren puntura goaz. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu duen gaurkotasun handiko galdera da, jakitekoa Nafarroako Gobernuak hitzarmen berririk sinatu al duen Estatuko Administrazio Orokorrarekin eta Adif-ekin, 2010ean sinatutakoa ordeztzen duenik. Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Quiero preguntar si el Gobierno de Navarra ha suscrito algún convenio con la Administración General del Estado y Adif, que sustituya al que se suscribió en el año 2010, tal como afirmaba una Senadora navarra del Partido Popular en un artículo recientemente publicado. En caso contrario, en caso de que no exista, si se ha realizado alguna propuesta del nuevo convenio. Y, en todo caso, en último lugar, qué opinión le merece al Gobierno la actuación de UPN intentando negociar directamente con el Gobierno del Estado la inclusión de créditos presupuestarios para el año 2017 en los Presupuestos Generales del Estado con el objetivo de iniciar adjudicaciones de obra previstas en el convenio del año 2010.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señora Presidenta, una cuestión de orden. Este Parlamentario solicitó que fuera contestada por la Presidenta del Gobierno de Navarra. Por lo que he estado viendo, porque me he enterado esta mañana de que iba a ser el señor Ayerdi quien iba a contestar, ha habido algún error de transmisión por parte del Parlamento y por lo menos quiero que quede constancia de que la pregunta iba dirigida a la Presidenta. Sé que ya se ha repartido así en el Gobierno, pero no sé por qué motivos, desde luego, desde el Registro, no se transmitió adecuadamente esta situación y la pregunta, en su caso, entendemos que la va a responder el Vicepresidente, pero que quede constancia de que iba dirigida a la Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Asumo parte de la responsabilidad como Presidenta del Parlamento. Creo que ha habido un error en el Registro. Sentitzen dut, Araiz Flamarique jauna. Señor Consejero, le toca a usted responder.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, efectivamente, ayer tuvimos ocasión de compartir con el señor Araiz esta situación y, en fin, yo creo que se ha

situado bien el tema donde ha estado y, sin más, voy a ello.

Muy concretamente, señor Araiz. ¿Ha suscrito el Gobierno algún nuevo convenio? No. No hemos suscrito ningún nuevo convenio. En caso contrario, ¿se ha realizado por dicha Administración propuesta de alguno nuevo? No. Ni el Gobierno del Estado ni el Gobierno de Navarra han puesto encima de la mesa de la otra Administración una propuesta de nuevo convenio. No. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la actuación de UPN? Bueno, a ver, yo, en esto, como todo: si UPN entra en terreno que es competencia del Gobierno de Navarra, pues seguramente me generará un poco de perplejidad y sorpresa. No me parecerá lo más adecuado. Si UPN entra en el terreno del Gobierno del PP —estamos hablando de los Presupuestos Generales del Estado— y lo que trata es de negociar con el PP cuestiones que son competencia del PP que puedan ser buenas para Navarra o malas, yo tendré mi opinión política, pero tendré que respetar que UPN pueda negociar con el PP cuestiones —insisto— que son competencia del Gobierno del PP. Si son competencia mía, desde luego, no lo entenderé, pero si son competencia del PP lo tengo que respetar y, luego, valorar si me parece buena o mala la gestión realizada. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Araiz Flamarique jauna, 4 minutu eta 26 segundo dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En primer lugar, le agradezco la respuesta. Preguntaba el señor Cerdán cuál es nuestra posición. Nuestra posición es conocida y clara: nosotros tenemos un rechazo contra el tren de alta velocidad —no las voy a repetir ahora, porque no tengo tiempo— por razones medioambientales, por razones sociales, por razones económicas; hay que tener en cuenta que esto ha sido una ruina económica; que en estos momentos Adif está en la ruina más catastrofista, tendría que estar en quiebra y se está sustentando por lo que se está sustentando, con catorce mil millones de euros de deuda y con unos ingresos que no generan más que para los gastos de explotación. Pero, en todo caso, seguimos defendiendo que hay que definir un modelo ferroviario para Navarra, tenemos una ponencia de movilidad en este Parlamento a la que poco menos que se le ha dejado enterrar y, desde luego, seguimos defendiendo que no sirve para nada el viejo proyecto del tren de alta velocidad que ustedes, el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro, han venido planteando, un TAV a toda costa. Tenemos catorce kilómetros perdidos en la nada, un TAV que se quiere seguir potenciando que vaya de ningún sitio a ninguna parte y, por lo tanto, nosotros entendemos que el convenio, como ha dicho el Vicepresidente, está obsoleto. No solo está obsoleto, está incumplido por una de las partes. Y, por

lo tanto, lo que hemos solicitado en reiteradas ocasiones es que se denuncie por parte del Gobierno de Navarra ese convenio, entendiendo que hay que aplicar la cláusula décima en la que dice que se generará la extinción por incumplimiento grave de concretas obligaciones asumidas. Las obligaciones asumidas por el Estado sabemos que se quebraron y, por lo tanto, lo que hay que hacer en estos momentos es no decir que está obsoleto, sino denunciarlo jurídicamente.

Nosotros creemos que en estos momentos resucitar el proyecto que se quiere resucitar por parte de UPN y del PP va a empeorar, sin ninguna duda, la eficacia de la movilidad de las personas, va a tener la influencia que ha tenido en otras ocasiones de perjudicar a las líneas convencionales, va a hacer desaparecer estaciones de Navarra como es la estación de Tafalla. Y, en todo caso, sí quiero referirme —porque el Vicepresidente ha manifestado su opinión— al acuerdo alcanzado por el PP y UPN, y nosotros tenemos que decir que hay muchos cantos de sirena, que hay señuelos, que ayer hablaba el señor Esparza de que se lo han puesto en bandeja de plata. Yo le quiero decir que esa bandeja de plata no es tal, que es una trampa saducea, claramente, y que lo que están tratando de realizar es llevar adelante su proyecto en lo que era su proyecto de mini TAV, porque, desde luego, han tenido que reconocer que de Plasencia de Jalón a Castejón no se va a tocar más allá de modificar algunas curvas y algo la infraestructura actual, y en el tema de la conexión desde Iruña con la Y vasca ya veremos, ya hablaremos de proyectos. Es decir, está muy lejos de lo que UPN, en el mes de enero, defendió y dijo. Se han tenido que limitar y tratan de venir aquí con esa conquista en torno a esos nuevos quince kilómetros.

Pero, desde luego, ayer dijo el señor Esparza algunas cuestiones que a nuestro grupo parlamentario le preocupan, porque son despropósitos políticos, pero también jurídicos y, por lo tanto, son doble despropósito. En primer lugar, dijo el señor Esparza que si el Gobierno de Navarra bloquea la situación y no toma la iniciativa de licitar estas dos obras, la competencia la tiene el Estado e iniciará trámites para sacarlas a concurso. Ese es el respeto que tiene el señor Esparza a la capacidad de gestión del Gobierno y de las instituciones de Navarra. Pero dijo algo más grave, y yo creo que esto sí lo tiene que valorar el Gobierno, y me parece que es importante. Dijo que las licitaciones no tienen por qué conllevar partida presupuestaria, porque de lo que se trata es de iniciar un concurso, el procedimiento de contratación de las obras. Yo creo que esto es un desconocimiento muy grave de lo que es la legislación y, desde luego, a mí que me explique alguien cómo se puede sacar una contratación —supongo que me lo explicará luego— si no hay crédito presupuestario. Léase lo que dice la

Ley Foral de Contratos, artículo 34 y artículo 126, sobre la nulidad de los contratos. La nulidad más grave del contrato se establece cuando carece de crédito o hay insuficiencia de crédito, y dígame dónde va a estar ese crédito. Si no está en los Presupuestos Generales del Estado –que, de momento, no lo está–, ¿dónde va a estar el crédito para que el Gobierno de Navarra pudiera licitar esas obras? Desde luego, en los presupuestos de Navarra no lo hay y no lo va a haber –téngalo por seguro–, no va a haber esa situación y, desde luego, nosotros creemos que ustedes están haciendo esos cantos de sirena e, insistimos –tal como dijo la Cámara de Comptos, y con esto termino–, antes de cualquier decisión y después de que tengamos claro ese modelo ferroviario, las decisiones que finalmente se vayan a adoptar –dijo certeramente la Cámara de Comptos– deben estar soportadas en el interés general de la sociedad. Y el interés general significa tener en cuenta la rentabilidad económica –que, como ya he dicho, es una ruina y no hay nadie que sostenga la rentabilidad económica del TAV–, pero, desde luego, la rentabilidad social tiene que quedar clarísima. Nosotros planteamos incoherencias sobre los costes, sobre los plazos, sobre la participación social y, en definitiva, seguimos defendiendo que hay una alternativa técnica, que es la del tercer rail, que no es una novedad ni una invención de este grupo parlamentario, está en el Levante, está recientemente diseñada de Astigarraga a la muga con Iparralde. Y, por lo tanto, no es que exista, es que, además, es económicamente mucho más barata: dos, tres millones de euros por kilómetro frente a quince el kilómetro del desvío económico del tren de alta velocidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Tanto tengo, ¿eh? ¡Cuatro minutos! Bien, por valorar alguna de las cuestiones que decía el señor Araiz, el señor Esparza lo dirá, pero, efectivamente, es obvio que, cuando uno licita algo, tiene que tener crédito presupuestario. Esto está claro, esto está clarísimo. Yo me imagino que el señor Esparza lo que quería decir es que no tenía que haber partida presupuestaria en 2017, crédito presupuestario en 2017. Eso es lo que entiendo que quería decir. Lo digo por hacer una interpretación bienintencionada de sus palabras, porque es evidente que era imposible, aun poniendo todo el empeño, licitar y gastar algo de dinero este año. O sea, esto es imposible y él lo sabe.

A partir de ahí, dejando estos dimes y diretes, yo creo que lo importante es recuperar el concepto de la hoja de ruta que las dos Administraciones hemos consensuado el 24 de enero, entre otras cosas, porque desde la perspectiva de Navarra lo

que tenemos es un Gobierno central muy alineado con el modelo que nosotros hemos definido, que es corredor, corredor y corredor, las cosas tienen que ir de un sitio a alguna parte; es uso mixto, esto está clarísimo y totalmente asumido por las dos Administraciones; es capacidad suficiente y es también estándares internacionales. Yo repito muchas veces que este tramo que pasa por Navarra es red básica en Europa, es que es red básica en Europa, está catalogado como red básica. Y Europa ya ha fijado los estándares. Yo solo quiero decir que, más allá de otra cuestión, esto es una cuestión de capacidad y de estándares, y muchas veces el debate se ha llevado a otros tópicos, a otras cuestiones y a veces yo creo que las palabras están ya demasiado quemadas cuando hablamos de TAV, TAP, no sé. Y, oiga, esto, al final, es un debate de capacidad y de estándares internacionales. Si ponemos todos el ojo ahí, siendo un ferrocarril de uso mixto y con la visión de corredor, oiga, tengamos visión de corredor, yo creo que es donde tenemos que trabajar y, desde la óptica del acuerdo programático, yo creo que está perfectamente alineado. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakariordea berriz ere.

Pregunta de máxima actualidad sobre las convocatorias de Ofertas Públicas de Empleo previstas realizar en esta Legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto sexto, pregunta de máxima actualidad, presentada por Izquierda-Ezkerra, sobre las convocatorias de Ofertas Públicas de Empleo previstas en esta Legislatura. ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on, buenos días, señorías. Egun on, buenos días, al público que nos acompaña.

Hacemos esta pregunta sobre las previsiones que tiene el Gobierno de Navarra respecto a la convocatoria de la oferta pública de empleo porque la temporalidad, como todos ustedes saben, es alarmante, es muy preocupante esta temporalidad en la Administración Pública de Navarra que está afectando a los trabajadores por esa inestabilidad en el empleo, pero está afectando negativamente –como no puede ser de otra manera– también al funcionamiento óptimo de las diferentes Administraciones Públicas en Navarra.

La pregunta es clara: ¿qué va a hacer el Gobierno en el supuesto de que el Partido Popular elimine la tasa de reposición por fin? Antes de que me conteste el Gobierno, no me puedo resistir a recordar, a hacer un pequeño resumen de cómo hemos llegado a la situación actual.

Como recuerdan, el informe de Comptos relativo a 2011 y 2014 de esta situación en Navarra ya hacía referencia a que de las 2.430 bajas definitivas que hubo en las Administraciones Públicas, solamente se ofertaron 403, de estas se convocaron 55 y se incorporaron solamente 19. En este periodo, la temporalidad aumentó de 41.822 trabajadores y trabajadoras temporales a 44.960. En este mismo periodo se perdió empleo público en números importantes. Por ejemplo, en educación se calcula que se perdieron 700 profesores. La temporalidad en educación estaba en el 30 por ciento, en salud superaba el 40 por ciento. Y claro, no podemos olvidar que esto se debe a que el Gobierno anterior, desde nuestro punto de vista, fue totalmente irresponsable y, desde luego, dejó esto en una situación tremenda, ya que ni siquiera aprovechó las tasas de reposición de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Ni siquiera respetó el acuerdo de los sindicatos con las Administraciones Públicas, que tenía prevista una convocatoria pública de empleo fuerte para el trimestre de 2011.

Si a esto añadimos –no puedo dejar de mencionarlo– que al final de la legislatura pasada, se realizó un intento totalmente electoralista que nos dejó con un recurso del Estado a la OPE que estaba ya prevista, dada esta situación, nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra tiene que tener un plan para actuar inmediatamente después en el caso de que el Partido Popular haga realidad esa promesa que viene haciendo desde hace múltiples meses.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde la señora Consejera de Presidencia.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Usted, señora De Simón, plantea un supuesto que por el momento no se ha dado ni parece que se vaya a dar a corto plazo, pues el Gobierno central del PP no ha suprimido ni va a suprimir las restrictivas tasas de reposición que ha impuesto en los últimos años a las convocatorias de ofertas públicas de empleo, y ello a pesar de que así le fue requerido por el acuerdo de nuestro Gobierno de 23 de noviembre de 2016, solicitándole que eliminase del ordenamiento jurídico las limitaciones impuestas por la tasa de reposición para poder convocar una OPE extraordinaria que dotase de estabilidad a las plantillas orgánicas de la Administración. Lo hicimos así considerando que las restrictivas tasas de reposición impuestas por los Gobiernos del PP han tenido como consecuencia que se haya elevado el índice de temporalidad del personal, como así lo reflejó el informe de la Cámara de Comptos al que usted se ha referido, que señala que Navarra registra un índice de temporalidad en el empleo público del treinta y tres por ciento, siendo incluso

ese porcentaje superior en áreas como sanidad, educación y justicia. Y en consideración también, dijimos en el acuerdo del Gobierno de 23 de noviembre de 2016, de la sentencia de 14 de diciembre de 2016 del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, que declaró que la renovación de contratos o relaciones laborales de duración determinada para cubrir necesidades que, de hecho, no tienen carácter provisional, sino permanente y estable, no está justificada, pues se considera fuente potencial de abusos en perjuicio de los trabajadores, sentencia que en nuestro acuerdo estimábamos que confrontaba con la tasa de reposición en el empleo público que venía siendo impuesta en las sucesivas leyes generales de presupuestos del Estado.

El acuerdo del que se trata fue recordado por esta Consejera en las reuniones preparatorias de la conferencia de presidentes, así como en la reunión que mantuvimos con la Secretaria de Estado de Función Pública, la señora Collado, el día 6 de marzo pasado. Sin embargo, en el acuerdo para la mejora del empleo público suscrito en Madrid el día 29 de marzo por el Ministro de Hacienda y Función Pública y por tres organizaciones sindicales de ámbito estatal se determina una tasa del cien por cien en el caso de los sectores prioritarios y solo del cincuenta por ciento en los demás. Si bien se amplían los sectores prioritarios, y así se van a considerar, según ese acuerdo Administración-sindicatos, los de sanidad, educación, Administración de Justicia, servicios sociales, control y lucha contra el fraude fiscal, laboral, de subvenciones públicas en materia de Seguridad Social, control de la asignación eficiente de los recursos públicos, prevención y extinción de incendios, políticas activas de empleo, incluyéndose además como nuevos sectores los de atención a la ciudadanía en los servicios públicos, la prestación directa del servicio de transporte público, y seguridad y emergencias, lo que alcanza también a las sociedades públicas que gestionan esos servicios prioritarios. En el resto de sectores, como he dicho, se va a dejar en principio en un cincuenta por ciento.

En el acuerdo se determina también que las plazas que se ofrecen para promoción interna no computarán a los efectos de la tasa de reposición. Es por eso por lo que desde el Gobierno valoramos en positivo el acuerdo suscrito en Madrid, siquiera sea por lo que de desbloqueo de la situación en la que estábamos significa, porque no en vano estamos en abril y seguimos sin contar con la Ley de Presupuestos Generales del Estado, pero la valoración no es tan positiva teniendo en cuenta que no se han suprimido las limitaciones impuestas por la tasa de reposición, como desde el Gobierno solicitamos a Madrid. Ese acuerdo suscrito en Madrid incluye también –y eso sí que es bienvenido– medidas para reforzar la estabilidad de las planti-

llas de personal a los efectos de reducir el empleo temporal mediante la autorización a las Administraciones Públicas para articular procesos selectivos para que el personal laboral e interino acceda a la función pública, sin que ello compute a efectos de la tasa de reposición.

En estos momentos en el Gobierno de Navarra estamos esperando los términos concretos que se recojan en la norma donde se tienen que recoger, que es en la Ley de Presupuestos del Estado. En consecuencia, una vez se apruebe esa ley de presupuestos por parte de los órganos gestores en materia de personal de la Administración de la Comunidad Foral y organismos autónomos, se concretarán tanto el número máximo de plazas que se podrán ofertar como la calendarización y distribución de las mismas entre los diferentes puestos de trabajo existentes con arreglo a los criterios que se establezcan en la ley de presupuestos en consideración a las vocaciones o determinaciones del acuerdo programático –igual que hicimos el año pasado–, lo que se negociará, por supuesto, con los representantes de personal en la mesa general de negociación –como también hicimos el año pasado– y, en fin, el criterio que desde el Gobierno tenemos es, como se ha hecho a lo largo de esta legislatura, el de incluir en las ofertas públicas de empleo el número máximo de plazas que permita la normativa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora De Simón Caballero, tres minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Valoramos muy positivamente la respuesta que da el Gobierno al respecto, porque he entendido que la intención del Gobierno de Navarra en este caso es aprovechar al máximo esta circunstancia, en el caso de que el Gobierno del Partido Popular en el Estado levante esa tasa de reposición, aprovechar al máximo, por lo tanto, se convocarían todas las plazas posibles que, si no tengo mal entendido, esto supondría reducir la temporalidad en torno a un 8 o un 10 por ciento, lo cual sería una temporalidad que estamos peleando, que se estaba peleando desde el ámbito sindical desde hace diez, doce o catorce años. En este sentido, queremos mostrar nuestra satisfacción.

En todo caso, por mucho acuerdo, ningún acuerdo, ni en el Estado, ni en Navarra puede salir adelante mientras el Partido Popular no decida suprimir esa tasa de reposición que, por cierto, podía haberlo hecho perfectamente al margen de los Presupuestos Generales del Estado de la misma manera que se hizo en el año 2011, o sea que esto no ha sido un impedimento. Quiero decir que si este año no va a haber oferta pública de empleo, no va a haber convocatoria de oposiciones en educación y salud en los términos que nosotros preveíamos y queríamos, no es porque haya que esperar

a unos Presupuestos Generales del Estado que están sin aprobar, es porque el Gobierno del Partido Popular ha decidido que así sea. En todo caso, reconocemos y apoyamos la acción del Gobierno en la posición y en las negociaciones con el Estado, y esperamos que esto sea una realidad. Ya veo que estamos preparados y preparadas por si esta situación sale adelante, porque yo quiero recordar que en estos momentos el Departamento de Salud está esperando, el Departamento de Educación está esperando una oposición que no se va a poder celebrar en junio, la Administración núcleo está esperando y, en general, todos los sectores de la Administración Pública. Gracias una vez más por su respuesta, señora Beaumont.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, dispone de cuarenta y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Únicamente dos matizaciones, señora De Simón. Efectivamente, en el acuerdo suscrito en Madrid se plantea como objetivo reducir la temporalidad al 8 por ciento, pero con vocación de tres años, no en el primero, por una parte, y hacerlo por la doble vía de las convocatorias de ofertas públicas de empleo con esa tasa de reposición al 100 o al 50 por ciento, pero también por la vía de lo que le he comentado, y es que es la articulación de procesos selectivos para que el personal laboral interino pueda acceder a la condición de fijo. En todo caso, sí que le tengo que recordar –tengo más datos, pero no me da tiempo– que el Departamento de Educación sí que va a convocar este año, como ya han sido informados a los representantes sindicales las cuarenta plazas del cuerpo de inspectores, eso lo va a hacer este año. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta de máxima actualidad sobre la alta velocidad para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza.

SRA. PRESIDENTA: Zazpigarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen gaurkotasan handiko galdera da, Nafarroarako abiadura handiari buruzkoa. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente anderea. Señor Esparza, quiero empezar por retomar un debate que se ha suscitado en el punto 1 del orden del día de hoy, en el que se citaban unas declaraciones mías, que yo francamente

no recuerdo, pero –no gesticule, señor Zarraluqui, que vengo en son de paz–, si las hice, por supuesto que pido disculpas y, si las hice, las retiro, porque es verdad que ustedes no pudieron paralizar las obras del TAV porque no era competencia de ustedes. Las paralizó en el año 2013 el Gobierno central. Ustedes o no supieron o no pudieron o no quisieron llegar a acuerdos para poder licitar más tramos con quienes eran sus socios en el Gobierno central y competentes en la materia, los mismos acuerdos que ahora sí han podido o sí han sabido o sí han querido llevar a cabo, ahora que llevan dos años fuera del Gobierno, lo cual suscita una cierta sorpresa, pero, en cualquier caso, muy de agradecer si viene y redonda en beneficio finalmente de la sociedad navarra.

Insisto también, un acuerdo que se daba a conocer ayer en sus líneas generales muy básicas en el Congreso de los Diputados y que, salvo en lo relativo a esa licitación del tramo Castejón–Campanas, ya había sido acordado por el Vicepresidente Ayerdi con el Ministro el 24 de enero, las hemeotecas no mienten. Gracias en cualquier caso.

Por supuesto, me pregunta: “¿El Gobierno de Navarra apuesta por la alta velocidad para Navarra o por el modelo que defiende Bildu?” El Gobierno de Navarra, señor Esparza, apuesta por un sistema de altas prestaciones –luego lo desmenuzamos, si quiere usted– al que ustedes han llegado más tarde y al *trantrán*, que guarda perfectamente y que viene perfectamente definido en el acuerdo programático, que es el que da sustento a este Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Es que Bildu ha sido tajante, señora Barkos. Sí, sí, el señor Araiz en la intervención anterior ha afirmado aquí que no va a haber dinero, que no al tren de alta velocidad. Lo ha dicho meridianamente claro. Ha quedado claro para todos los que estamos aquí, ¿verdad? Para ustedes seguramente también, para todos claro, y usted sigue diciendo que el acuerdo programático... Escuche lo que dice el señor Araiz. A mí me parece que el señor Araiz y Bildu tienen mucho peso y con el planteamiento que tiene en relación con la alta velocidad y el tren, estoy seguro de que si pudieran, volveríamos a las locomotoras de vapor, señora Barkos, ese es el modelo de EH Bildu, claro que es el modelo.

A mí me da la sensación de que, una vez más, no quiere ser clara, me da la sensación de que está atada, que la tienen atada el señor Araiz, EH Bildu. Pero yo sí que le voy a decir cuál es nuestro modelo, lo hemos dicho muchas veces. ¿Qué es lo que queremos? ¿Qué es lo que defendemos? Nosotros lo que queremos es alta velocidad para personas y

para mercancías, eso es lo que queremos. Además, queremos que continúen las obras, claro, queremos que se haga obra en Navarra, por supuesto, que haya inversión, por supuesto, y queremos que esa alta velocidad para personas y para mercancías nos una con Zaragoza y nos una con la Y vasca, sí, queremos eso. Eso es lo que estamos defendiendo. Queremos, en definitiva, señora Barkos, la misma alta velocidad que va a tener la Comunidad Autónoma Vasca y que tienen infinidad de comunidades autónomas en este país, casi todas. La misma alta velocidad, señora Barkos. Lo que pasa es que ahí Bildu, que también está en contra, el PNV, el Gobierno, no le hace ni caso a Bildu e impulsa la velocidad en la Comunidad Autónoma Vasca. Nosotros, efectivamente, hemos llegado a un acuerdo que creemos que es bueno para esta tierra porque, en definitiva, lo que queremos es una Navarra abierta, que esté conectada, que sea dinámica, que sea innovadora, que sea competitiva, donde se pueda generar más empleo, donde pueda haber mayor actividad económica, y creemos que es posible. Creemos que es posible que Navarra avance, que Navarra crezca, que no se quede atrás y que haya más oportunidades. Y lo creemos también, señora Barkos, cuando estamos en la oposición. Cuando estábamos en el Gobierno por supuesto, pero cuando estamos en la oposición también queremos ese futuro para esta tierra. Además, es que es posible, pero es posible si somos ambiciosos, si no somos ambiciosos no es posible. Si vamos a los mínimos, no es posible. Si le hacemos caso a Bildu, no es posible, es incompatible con lo que yo acabo de decir. Y, claro, hemos firmado un acuerdo que ha estado de actualidad estos últimos dos días y, ¿qué hemos escuchado de sus socios, los que le apoyan a usted, señora Barkos, y del propio Gobierno?

Izquierda-Ezkerra: “Dejen de conspirar”. Oiga, conspirar, señor Nuin, en todo caso... El pacto del almacén, ¿recuerda?, eso sí era conspirar. Y hablan de un TAV ruinoso para Navarra. Pero que lo paga el Estado. ¿Van a seguir mintiendo? Que estas obras las paga el Estado en su totalidad. ¿Van a seguir mintiendo?, llegaron al Gobierno mintiendo y van a seguir mintiendo diciendo que esto es ruinoso para los presupuestos de Navarra. Ya vale de mentir a la gente, oigan, digan la verdad. Las paga el Estado porque es quien tiene las competencias, de la misma manera que en el resto de comunidades autónomas de este país.

Geroa Bai: “Un brindis al sol”. Pues más vale que sea un brindis al sol porque llevan dos días que yo creo que alguno no ha pegado ojo, sobre todo en alguna redacción vinculada con su periódico de cabecera, señora Barkos. “Quitarle el rol al Gobierno”. Que no, que estamos hablando de competencias. Nosotros respetamos al Gobierno, como no puede ser de ninguna otra manera, pero, obvia-

mente, las competencias están donde están y podemos llegar a acuerdos, por supuesto, en beneficio del conjunto de los navarros.

Hablaba el señor Ayerdi, y la señora Barkos lo ha dicho aquí también, y decía que la mayoría de lo pactado ya estaba pactado. Bueno, pues yo me acabo de caer de un guindo. Yo no sabía que estaba pactado, yo no sabía que estaba pactado que se iban a licitar las obras de construcción de los tramos que continúan desde Villafranca hasta Pamplona, yo no sabía que eso estaba pactado. Tampoco sabía que estaba pactado hacer un estudio para buscar la alta velocidad uniendo Zaragoza con Castejón y Pamplona con la Y vasca. Tampoco lo sabía. Tampoco sabía que estaba pactada –y me meto en otro tema, pero simplemente por dar una pincelada– la redacción del proyecto del Canal de Navarra con las veintinueve mil hectáreas, con la totalidad. Eso yo no sabía que estaba pactado.

Cuando el señor Ayerdi afirma, y lo ha afirmado antes, que es que el proyecto... Oiga, usted sabe tan bien como yo que si quiere, puede. Usted lo sabe tan bien como yo, de la misma manera que lo saben el ministerio, ADIF y los técnicos. Claro que se puede, pero para eso hay que querer. EH Bildu hablaba de que trataba de condicionar desde los presupuestos del Estado sin mucho éxito. Más vale que no hemos tenido éxito, señor Araiz, porque usted ha salido aquí bastante contundente. Otro que tampoco ha pegado ojo.

En definitiva, a mí me preocupan estas reacciones, señora Barkos, porque me parece –termino ya, señora Presidenta– que contamos en este momento con el compromiso del Gobierno de España, y parece que a todo el mundo le molesta eso, cuando este proyecto genera actividad económica y es bueno para el conjunto de los navarros. ¿Por qué no pensamos de una vez, señor Araiz y señores de otras formaciones políticas también, en Navarra y en los ciudadanos? ¿Por qué no nos guardamos nuestros orgullos, nuestras declaraciones anteriores y echamos a andar por el bien de Navarra, por el bien de la gente? ¿Por qué no lo hacemos? El problema es que llevamos cuarenta años siendo la coordinadora del no y ahora es muy difícil pasar del no al sí». ¿Es ese el problema? De verdad, nosotros no se lo vamos a reprochar. Yo creo que por eso, por esa historia, por ese pasado no se puede perder esta oportunidad y creo que en este momento lo que ha llegado es el momento de dejar de marear la perdiz, de posicionarse, de mojarse, señora Barkos. El señor Araiz se ha mojado, ha sido muy claro, sea igual de contundente usted y acuérdesse de lo que hicimos los dos. Usted creo que prometió, yo juré, pero, en cualquiera de los dos casos, mejorar esta tierra. Vamos a pensar en la gente; esto es algo bueno para el desarrollo y para la actividad económica.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, minuto y medio de más.

SR. ESPARZA ABAURREA: Terminó. Espero, de verdad, que se aproveche esta oportunidad, señora Barkos, que se monte en ese tren porque ese tren va a pasar por Navarra, y creo que lo que corresponde es que la Presidenta del Gobierno se monte y esté subida en ese tren. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea, zurea da hitza. Hiru minutu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): No solo la Presidenta del Gobierno, señor Esparza, sino que todo este Gobierno tiene muy claro que ese tren tiene que ser un corredor, por cierto, no para este Gobierno, no para la Presidenta y no para UPN, para el conjunto de la ciudadanía navarra, para su desarrollo socioeconómico, para tener acceso al transporte en corredor Cantábrico-Mediterráneo personas y mercancías, para poder tener salida a Europa, para poder cumplir estándares internacionales, para tener salida a ancho de vía europeo, algo que ustedes jamás redactaron, ni una sola coma. Se han apuntado tarde y mal. Por cierto, ¿quiere que hablemos de esto? Hablemos del asunto. ¿O quiere que vengamos a hablar de su libro y de su acuerdo?

Mire, muy brevemente, con respecto al acuerdo que ustedes han dicho: yo no sabía que ustedes habían llegado a un acuerdo en torno al tramo Castejón-Campanas. No, le he dicho: salvo en este punto, el resto estaba todo hablado con el Ministro. Y las hemerotecas darán fe de lo que estamos diciendo en comparecencia de rueda de prensa conjunta –era menos pomposa la foto que la de ustedes ayer, esto es cierto– del Vicepresidente Ayerdi con el Ministro del ramo el 24 de enero, dos meses antes. No estamos llamando aquí a otra cosa que no sea la realidad.

Dicho esto, claro que cuestionamos el convenio que ustedes firmaron en su momento, y lo hemos dicho siempre de manera muy explícita en muchos ámbitos. En primer lugar, con respecto al modelo. Y no se confundan, no solo escucho al señor Araiz, sino que no compartiendo muchas cosas con él, comparto otras muchas, y también con respecto a este proyecto. Por ejemplo, comparto absolutamente la visión que se ha dado, la crítica que hemos venido haciendo con respecto a qué modelo de tren querían ustedes, trabajaron ustedes cuando se firmó el convenio del año 2010, porque –le voy a decir– acaba de caer usted en su propia trampa cuando dice: “Yo quiero para Navarra el mismo tren que tienen en la Comunidad Autónoma Vasca y ustedes no, y que tiene toda España”. No, no. Nosotros queremos para Navarra lo mismo que en

estos momentos con posiciones muy diferentes pero en el sustrato, en el sustento, en la base, lo mismo que tiene la Comunidad Autónoma Vasca, es decir, altas prestaciones, transporte y mercancías. No, ustedes querían el tren que hay en el resto del Estado, que no engañen. Ninguno contempla el transporte de mercancías en estos momentos. No, no, las líneas ferroviarias que están en estos momentos en marcha. No es verdad, el modelo que había era aquel modelo que, como bien se ha citado aquí, era un modelo que nos costó millones y millones de euros. No, no, que nos costó a los ciudadanos del Estado español. Señores, a ver cuándo tienen en cuenta que aquello que siendo competencia del Estado, que corresponde a las arcas del Estado, también lo pagamos los navarros, no sé si son conscientes. Por cierto, un modelo en el que es cierto que corresponde pagar a las arcas del Estado, pero que en este caso, con su gestión en la mano, ha adelantado Navarra la nada desdeñable cantidad de 45 millones de euros, y estamos todavía esperando a cobrar, señor Esparza. Y estamos todavía esperando a cobrar. Sí, ya ha quedado claro en el acuerdo, podían haberlo cobrado cuando a ustedes les competía haberlo pedido. Un acuerdo que, repito, se expresó en aquella reunión del 24 de enero, repito, en posición mucho menos vistosa, pero se habló. Claro que sí, es que es de puro sentido común. Cómo no vamos a reivindicar Gobierno de Navarra, Unión del Pueblo Navarro, cualquiera de las formaciones aquí presentes que el Estado pague a Navarra lo que le corresponde.

¿Y cuál es el modelo ferroviario que queremos para Navarra? El modelo de futuro, efectivamente. Si lo ha dicho alto y claro el Vicepresidente Ayerdi, si lo han dicho alto y claro todos y cada uno de este Gobierno, y lo ha dicho alto y claro el señor Araiz también –permítame– como ministro en sombra que están empeñados en dibujarlo a usted. Pero lo dice alto y claro en el acuerdo programático, mire, negro sobre blanco, esto no engaña a nadie porque a ustedes se les olvida siempre. Y el acuerdo programático no solo supone un compromiso para el progreso de esta Comunidad, el acuerdo programático viene a superar aquellas carencias de un proyecto, el de ustedes, sustanciado en un convenio y superado. Solo traía a Navarra un tren como el Madrid-Sevilla, ¿me entienden? Sí, sí, eso es lo que traían. Nos traían una alta velocidad en el corredor Cantábrico-Mediterráneo que solo preveía el transporte de pasajeros a trescientos kilómetros por hora, con el consiguiente coste que tiene esa infraestructura. Nosotros proponemos corredores de altas prestaciones, doscientos veinte kilómetros por hora para pasajeros, cien para mercancías. Entre los trescientos y los doscientos veinte, ¿cuánto podíamos adelantar los navarros en movernos de Pamplona a Barcelona? ¿Diez minutos? Eso es lo que ustedes querían, eso es lo que

ustedes firmaron, eso es lo que ustedes nos han traído a Navarra. Por cierto, con la absoluta falta de sentido común y de sensatez, lo hemos visto en otras infraestructuras como en la autovía del Pirineo, con tal falta de insensatez como pretender empeñarse –yo diría “empecinarse”– en el Castejón-Campanas, cuando Madrid les estaba avisando desde los presupuestos muchos años antes de que no estaba licitando ni estudiando ni proyectando la conexión Zaragoza-Castejón. Volvían a dejarnos otra vez con una infraestructura colgada del palo de la brocha. Su modelo era el del tren de ningún sitio a ninguna parte, el nuestro es el de las comunicaciones ferroviarias que van a diseñar el futuro de Navarra, no lo que ustedes nos dejaron.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari anderea.

Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada por el Parlamento de Navarra por la que se instaba al Gobierno de Navarra a colocar una placa en memoria de las víctimas de ETA en el lugar de los hechos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Punto octavo. Pregunta presentada por el Partido Popular de Navarra sobre el cumplimiento de la resolución aprobada por el Parlamento de Navarra por la que se insta al Gobierno de Navarra a colocar una placa en memoria de las víctimas de ETA en el lugar de los hechos, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias de nuevo, Presidenta. Gracias también a la Presidenta del Gobierno. Lo ha explicado la Presidenta del Parlamento. Hace diez meses se aprobó aquí, en sede parlamentaria, una moción en la que se instaba a su Gobierno, en colaboración con los Ayuntamientos de Navarra y las familias de las víctimas, a que se colocaran placas en los lugares donde se produjeron atentados perpetrados por la banda terrorista ETA y que en dichas placas aparecieran el nombre de las víctimas y la fecha en la que se produjo el atentado, y fue aprobado aquí. Hoy, diez meses después, Presidenta, no tenemos constancia de que su Gobierno haya hecho nada al respecto. Por lo tanto, de ahí mi pregunta para ver en qué momento piensan dar cumplimiento a esta resolución. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Señora Beltrán, lo estamos haciendo ya. Mire, cuando en otoño del año pasado el Gobierno de Navarra preparó el anteproyecto de presupuestos, articulábamos ya una partida nueva por valor de trescientos mil euros. Es una cantidad importante,

nada desdeñable, en capítulo VI, dentro de los programas de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos. Esta partida iba orientada a la convocatoria de subvenciones para entidades locales con el objeto de que pudieran abordar el recuerdo de las víctimas en dos líneas de trabajo. Por un lado, víctimas de la violencia desatada tras el golpe militar de 1936 y, por otro, víctimas del terrorismo.

Le voy a leer, si le parece, para dar cumplida respuesta a su pregunta, el punto 1.a de las bases reguladoras de la convocatoria que será publicada tan pronto como termine el procedimiento administrativo: “Instalación de elementos conmemorativos: placas, paneles, monolitos, etcétera; celebración de actos de homenaje, reconocimiento y/o solidaridad con víctimas del golpe militar de 1936 y posterior represión franquista y/o con las víctimas del terrorismo y que supongan una aportación a la verdad, justicia y reparación a las que tienen derecho las víctimas”. Además, en estos mismos meses, la dirección que ya he citado ha elaborado una propuesta que está trasladando a las localidades en las que hubo un atentado mortal de ETA dentro del programa de Entidades Locales por la Paz y la Convivencia. En dicha propuesta, desde el respeto más absoluto, por supuesto, primero, a la soberanía municipal –como no podría ser de otra manera– y, en segundo lugar, nos parece fundamental, a la voluntad de las familias de las víctimas, se plantea la instalación de una placa en recuerdo de cada una de las víctimas asesinadas por ETA y Comandos Autónomos Anticapitalistas en Navarra. La Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, por medio de la Oficina de Atención a Víctimas, se ha ofrecido a llevar a cabo esa labor de coordinación con la moción aprobada por este Parlamento, tal y como se nos encomendaba el 2 de junio de 2016.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Beltrán Villalba, cuatro veinticuatro.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, según sus palabras, quiero entender que sí que están poniendo voluntad en hacerlo, que se les ha propuesto a los Ayuntamientos. Es eso lo que me ha dicho, ¿no? Bueno, pues, desde luego, bienvenido sea y nos alegramos muchísimo de que sea así porque es una propuesta, como he dicho, aprobada en este Parlamento que a todos los grupos proponentes, que fuimos Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista y Partido Popular, nos produjo, qué le voy a decir, mucha alegría y mucha satisfacción conseguir el apoyo prácticamente unánime, que no lo fue porque creo recordar que Bildu se abstuvo en la misma, que esto lo esté poniendo en marcha el Gobierno.

Ciertamente, yo le quería decir, como no teníamos conocimiento de que se estaba haciendo nada

al respecto, que en otras mociones sí que se han dado bastante prisa y en esta todavía no se habían dado ninguna. En cualquier caso, sí que me permitirán que les recuerde, con respecto a los Ayuntamientos, que el otro día en el Ayuntamiento de Pamplona, gobernado por Bildu, se acordó concretamente rechazar la iniciativa que había presentado una asociación de víctimas del terrorismo, Covite, que pedía exactamente lo mismo que esta moción. Pero lo importante no es..., bueno, sí que tiene importancia que se rechazara, pero lo quería recordar que se acordó por la Junta de Portavoces del ayuntamiento que sí que se colocarían placas en coordinación con el Gobierno. Esto fue el 24 de marzo.

También en Etxarri-Aranatz, ayer por la tarde, sus socios de Bildu ni siquiera permitieron al portavoz del Partido Popular en la localidad leer la carta enviada por la asociación de víctimas del terrorismo Covite. Ni siquiera les permitieron leer esa carta a propuesta de las víctimas de ETA. Dijeron que le darían respuesta en el siguiente Pleno, dentro de tres meses.

En cualquier caso, Presidenta, esperamos que sigan adelante con esa propuesta, que se lleve a cabo porque, como sabe usted, no me cabe ninguna duda, las víctimas de ETA se merecen ese reconocimiento y que, además, por supuesto, se apruebe y se lleve a cabo esta misión que encomendó este Parlamento y, si no se hace, ahora me contesta, por favor, en cuántos meses tiene previsto que esto se pueda llevar a cabo. Exactamente explique también, porque no le he entendido muy bien, el procedimiento en el que ustedes van a intentar convencer, por supuesto siempre respetando la autonomía municipal, para que en los sitios donde ha habido asesinatos se puedan poner las placas. Espero esas dos respuestas porque, ya le digo, no he entendido muy bien cómo van a convencer a los Ayuntamientos y, segundo, en qué fecha tienen previsto que sea viable. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Presidenta, tres cuarenta y seis.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señora Beltrán, por centrar la cuestión: víctimas de ETA, víctimas de otros tipos de terrorismo, GAL, Batallón Vasco Español, etcétera y, por supuesto, víctimas de la guerra del 36. Para que quede bien claro, en esto el Gobierno no es selectivo, con las víctimas este Gobierno no es selectivo, señora Beltrán. Seguramente selectiva es su memoria, que la saca a pasear por Ayuntamientos para contarnos cómo está siendo la cosa. Yo quiero recordarle cómo fue la cosa aquí, cómo fue que surgió en sede parlamentaria la idea de estas placas en memoria de las víctimas de ETA.

El 4 de mayo de 2016 usted registró una moción, concretamente a las dieciocho catorce horas, en la que solicitaba la colocación de una placa en el Parlamento de Navarra en memoria de los asesinados por la banda terrorista ETA en Navarra y de los navarros asesinados en otras localidades. “Dicha placa –continuaba su propuesta de moción– llevará inscritos cada uno de los nombres y apellidos de las personas asesinadas, así como la fecha en la que se produjo su asesinato. La placa –seguía usted insistiendo– se situará junto a la escultura en memoria de las víctimas de ETA que se encuentra en el Parlamento”. Como bien sabrá, si no lo recuerda, se lo recuerdo, porque así se le explicó en aquel momento, los nombres de las víctimas de ETA ya estaban en el atrio del Parlamento, precisamente en la misma escultura a la que usted hacía referencia.

Ante semejante error, usted se enmendó a sí misma y presentó una modificación de la moción el día 9 de mayo, cinco días después, solicitando la colocación de esa misma placa, pero esta vez no en el Parlamento, sino en las instituciones de la Comunidad Foral de Navarra, de manera genérica, sin precisar nada en absoluto, sin elaborar lo más mínimo y sin integrar en esta propuesta a las familias de las víctimas ni tener en cuenta si esta solución respondía a sus necesidades y a sus solicitudes.

Como usted iba de error en error, aún tuvo que enmendarse nuevamente y presentar una tercera moción, esta vez junto a UPN y al PSN, algo más elaborada en esta ocasión, instando al Gobierno de Navarra, en colaboración con los Ayuntamientos de Navarra, a colocar placas en los lugares donde se produjeron asesinatos perpetrados por la banda terrorista ETA con el nombre de las víctimas y la fecha en la que se produjo el asesinato. Finalmente, la moción que se aprobó en este Parlamento fue una cuarta versión, gracias, por cierto, a una enmienda *in voce* promovida por el grupo de Geroa Bai y que instaba al Gobierno de Navarra a que las placas se colocaran en colaboración no solo con los Ayuntamientos de Navarra, como debe ser, es obvio, sino además en colaboración con las familias de las víctimas.

Este es el relato de cómo se han sucedido los hechos, señora Beltrán, este es el relato de su memoria selectiva. Este es el relato de su memoria selectiva para con el procedimiento y el proceso, pero todavía me parece más grave, este es el relato de su memoria selectiva para con las víctimas, señora Beltrán, a mí me preocupa profundamente. Pero, en cualquier caso, en el relato que he querido traerle, recordarle y refrescar su siempre en este asunto frágil memoria, quiero recordar que se entendió y se entendió así en la moción que finalmente fue aprobada, que es sustancial el acuerdo

con las entidades locales y que es necesario el acuerdo con las víctimas. En este trámite estamos, en ese trabajo estamos, en cuánto puede sustanciarse en tiempo y forma que los ayuntamientos den su aprobación o el que contemos con el visto bueno de esas familias yo no se lo puedo decir, lo que sí que le puedo decir es que si hubiéramos empezado desde el principio, es decir, desde el primer momento en que se presentó la moción como se debía haber hecho, es decir, sin posiciones selectivas, sin prisas, sin premuras, seguramente buscando otro tipo de resultado parlamentario, hubiéramos tenido más tiempo para estar trabajando ya en esta materia con mayor seriedad, con mayor convicción, yo diría que con mayor atención a las víctimas de lo que su actuación parlamentaria ha producido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari anderea.

Pregunta sobre las medidas a adoptar para que Navarra no acabe el año 2017 a la cola de las Comunidades Autónomas en cuanto a creación de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bederatzigarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera, 2017a bukatzen denean autonomia erkidegoen artean enplegu-sorreraren arloan azkena ez izateko Nafarroak hartuko dituen neurriei buruzkoa. En este caso, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. El pasado año, la Comunidad Foral de Navarra fue, junto a otra comunidad española, la que menos empleo creó, y por eso nos interesa saber –ya hemos visto que en los tres primeros meses no se ha hecho nada– si en los nueve meses que restan para que acabe el año piensa hacer algo el Gobierno para que esta situación no se produzca a final del año 2017.

SRA. PRESIDENTA: Responde el señor Consejero, señor Laparra Navarro.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Creo que le habrán transmitido la información sus compañeros del grupo parlamentario respecto a la comparecencia de ayer, específicamente monográfica sobre este tema del empleo. Creo que quedó bastante claro el plan de acción que viene desarrollando el Gobierno y, en concreto, el Servicio Navarro de Empleo en esta materia. Fue su propia compañera quien expresó que el plan de acción que se presentaba para 2017 y los resultados obtenidos en 2016 era una buena actuación. Lo digo literalmente. Por lo tanto, quizá estaría bien que le transmitieran esa

información con más detalle que, obviamente, aquí en cinco minutos no me va a dar tiempo a repasar con todo su rigor.

En cualquier caso, simplemente le resumo lo que quedó claro y nadie contradujo. Que desde las políticas de empleo se está contando en este momento con más recursos, hemos reforzado los recursos, que la gestión ha introducido mejoras muy notables en la eficiencia y en los resultados e indicadores de la misma, que se produce un mayor nivel de control público en las actuaciones y de garantía de las mismas y que, además, las reformas de calado que se están estableciendo en el Servicio Navarro de Empleo nos ponen las bases para mejorar los resultados en el futuro todavía más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Adanero, cuatro cuarenta y tres.

SR. GARCÍA ADANERO: No me ha dicho nada, supongo que va a decir en el segundo turno si van a hacer algo o no. Lo que ha dicho y nada, treinta y tres. Supongo que estará esperando al segundo turno, lo cual es habitual en el Gobierno y tampoco me va a enfadar eso. Espero que diga algo porque entenderá usted que cuando el señor Nuin le defiende aquí, no le defiende porque usted está haciendo las cosas bien, le defiende porque es su labor, porque es un buen Parlamentario y hace equilibrios en el alambre para defenderle, pero no por lo que está haciendo. Entonces, uno va a una Comisión, se da un baño de multitudes con el portavoz de Podemos y con el señor Araiz al que, por cierto, habrá que hacerle las preguntas del Gobierno a él porque es el que indica qué va a hacer este Gobierno. Con lo cual, no sé si en esta fórmula que hemos tenido hoy, que el señor Ayerdi cuando le ha preguntado al señor Cerdán se dirigía el señor Esparza, el señor Araiz se dirigía también al señor Esparza. En el cambio del Reglamento igual hay que hacer alguna idea nueva con esto de las preguntas de control, que nos podamos controlar todos porque yo le pregunto a usted y me dice que le pregunte a mi compañera de partido a ver qué dijo ayer. Pero esto ¿qué es? Contésteme usted, contésteme usted, pero conteste algo, diga algo. Es que no van a hacer nada, no ha contado nada.

Dice: “estamos haciendo una gestión muy buena”. Bien, el señor Araiz le dice que sí, que fantástica. El señor Couso también le dice que fantástica, pero aquí ni plan de empleo, no hay ninguna medida, no se hace nada. Y entonces cuando llegue el final de 2017, la pregunta es: ¿vamos a crecer por fin?, ¿vamos a estar mejor que los demás? ¿Vamos a hacer como se hacía siempre, que Navarra era siempre la comunidad que más crecía en España y era la que más empleo creaba o vamos a seguir mirándonos al ombligo, la autocomplacencia, “qué de cosas hacemos”, etcétera?

Y mientras cuarenta mil personas en el paro. ¿Vamos a hacer algo o no vamos a hacer nada? Pero hagan algo, que es que de autocomplacencia no se puede vivir.

Me dirá que es que la autocomplacencia también está firmada en el acuerdo programático porque claro, si no, aquí no hay quien entienda nada. Pero hagan algo, es que no hacen nada, y llegan los datos y los datos son los que son: que Navarra, que estaba acostumbrada a liderar siempre el crecimiento, tanto económico como en creación de empleo, el año pasado estuvo a la cola en las dos cosas. Ese es el resultado de esa gran labor que hace usted y que el señor Couso y el señor Araiz están encantadísimos de la vida, no le digo ya del señor Nuin, que le defiende en todo, hasta en lo más indefendible. Pero esa es su labor, para eso lo pusieron ellos aquí, en este Gobierno.

Por lo tanto, ahora contésteme de verdad, le quedarán cuatro minutos más o menos. En cuatro minutos yo creo que le da tiempo a decir cosas más concretas, más claras y, sobre todo, quisiera saber si el año que viene, cuando empiece el 2018 y salgan los datos, Navarra no saldrá una vez más la última en creación de empleo, porque yo creo que las cuarenta mil personas que en este momento están buscando empleo se merecen, desde luego, que el Gobierno haga algo más que caer en la autocomplacencia y mirarse al ombligo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Cuatro no, pero tres veintisiete, sí.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Ni las cifras son tan malas, ni puede defender tan claramente esa inacción. Respecto a las cifras, me remito a las últimas, y podríamos sacar también otras. Si ahora no les gusta hablar de la EPA, hablaremos de las más recientes de la afiliación a la Seguridad Social. Nuevamente presenta un dato positivo para Navarra. Hemos superado la cuota de los siete mil empleos o afiliaciones nuevas a la Seguridad social en términos anuales, 7.400 en concreto. Creo que es un dato bastante positivo, todavía con muchas necesidades, efectivamente, y seguimos pensando en que hacen falta veinte mil empleos nuevos en Navarra en los próximos años.

Fue también el Ministro De Guindos el que dijo que Navarra tenía el pleno empleo al alcance y, por tanto, creo que ya ese discurso catastrofista que siguen utilizando tendrían ya que dejarlo y empezar a reconocer otras cosas.

Sobre la creación de empleo le voy a decir otras cuestiones, aparte de que le anuncio también en términos de lo que se hace o no se hace, los indicadores de gestión, de calidad y efecto de las políticas de empleo vuelven a mejorar la posición

de Navarra. Falta que sean oficiales, pero puedo avanzarle que vuelven a situar a Navarra en mejor posición relativa y yo diría que no sé qué comunidad autónoma querría cambiarse por la situación de Navarra en cuanto a volumen de empleo, en cuanto a crecimiento del empleo y en cuanto a calidad del empleo. Con esas tres variables posiblemente a ninguna comunidad autónoma –y pregunte usted– le gustaría cambiarse por Navarra.

Me parece este punto de la calidad del empleo tremendamente importante porque si bien es cierto que el empleo puede estar creciendo algo más lento que la media del Estado, lo está haciendo con un mayor diferencial también con el PIB. El PIB prácticamente está creciendo al mismo nivel que el del Estado. Eso ¿qué quiere decir? Que hay un mayor espacio para el aumento de la productividad. Y un mayor crecimiento de la productividad en Navarra es que los empleos que estamos creando son más sólidos, tienen más futuro y son menos vulnerables. Ese modelo más sólido para el futuro es el que queremos y le voy a dar solamente un dato en esta relación: en Navarra el empleo asalariado con contrato indefinido, las últimas cifras, aumenta un 5,8 por ciento. En el Estado ha aumentado un 1,8 por ciento. Es una diferencia bastante notable. Yo prefiero el modelo de Navarra: crecer más seguro, con bases más sólidas para el futuro.

En cuanto a las actuaciones que hay detrás de esas mejoras, por supuesto, es la dinámica general del mercado, son las empresas, es el conjunto de la sociedad que está respondiendo muy adecuadamente a todo esto –y acabo ya–, pero solamente le quiero recordar algunas cuestiones esenciales. Un 20 por ciento más de presupuesto en políticas activas de empleo, Servicio Navarro de Empleo; atención individualizada a quince mil personas desempleadas desde los distintos servicios de orientación; itinerarios personalizados que aumentan un 12 por ciento y aproximadamente unos 4.750 empleos creados o mantenidos a través de estas políticas públicas, que supone un 31 por ciento más que en años anteriores. Esos son los datos y, por tanto, no tienen nada que ver con la visión que transmitía tan inadecuadamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero.

Pregunta sobre la oferta cultural en euskera y castellano en las zonas no vascófona y vascófona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SRA. PRESIDENTA: Punto décimo. Pregunta presentada también por Unión del Pueblo Navarro sobre la oferta cultural en euskera y castellano en las zonas no vascófona y vascófona. Señor Iriarte López.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente anderea. Egun on guztioi. Buenos días a todos, también al numeroso público que ha venido esta mañana. En el plan estratégico del euskara se habla de tomar medidas para que la ciudadanía de toda Navarra, incluyendo la de la zona no vascófona, pueda disfrutar de la oferta cultural en euskara. ¿Piensa garantizarse también una oferta cultural en castellano para la zona vascófona?

La pregunta es pertinente, a mi entender, por las siguientes razones. En la zona no vascófona viven en torno a unos seis mil, siete mil vascoparlantes, la inmensa mayoría de ellos –y esto es un dato fuera de toda duda– son nuevos hablantes, son personas que la han adquirido bien en una academia, bien en la escuela. Sin embargo, en la zona vascófona hay más de quince mil personas, algo así como el 25 por ciento de la población, que solo saben castellano y a ellas se añaden otras ocho mil personas, un 13,4 por ciento de la población, que son lo que se llama bilingües pasivos, que son personas que hablan en castellano, que es su lengua materna, que utilizan el castellano en su vida cotidiana, pero que entienden con dificultad o hablan con dificultad algo de vascuence. A esos números habría que añadir también unas ocho mil cuatrocientas personas que son euskaldunes, pero con un desequilibrio hacia el castellano, hablan mucho mejor castellano que vascuence. De hecho, en esta zona vascófona, que es, por tanto, una zona mixta, el castellano es la primera lengua de la mayoría de la población. Es la lengua del 47 por ciento de los hogares. Para que se hagan una idea, en la zona no vascófona el porcentaje de hogares que usa el vascuence tanto o más que el castellano es el 1,6 por ciento.

Sin embargo, parece que esa población castellanoparlante en la zona vascófona no tiene derecho a disfrutar de una oferta cultural en su lengua. Basta con echar un vistazo a la programación cultural de muchas localidades para comprobar que esto es así. La oferta cultural es a veces íntegramente en euskera, otras veces es abrumadoramente en euskera y testimonialmente en castellano. Se subvencionan revistas en euskera, conciertos para la gente joven en euskara, campamentos y actividades para niños en euskara. Que haya toda esa oferta está muy bien y comprendemos que una parte de la población igual no tiene el euskara como lengua materna, pero está interesada en cultivarla. Pero también habrá que tener en cuenta a toda esa población que tiene como lengua materna el castellano y que solo sabe castellano. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Responde la Consejera de Cultura.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Mila esker,

lehendakari anderea. Buenos días, egun on. Como bien ha dicho, el Plan Estratégico del Euskera, en lo referido al ámbito de la cultura habla de tomar medidas para que la ciudadanía de toda Navarra pueda disfrutar de la oferta cultural en euskera. Es uno de los ocho objetivos del eje, del uso social del euskera del plan. Por otro lado, desde nuestra perspectiva de las políticas culturales, uno de los principales objetivos es garantizar la oferta cultural diversa y de calidad. Desde la Dirección General de Cultura trabajamos en diseñar programas y acciones necesarias para garantizar un acceso abierto a todas y cada una de las personas que conforman la ciudadanía de Navarra, así como a las entidades colectivas en las que se organiza e intentamos atender a la idiosincrasia del territorio y de sus habitantes, así como a la diversidad de la cultura en materia de creación artística, manifestaciones culturales y lenguas.

Dicho esto, y para concretar cómo actuamos en lo referido a la oferta cultural en euskera y en castellano, tanto en zona vascófona como en zona no vascófona, le diré que creemos que las dos lenguas en la oferta cultural conviven con bastante normalidad, teniendo en cuenta además que muchas manifestaciones culturales no tienen presencia de la palabra, sino que son lenguajes artísticos universales en disciplinas como la música, la danza o las artes plásticas. Cuando la lengua forma parte del lenguaje artístico, la oferta cultural se adapta a la realidad del territorio donde se desarrolla. En nuestras políticas culturales, como bien sabrá, combinamos la acción directa, a través de la programación propia de la Dirección General de Cultura o de Fundación Baluarte, con la subsidiaria, a través de las convocatorias de ayudas para contribuir con financiación pública a la programación que promueven los Ayuntamientos y otros agentes y entidades culturales.

En el caso de los programas organizados directamente por nosotros que tienen incidencia en todo el territorio, por ejemplo, el programa Kultur o el programa *Landarte*, se incluyen espectáculos y actividades de fomento de la creación de todo tipo. La oferta se adapta al territorio en cada caso y se ofrece en uno u otro idioma, o en ambos. Hablamos no solo de espectáculos, también de talleres, en los que en la zona vascófona el idioma prioritario es el euskera, pero el castellano también está presente si la circunstancia lo requiere, y en la zona no vascófona las actividades se ofrecen con carácter general en castellano, si bien los materiales de difusión generales son bilingües.

Me detengo un momento en el nombre del programa *Landarte* y luego en las actividades de las bibliotecas, que son las que desarrollamos en todo el territorio. *Landarte* es un programa nuevo de acción cultural en el medio rural que vamos a

poner en marcha en breve. Es un programa que contempla la implicación de la población local en todas las fases: en la concepción, gestión, comunicación y seguimiento del proyecto. En 2017 se va a llevar a cabo en localidades como en Goizueta, Zúñiga, Gallipienzo, Sesma o Fontellas, entre otras. ¿Por qué lo hemos denominado *Landarte*? Creo que su denominación recoge bien el sustrato de nuestras políticas culturales. *Landa* es campo en euskera, *land* es campo en inglés, *Land Art* es un concepto de creación artística en la naturaleza, *lan* es trabajo en euskera y arte es una palabra en castellano que engloba el concepto artístico que sustenta el programa.

Respecto a otras actividades culturales promovidas por la Dirección General de Cultura, le daré algunos datos de las organizadas por el servicio de bibliotecas, ya que en estas, lógicamente, la palabra tiene un protagonismo destacado. La reciente programación del ciclo *Tejiendo una red de senderos poéticos*, que se llevó a cabo en veinte bibliotecas de la Ribera, por ejemplo, se ofrecía en castellano, pero el cartel era bilingüe y el vídeo promocional, realizado por un cineasta de Tudela, tenía subtitulación en euskera. En la zona no vascófona las actividades de las bibliotecas son en castellano, pero cuando son actividades colaborativas de interés para todas las bibliotecas de Navarra también se incluye el euskera. En la zona vascófona las actividades de las bibliotecas son en euskera y, en algunos casos, bilingües. En la zona mixta se organizan actividades en ambas lenguas y se difunden en bilingüe. Ahora mismo se está desarrollando otro proyecto en común, por ejemplo, en trece bibliotecas de la comarca de Pamplona en torno al centenario de Gloria Fuertes. Son talleres de creación poética para niños y niñas en los que hay sesiones en castellano y en euskera. En la Biblioteca de Navarra, por ejemplo en su biblioteca infantil, se programan cuatro sesiones mensuales de cuentacuentos. De estas, dos son en castellano, una en euskera y una en inglés. Respecto a los clubes de lectura, existen actualmente en razón de la demanda doce clubes que leen obras íntegramente en euskera de un total de ciento treinta y cinco. Por otra parte, tanto en el Museo de Navarra como en el Archivo Real y General, las visitas guiadas y la difusión de las actividades se hacen en bilingüe, así como los talleres infantiles. En definitiva, fluidez, normalidad y sentido común creo que son los principios que rigen la oferta cultural que se organiza desde la Dirección General de Cultura.

Hasta aquí lo organizado directamente por nosotros. Como he dicho, hay otra oferta cultural que proponen y programan directamente las entidades locales u otras entidades. Yo creo que las entidades lo programan, desde luego, teniendo muy en cuenta la realidad de su entorno, que es el que conocen bien, y creo que lo están haciendo, en

general, desde la normalidad, el sentido común y el respeto por la realidad de cada territorio.

Para finalizar, quiero decirle que creo y espero que desde las políticas culturales podamos contribuir al compromiso del Plan Estratégico del Euskara de promover una visión del euskera como valor de convivencia que nos orgullezca a toda la ciudadanía, entendiendo el euskera como un valor que tiene Navarra y que hay que cuidar y proteger, que es parte esencial de su identidad y que está integrado en nuestra cultura como una lengua de presente y futuro que está en manos de toda la ciudadanía. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Iriarte López jauna, dos minutos y cuarenta y dos segundos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Consejera. Quisiera agradecerle, en primer lugar, el tono porque, como sabe, yo estoy acostumbrado a preguntarle a la señora Olo y su tono suele ser muchísimo más displicente. Es de agradecer.

Yo creo que se produce una paradoja. En la zona no vascofona, en la zona mixta, allá donde hay poblaciones donde un 2 o un 3 por ciento de la población ha aprendido el vascuence, con el argumento de que hay que satisfacer sus derechos culturales y su derecho a un desarrollo cultural, se les destinan unos recursos y, en cambio, creo que hay un contraste evidente con la atención que se presta a la población no vasco parlante de la zona vasco parlante. No es una fantasía esa falta de equilibrio, es una realidad. Basta con mirar la programación cultural de Baztan, donde hay un 20 por ciento de castellanoparlantes monolingües; de Vera de Bidasoa, con un 30 por ciento; de Leitza, con un 9 por ciento; de Etxarri-Aranatz, con un 20 por ciento, para observar ese desequilibrio. Es cierto que hay otras localidades como Alsasua donde hay un equilibrio muchísimo mayor, que se puede hablar del 50 por ciento al 50 por ciento, 50 por ciento en euskara, 50 por ciento en castellano, pero tiene el truco de que en esa localidad de Alsasua es un 25 por ciento de la población la que es vasco parlante y en las demás se observa un desequilibrio notorio. Es cierto que no se trata tanto en las actividades de su departamento, sino en las de las entidades locales. Soy consciente de que hay que respetar la autonomía municipal, pero también habrá que comprender que esos vecinos pagan impuestos y tienen derecho a una serie de actividades en su lengua materna, a que haya campamentos de verano en su lengua materna, a que haya conciertos de música en su lengua materna, a que sean subvencionadas las actividades, a que haya teatro en su lengua materna, etcétera. Eso, lo siento mucho, pero me temo que no sucede. Este tipo de situación, insisto, no es una fantasía, es real. Le invito a que se meta en la página web de esos Ayuntamientos que he citado, y podría citar otros, en los que se

observa un desequilibrio muy, muy evidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, ha consumido su turno en la primera exposición.

Pregunta sobre la propuesta de un sistema mixto de convivencia en el COA de menores en acogimiento residencial y en observación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamai-kagarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen galderada, adingabeen behaketa eta harrera zentroko bizikidetasun-sistema misto baterako proposamenari buruzkoa. Tiene la palabra la señora Doménech Linde.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Buenos días, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías, Presidenta del Gobierno, Consejeros. ¿Cuál es el plan de trabajo para afianzar los recursos existentes para adecuar los requerimientos de la Convención de los Derechos del Niño y la legislación estatal? Este punto lo quiero añadir especificando la pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Gracias. Respecto a la pregunta no leída y en cuanto al posible modelo mixto en el centro de orientación y acogida, quiero decirle que, efectivamente, no está previsto. Hubo un proyecto piloto que se ha valorado, se entendió –y leo literalmente el informe de los técnicos– que no ha supuesto una alternativa suficiente, pensando en el medio a largo plazo, para solucionar problemas sobre ocupación asociados a los ingresos de urgencia y la dinámica conflictiva que ha venido caracterizando durante estos últimos años el contexto de intervención del COA. En cuanto a la segunda parte que plantea ahora, lo que está haciendo el Gobierno es plantear un refuerzo muy notable de los recursos, una diversificación de los mismos y un refuerzo tanto de los residenciales como también de una forma especial los de carácter preventivo en el medio abierto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Doménech Linde, cuatro cuarenta y siete.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias, señora Presidenta. Hace más de un año, en el Pleno sobre la situación de las políticas sociales en Navarra, el 4 de marzo de 2016, se aprobó en esta Cámara una serie de resoluciones: elaborar un plan de infancia en el que primen políticas de promoción y prevención, así como previamente que se realice un estudio cualitativo y longitudinal que valore aspectos positivos y negativos de las inter-

venciones especializadas que se vienen realizando de los recursos actuales, y, además, elaborar una nueva ley foral de promoción, atención y prevención a la infancia y a la adolescencia.

La cartera de servicios sociales que impulsó en 2008 el Gobierno de Navarra, el Gobierno, en este caso de UPN, con 141 prestaciones y el 61 por ciento de ellas siendo servicios –de esas noventa prestaciones garantizadas entonces– no se ha ampliado a ninguna más. Esa es la foto actual de los menores en Navarra. En Navarra, la pobreza afecta también más a los menores de dieciséis años, con un 35,5 por ciento en riesgo de pobreza. Además, la tasa de pobreza femenina es mayor. Cabe lamentar que cuando se trata de menores, el 81,4 por ciento de los menores de dieciséis años extranjeros están en riesgo de pobreza. Es más, en pobreza severa un 43,6 por ciento y, de nuevo, dos puntos más la mujer. Son datos del Observatorio de la Realidad Social.

En el reciente informe del Defensor del Pueblo, las quejas referidas al bienestar social ocupan el segundo lugar. En 2016, se ha detenido a 1446 menores: 632 menores en guarda, otros en protección, 707, menores en reforma. A mí me parece, señor Vicepresidente, que son datos preocupantes porque cada menor tiene en su entorno una familia; muchos son extranjeros, muchos acaban en centros para exclusión con veintitantos años y, de nuevo, hay más mujeres. Eso es lo que se ve más adelante, después de salir, digamos desde los dieciocho años en adelante. A mí me parece, señor Vicepresidente, por lo que hemos visto en comparaciones, en notas de prensa y en notas del Gobierno, que está continuamente anunciando mejoras que luego no vemos cumplidas, ya sea, por ejemplo, el contrato de la Fundación Ilundáin. Me ha hablado de proyecto piloto; entiendo que será el proyecto piloto que se hizo para la Fundación Ilundáin para ver esas nuevas políticas que yo le he aconsejado o le he solicitado a ver si se van a hacer. Aquí, en sede parlamentaria, me dijo que ese contrato estaba en ese momento en el portal de contratación, pero a mí me pareció un poco feo. Ahora, sin embargo, le voy a decir otros contratos de otras entidades siguen también en enriquecimiento injusto y no saben ninguna de las condiciones del nuevo pliego, es decir, no saben cómo prepararlo y cómo adecuarlo.

Luego, además, usted, el 27 de julio de 2016 anunció que el Gobierno de Navarra duplicaría las plazas de atención residencial a menores en conflicto social con un 70 por ciento más de presupuesto, con un incremento de veintinueve plazas de atención residencial por la creciente demanda de recursos en menores que no pueden convivir con sus familias. Anunció que descongestionaría los COA, que se modificaría el sistema de ingreso,

que se incrementarían las plazas dada su escasez, que obliga a los menores a quedarse más tiempo de los sesenta días que manda la ley; anunció una reorganización del acogimiento residencial básico el acogimiento residencial básico y el especializado, como obliga la reforma de la Ley del Menor; anunció un nuevo servicio de acompañamiento social para mujeres menores de dieciséis años que se preparan para la vida autónoma. Pese a que este número de menores en autonomía en cierto modo en 2015 fue de veintisiete y, sin embargo, solo se preveían diez plazas, anunció un nuevo contrato que ha quedado cancelado, que no hay más opciones. Por eso, señor Vicepresidente, le pregunté si van a retomar o van a pensar cuál es el modo de trabajar en esas intervenciones con los menores. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, cuatro diez.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. De todo lo que ha dicho, efectivamente, se está trabajando con intensidad y las cosas creo que van a mejor. ¿En qué sentido? El diagnóstico del plan de infancia del que hablaba ya está realizado; es un diagnóstico consistente, amplio, detallado. Lo presentaremos próximamente y será un elemento esencial para la construcción de ese plan de infancia porque vienen ya muy prefiguradas las necesidades que se establecen y ha habido un amplio debate también con toda la red de profesionales, entidades y personas implicadas. Por lo tanto, es el primer elemento que se avanza. Recordemos que llevamos muchísimos años sin tener un plan de infancia en Navarra. No recuerdo la cifra exacta, pero diría que por lo menos quince.

Segunda cuestión. Efectivamente, en el proceso de acogida en torno al COA y el objetivo de reducir la presión en ese servicio también se ha avanzado bastante, se han redefinido las situaciones de urgencia en las que se plantea la intervención del COA, se ha planteado también un control total de los flujos por parte de la entidad pública, del servicio de menores, de tal forma que estas entradas extraordinarias y de urgencia sean también reconducidas y estudiadas con celeridad y se reduzcan los tiempos de permanencia en el mismo.

También se han introducido nuevas metodologías de intervención y de valoración que reducen también los tiempos de valoración y acortan al máximo la estancia en un recurso que está planteado como especialmente transitorio. También se ha aumentado la oferta de recursos finalistas de protección. En contra de lo que señalaba, creo que no había acogimiento especializado en familia, por ejemplo, acogimiento residencial especializado o grupos educativos. Son todo actuaciones que se están planteando también en relación con la con-

flictividad que, efectivamente, es un tema importante que habíamos señalado aquí, es un problema que había que abordar. Un elemento esencial para abordar ese problema es, como se dijo también en un anterior debate aquí, la licitación o el contrato respecto a diversas actuaciones: dieciocho plazas de acogimiento residencial básico, ocho plazas de acogimiento residencial especializado, dieciocho plazas del COA y diez plazas del programa de autonomía. Todo ello supone incrementos, supone ocho plazas más de acogimiento residencial básico, ocho plazas más de acogimiento residencial especializado, tres plazas más para el COA y el programa de autonomía tampoco existía. Por lo tanto, sí que se están haciendo cosas nuevas. Aparte de eso, ¿qué pasó con este contrato? Que la única entidad que concurrió, desistió del mismo, se retiró del concurso y, por tanto, no hubo otro remedio que dejarlo desierto, algo que, evidentemente, lamentamos, nos retrasó los planes de actuación, pero nos mantiene en la misma línea. Ahora mismo, el nuevo contrato, la nueva licitación está ya preparada, esperamos que pueda salir dentro de este mismo mes, y, a partir de ahí, trataremos también de que los plazos se acorten el máximo posible, siempre respetando el procedimiento administrativo, como es lógico.

Aun así, mientras tanto, y para facilitar también la viabilidad de esta contratación, se ha flexibilizado el modelo residencial, haciendo posible, por tanto, la utilización de diversas edificaciones, que era un elemento de dificultad en el anterior contrato. La entidad que había concurrido inicialmente había encontrado un edificio que reunía las características, pero finalmente los propietarios no se lo alquilaron y, por tanto, tuvo que renunciar al concurso. Por lo tanto, eso se hace y también hemos decidido plantear el concurso en dos lotes para hacer el concurso más viable y que el conjunto de las actuaciones no dependa específicamente del COA. Por lo tanto, todo eso está previsto y, mientras tanto, del COA, que era un servicio –y acabo– especialmente saturado, como es conocido, y que venía históricamente y lo heredamos con una presión de veintitrés, veinticuatro, veinticinco plazas cuando estaba diseñado como máximo para dieciocho, ahora lo estamos situando justamente en torno a esos máximos de dieciocho. Hemos conseguido, gracias a esta reforma del sistema de acogida, reducir también la presión en el COA, incluso sin contar con estos recursos, con los que esperamos contar prontamente. Muchas gracias.

Pregunta sobre el PSIS de Salesianos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SRA. PRESIDENTA: Punto duodécimo. Pregunta presentada por Podemos-Ahal Dugu sobre el PSIS de Salesianos. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on y gracias, Presidenta. Esta pregunta está dirigida al Vicepresidente, Miguel Laparra. En el día de hoy venimos de ofrecer una rueda de prensa en la que hemos denunciado públicamente y de forma coordinada este pelotazo urbanístico. La ciudadanía tiene derecho a conocer los detalles de un proyecto por el que tanto su ciudad como sus servicios públicos van a verse afectados. Hemos mostrado nuestra firme voluntad de paralizar el proyecto y abrir un espacio de reflexión. Apelamos a la responsabilidad política tanto de las Administraciones Públicas implicadas como de la congregación Salesianos para alcanzar una vía de escape a este despropósito.

En este proyecto concurren todos los elementos propios de la gestión de UPN. Primero, un diseño de una normativa a medida con la modificación del artículo 52 de la Ley de Ordenación del Territorio, donde me quiero detener. Para que este pelotazo fuera posible, se tuvo que suprimir el cincuenta por ciento de la vivienda pública a la que obligaba la ley en esta construcción.

Por otro lado, declaración como de interés general a Salesianos cuando en realidad lo que estamos viendo es que esto respondía más a unos intereses partidistas y a la consolidación de una red clientelar. Búsqueda de enormes beneficios económicos a costa de sacrificar derechos básicos como la vivienda y la educación; elaboración de informes opacos para justificar tanto jurídica como económicamente la operación; negociaciones a espaldas de la ciudadanía con conversaciones de tú a tú, tanto con la empresa pública Nasuvinsa como con Salesianos.

Hace unos días le escuchábamos, Vicepresidente, decir que el proyecto de Salesianos no es un proyecto de este Gobierno, sino que es un proyecto que este Gobierno hereda. Evidentemente, esto no tiene nada que ver con la política de vivienda que están desarrollando las fuerzas del cambio y el Gobierno del cambio, basadas, evidentemente, en el alquiler y en la rehabilitación y no en la construcción para la compra. Nadie duda del contexto en el que este proyecto se gestó, pero consideramos que sus palabras están teñidas de cierta ambigüedad y nosotros queremos ir más allá. No nos limitaremos a asumir la herencia, repudiamos la herencia, pedimos la paralización. Por eso, hoy, y también por un ejercicio de transparencia, le hacemos las tres preguntas que conoce: ¿Qué postura tiene previsto adoptar el Gobierno? ¿Qué solución existe para suplir la dotación educativa que perdería esta zona en Pamplona? ¿Y qué peligro tiene la rentabilidad económica de la operación? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, nuevamente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias por la pregunta. Efectivamente, no es este un proyecto del Gobierno actual, de la misma forma que no lo es el Navarra Arena, no lo es la Ciudad del Transporte o no lo es tampoco el PSIS de Guenduláin, y puedo asegurarle –estoy plenamente convencido– que este Gobierno seguro que lo habría hecho de forma totalmente distinta en algunos de los aspectos claves.

Comparto también muchas de las reflexiones que ha puesto sobre la mesa respecto de todo el proceso anterior. Ahora bien, para bien o para mal, en el proceso institucional y administrativo, las herencias difícilmente se repudian. Creo que lo que toca es asumir las responsabilidades institucionales que Gobiernos anteriores asumieron, nos gusten o no nos gusten. Por lo tanto, lo que toca y le toca hacer a este Gobierno es una gestión responsable de esta herencia recibida, de este proyecto en el momento tal y como lo recibimos.

Hay dos elementos clave que tienen que orientar la acción del Gobierno en este sentido. Uno, la seguridad jurídica para todas las partes. Dos, el interés económico general del conjunto de la ciudadanía, que requiere en este caso que no se genere un quebranto en concreto para una empresa pública de interés y, detrás de ella, también para la Hacienda navarra.

A partir de ahí, el proyecto creo que ya es conocido, viene de un protocolo de colaboración de 2011 que planteaba un sistema, un cálculo, una compra a Salesianos de 41,6 millones y unos ingresos previstos de casi 64. Era un objetivo que después los mismos gestores vieron bastante inalcanzable con un grave riesgo de quebranto para la empresa pública, para Nasuvinsa y, por tanto, para el Gobierno. A partir de ahí, el contrato de promesa de compraventa que se firma en mayo de 2015 se establece ya en otros términos con algún redimensionamiento de esas y también de las obligaciones. Supone entre 26 y 37 millones de cuantía máxima y mínima para la compraventa que, junto con otros gastos, podría ascender hasta los 42 millones el conjunto de la operación.

A partir de ahí, se establece también un sistema de reparto que comenzaba de los beneficios por encima de los mínimos, por encima de los cuales Salesianos percibía el cien por cien del beneficio progresivamente y como mínimo el ochenta en los últimos tramos. Siempre con ese tope de los treinta y siete. En este caso, el riesgo era menor para el Gobierno, pero el beneficio seguía siendo amplio para la comunidad salesiana y en ese sentido también se está negociando. Por tanto, en este momento mantenemos la negociación con la comunidad salesiana en todos los ámbitos, pero nos parece importante que como mínimo lo que tenemos que

garantizar es, desde luego, la reducción del riesgo económico que pudiera suponer. Era una de las preguntas que planteaba también por escrito. Creo que hay un mecanismo que se está estudiando para que, sin conocer el precio ofertado por los promotores y hasta que eso no se haga, no se asumirían las responsabilidades, y hasta que no se vea que se van a cubrir todos los gastos. Por lo tanto, intentaríamos evitar cualquier tipo de riesgo para el Gobierno y para el conjunto de la ciudadanía.

También estamos estudiando una redistribución más equitativa de los beneficios que llegan a ser el 50 por ciento al final. Y también estudiamos que haya un mayor control en las actuaciones, de tal forma que los fondos se utilicen de una forma finalista para el colegio para el que se había comprometido con un mecanismo de supervisión del gasto realizado, de la obra finalmente realizada y una supervisión que, además, desarrollaría el propio Departamento de Educación con sus propios criterios.

Con todo eso, entendemos perfectamente la crítica al proyecto urbanístico que pueda realizar el Ayuntamiento y que puedan realizar también diversas fuerzas políticas, y estamos abiertos a seguir hablando y negociando con todas ellas y seguir buscando cuál es el margen de acción en este proyecto. Pero creo que tiene que quedar una cosa muy clara: el Gobierno de Navarra no está en condiciones de asumir la paralización del proyecto a cualquier precio, y un precio inasumible sería cualquiera que pudiese poner en riesgo las actuaciones anunciadas en materia de vivienda de alquiler social. A partir de ahí, seguimos estudiando el margen de acción que tenemos y las implicaciones económicas que pudiera tener y seguimos negociando con Salesianos para mejorar en todo lo posible el conjunto de la operación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Buil García, dos treinta y dos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Nosotros le tenemos que pedir y exigir también valentía. Valentía en la negociación, valentía política, explicar a la ciudadanía los riesgos económicos que puede comportar. No sé hasta qué punto es legítimo ligar los costes que tendría la paralización de este proyecto a la política social de vivienda. Eso tendríamos que verlo a nivel interno. No tendría que verse perjudicada especialmente la política social o la política de vivienda por una operación en la que nos hemos visto envueltos.

A nosotros nos votaron para paralizar los elefantes blancos, los movimientos especulativos y para garantizar el acceso a la vivienda pública, el acceso a una educación pública gratuita y de calidad. Y toda la gestión de los elefantes blancos que

se puede hacer entendemos que no puede ir contra ello, contra las mismas razones que nos han puesto donde estamos. No estamos contra Salesianos, ni muchísimo menos. Esto lo queremos dejar claro. Salesianos ha contribuido durante generaciones a formar a navarros y navarras. Salesianos tiene unas infraestructuras bastante deterioradas desde hace muchos años. Estamos cuestionando el modelo por el cual se da esta financiación de una estructura, por cierto, concertada.

En todo caso, seguimos emplazándole a que sea valiente, a que ponga voluntad política y que hay que asumir riesgos a fin de no continuar con una política antisocial que no nos lleva a ningún lado y que, finalmente, en la cuenta de resultados, lo único que se puede ver son pérdidas y costes sociales. Hay que seguir por la línea de la rentabilidad social, y aquí no la vemos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, ha terminado con su turno, por lo tanto, no tiene turno de réplica.

Pregunta sobre los procedimientos, inspecciones y solicitudes de justificación que realiza Hacienda para dar por buenas las bonificaciones y deducciones que practican las empresas en sus declaraciones fiscales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Hamahirugarren puntura goaz. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, enpresek beren zerga-aitorpenetan aplikatzen dituzten hobariak eta kenkariak ontzat emateko Ogasunak egiten dituen prozedurei, ikuskapenei eta justifikazio-eskaerei buruzkoa. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Esta es una pregunta que tiene que ver con la revisión y el control del seguimiento del gasto público, algo que hay gente aquí a la que no le gusta. Por ejemplo, el señor García, del PP, al principio del Pleno ha hablado o ha criticado al Gobierno que revisara, estudiara, analizara y pensase las cosas antes de ejecutar grandes infraestructuras, por ejemplo. Nosotros sí que estamos muy contentos de que haya un Gobierno que revise, estudie, analice y piense antes de acometer grandes actuaciones. Gracias a ello ya llevamos dos años sin tener construida ninguna carísima sanded de tamaño monumental y coste para cincuenta años. Imagínese ustedes, podríamos estar ahora, si llegan a seguir ellos en el Gobierno, hablando de qué hacemos con el proyecto acabado de ampliación de las pasarelas del Club Natación para convertirlo en un puerto de atraque de trasatlánticos y que no viene ningún trasatlántico. Cosas de estas que hacían ustedes y que ya no se hacen. La ciudadanía navarra está muy contenta.

En lo relativo a las bonificaciones fiscales, que es lo que queremos preguntar, queremos saber qué mecanismos de seguimiento y control tiene el departamento para asegurarse de que en las empresas que están tanto en el modelo S90 de declaración individual como en el 220 de declaración en consolidación fiscal, los importes reducidos por I+D+i aplicada se corresponden con actividades empresariales que efectivamente encajan en esos conceptos de investigación, desarrollo e innovación, refiriéndonos, por supuesto, a empresas que tributan con normativa navarra. Hablamos de que en el total anual de las deducciones aplicadas por I+D+i, la cantidad se acerca a casi 30 millones de euros anuales de lo que estamos gastando. Es decir, qué protocolos y procedimientos sigue la Hacienda Navarra para dar por buenas esas modificaciones fiscales.

Y en ese sentido, nos interesaría saber también el dato de cuántas inspecciones o solicitudes de justificación se han cursado en los últimos cuatro años a las empresas para comprobar que las deducciones y bonificaciones fiscales aplicadas cuentan con la correspondiente y necesaria justificación documental. Sobre todo, igualmente, nos gustaría saber cómo se comprueba la veracidad de esa documentación, esto es muy importante, y cuáles son los resultados de lo que se puede estar haciendo en este sentido. Hablamos de seguimiento y control del gasto público. Dejo la pregunta ahí, y espero la contestación.

SRA. PRESIDENTA: Responde el Consejero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Egun on guztioi. En la pregunta escrita hacía también referencia a otras deducciones como la creación de empleo, etcétera.

Hay que explicar aquí cómo funciona el organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra, que viene obligado por la Ley Foral General Tributaria y sus desarrollos reglamentarios. Precisamente esta normativa es muy estricta en cuanto a la gestión de los tributos, que es su competencia. Lo que hace es que se estructure orgánicamente la Hacienda Tributaria en función de esas competencias –explico esto un poco para conocimiento general– de tal forma que en todo el análisis de las autoliquidaciones de cualquier impuesto, incluido el Impuesto sobre Sociedades o el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el caso de empresarios, que también tienen derecho a estas bonificaciones, no solamente las personas jurídicas, también las personas físicas. Lo que se hace es una primera revisión técnica de todos los impuestos de una forma automática. Este automatismo, a través de programas informáticos, lo que hace es captar y cruzar información de distintas bases de datos. Por eso también en este tema de las deducciones y bonificaciones fiscales es muy importante

también una buena técnica legislativa en el sentido de que en la medida en que la ley prevea mecanismos de bonificación y deducción que se puedan automatizar, la gestión luego es mucho más fácil que si son manuales el tema de compensaciones o comprobaciones, etcétera.

Hecha esta primera revisión técnica, y puesto que lo que entendemos como inspección propiamente dicha es más costosa en el sentido de medios humanos y técnicos, lo que se hace es un filtro. La propia gestión tributaria tiene la capacidad de hacer liquidaciones en el caso de que haya discrepancias. Cabe la posibilidad también de que la gestión tributaria haga comprobaciones abreviadas y, en último caso, en aquellos aspectos que no se pueden llegar a ver por parte de la gestión, lo que se hace es pasar a inspección. La inspección puede abrir expedientes de comprobación general o expedientes de comprobación parcial de una determinada actividad. También se hacen, en este caso, expedientes parciales de investigación sobre beneficios fiscales. Luego, volviendo al inicio de la pregunta, el tipo de beneficios fiscales o deducciones fiscales es muy distinto. Hay algunos que son una actuación en la cual el empresario o sujeto pasivo tiene que justificar a posteriori. Por ejemplo, cuando hablamos de inversión en activos fijos nuevos, el empresario es el que tiene que justificar que realmente, mediante factura, son activos fijos nuevos, aunque Hacienda tenga métodos de contraste con el transmitente.

En el caso de la creación de empleo, tenemos herramientas automatizadas a través de la Seguridad Social que nos permiten hacer el contraste de cuál es la creación de empleo neta que ha realizado un determinado contribuyente. En el caso del I+D+i, este es un caso singular, porque este es un caso en el que los beneficios fiscales, lo que diríamos las deducciones por I+D+i, son concedidas individualmente por el Departamento de Desarrollo Económico, o sea que Hacienda no participa en el sentido de que no da las deducciones, sino que las da Desarrollo Económico una por una, en función de los expedientes que están fiscalizados por Desarrollo Económico. Hacienda, en este caso, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, lo único que tiene que hacer es comprobar si esas inversiones se han hecho efectivamente donde se deben hacer, aunque esto es un doble filtro porque primero lo hace Desarrollo Económico y luego lo hace Hacienda. O sea que en función de las distintas deducciones, los mecanismos de control son diferentes.

¿Quiere decir que llegamos a todos? Seguramente no. Entonces, cuando la inspección actúa –como estamos diciendo– en este caso, por darle los datos concretos que me han facilitado, en el año 2013 se realizaron seis concretas inspecciones

parciales sobre este tema, en 2014 se realizaron ocho, en 2015 se realizaron treinta y seis, y en 2016 se realizaron veintinueve. Inspecciones generales que abarcaban también las deducciones fiscales, todos los beneficios fiscales, se hicieron setenta y dos en 2013; noventa y siete en 2014; ciento veinte en 2015 y ciento sesenta y seis en 2016. Esto son inspecciones de inspector con cartera, o sea, de las que van directamente a la empresa cuando ya se ha detectado un indicio de contingencia fiscal, que es cuando ya se acude. En total, en cuatro años se han hecho 534. De las comprobaciones abreviadas específicas sobre esta materia, en este tiempo hemos detectado, bueno, tengo los datos de la cuota o de los intereses en sede de gestión tributaria, 1.493.000 euros con unos intereses de 112.000, que supone 1.605.000 euros recaudados en la vía de las comprobaciones abreviadas. Digo todo esto para enmarcar cuál es la actividad de la gestión tributaria. Me parece interesante la reflexión que se propone en esta pregunta porque, efectivamente, Hacienda no puede llegar a todas las comprobaciones exhaustivamente, se tiene que apoyar en bases de datos externas o en procedimientos facultativos como el de Desarrollo Económico, etcétera, de la misma forma que tampoco Hacienda comprueba si un minusválido es minusválido. Él tendrá un certificado del servicio correspondiente de sanidad que me dice que es acreditado como minusvalía. En este sentido también se trabaja con I+D+i. Digo que la reflexión es interesante porque a la hora de legislar todo lo que son beneficios y bonificaciones fiscales hay que tener en cuenta que luego tienen que ser gestionadas de una manera eficaz. Sin una administración tributaria eficaz los impuestos no funcionan. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señor Couso Chamarro, dos con veintidós.

SR. COUSO CHAMARRO: Le agradezco la respuesta y lo que saco en claro es que, evidentemente, quizá lo que haya que preguntar es más a los departamentos que están haciendo la valoración especializada sobre los conceptos que se bonifican, es decir, si es Derechos Sociales para las cuestiones de creación de empleo, qué llaman ellos creación de empleo. Claro, hemos visto bonificaciones que simplemente por contratos de seis meses estaban dando 5.100 euros de bonificación. Entonces, nos parece que habría que echar un vistazo a eso porque a lo mejor lo que estamos creando es una masa de trabajadores precarios que encima subvencionamos por la vía de la bonificación, por decirlo de alguna manera.

Igualmente el I+D+i, donde hemos constatado, revisando datos de quince años para aquí, que la bonificación por I+D+i podría ser un coladero importante de derroche de dinero porque no tene-

mos muy claro qué es I+D+i, ni qué es investigación y desarrollo y lo que es innovación, cómo se paga una cosa y la otra. Entonces, tomamos nota de que son cuestiones que nos tendrán que resolver quienes realmente hacen la valoración de contenido. Por lo demás, nada. Como he dicho antes, son casi treinta millones anuales y es una cantidad sobre la que también hay que poner el ojo y, con ese principio del *fraude money*, seguirla.

A nosotros nos gustaría que en el futuro, que se habla mucho de contratación pública, insistimos una vez más en que también tendríamos que intentar meter cláusulas de control en la Ley General de Subvenciones e igualmente en la ley fiscal a la hora de bonificar para que las empresas que por cualquiera de estas vías reciba dinero público, antes de recibirlo, acepte, asuma, una fiscalización desde lo público por parte de los departamentos que conceden las subvenciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted.

Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno de Navarra para defender el patrimonio perdido tras el proceso de desaparición de la Caja de Ahorros de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimocuarto. Pregunta presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre las medidas que va a tomar el Gobierno de Navarra para defender el patrimonio perdido tras el proceso de desaparición de la Caja de Ahorros de Navarra. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros queríamos saber qué medidas va a tomar el actual Gobierno de Navarra para defender el patrimonio perdido tras la desaparición de la Caja de Ahorros de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero nuevamente.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Efectivamente, como bien se dice en la pregunta, en el año 2013, la Caja de Ahorros de Navarra, después de su hundimiento, pasó a ser una fundación. Una fundación especial, privada, cuyo control se establece o se realiza a través del Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Economía y Hacienda mediante la figura del protectorado, o sea que de acuerdo con los estatutos de la fundación, que se aprobaron en el año 2014, la fundación adecuó su régimen jurídico como tal fundación privada y bajo la supervisión del protectorado que tiene encomendadas sus funciones en el artículo 52 de los estatutos, que es lo que venimos realizando. Todo esto es lo que tenemos ahora, en este momento.

Respecto al pasado de lo sucedido, el Gobierno, como se ha demostrado, tiene el compromiso firme para poder esclarecer qué ocurrió. En lo referente a la pérdida a la que usted se refiere, está colaborando activamente con la Comisión de Investigación en sede parlamentaria que está realizando sus trabajos y además también en los distintos procedimientos judiciales que, como sabe usted, están abiertos en distintas instancias jurisdiccionales. Este es el trabajo que estamos realizando en este momento en relación con la Caja de Ahorros de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Consejero. Los estatutos fundacionales de la Caja de Ahorros de Navarra, que están fechados en 1921 y que aquí tengo, por cierto, dicen literalmente en su artículo primero que la Caja de Ahorros de Navarra es una institución de carácter benéfico creada por acuerdo de la Excelentísima Diputación de Navarra bajo cuyo patrocinio y garantía funciona. Este texto se reproduce en los estatutos de 1976 que, a la par, son los que rigen todo el proceso de liquidación. En el año 2000, como usted sabe, la Caja de Ahorros de Navarra se fusiona, absorbe a la Caja Municipal de Pamplona, cuyos estatutos también tengo aquí, pero que quedan anulados al haber sido una absorción.

Por lo tanto, leídos estos estatutos, vamos a llegar a algunas conclusiones. La finalidad última de la Caja seguía siendo en los años que usted ha mencionado, 2010 a 2013, el desarrollo de la cultura y de la riqueza de Navarra, así como el mantenimiento de su carácter social. Eso viene meridianamente, desde luego, en los estatutos. Pero lo que viene más claro de todo es que desde su fundación hasta su liquidación ha estado bajo el protectorado del Gobierno de Navarra y, por tanto, bajo su supervisión y control. Más aún debería haber sido, cabe recordar, por las competencias añadidas que tenemos en la Ley Foral de Amejoramiento, en el artículo 56.1, que dice que la labor del Gobierno había sido una labor de inspección. Ustedes siempre han criticado a los Gobiernos anteriores su afición a mirar a otro lado, cosa que nosotros, desde luego, compartimos. En concreto, ustedes no han sido y no están mirando lo que pasó concretamente entre los años 2010 y 2013. Mire, en esos momentos el Gobierno de Navarra tenía que haber hecho en cinco puntos una labor *in vigilando* que no hizo y que ahora mismo no se está investigando de alguna forma, insisto, desde el Gobierno de Navarra. Primero fue con Caja Navarra y Caja Canarias, donde el capital era del 41 por ciento, luego se llegó a Cajasol y el capital bajó al 29,1. Luego, con la salida a Bolsa, bajó al 16,1, y luego, finalmente, la absorción de Banca Cívica por CaixaBank teniendo que suscribir un préstamo con el FROB de

977 millones y, finalmente, y usted lo ha dicho, el quinto punto, el paso a Fundación Caja Navarra, que, en lugar de ser una fundación pública, la hicieron privada.

En estos procesos no hubo labor *in vigilando*, como hemos dicho, y ahí es donde el patrimonio de los navarros pasó de 1.200 millones que valía la Caja de Ahorros de Navarra al inicio de este proceso en 2010 a los 136 millones de euros que valió al final del proceso. En ese recorrido se quedaron 1.000 millones. Y ustedes ¿qué han hecho desde que llegaron al Gobierno para tratar de aclarar esto? Aquí está la pregunta. Les puedo dar algunas líneas de investigación que yo creo que este Gobierno tendría que haber hecho y que no ha hecho nada. Está haciendo lo mismo que los gobiernos anteriores: mirar a otro lado. ¿A qué se debió el bajo precio de la venta? Porque lo que está claro es que ese dinero es como la materia: ni se crea, ni se destruye, simplemente cambia de manos. Aquí lo único que sabemos es que quien ha perdido realmente es la ciudadanía navarra.

También le quería preguntar por qué ustedes no investigan por qué la fundación Caja Navarra es de carácter privado en lugar de serlo público. Porque si leemos de nuevo los estatutos de 1929 encontramos en su artículo 46 que, y leo literalmente, que en caso de extinción, el remanente pasará a la Excelentísima Diputación para que lo invierta en obras o servicios de beneficencia de utilidad pública. Y en los mismos términos se pronuncian los estatutos de 1976 en su artículo 44. ¿Quién se benefició al construir una fundación privada en lugar de pública?, le pregunto. ¿Quién estuvo detrás y cómo se decidió?, le pregunto. Mire, son muchas las preguntas sin respuestas, pero lo que es más grave es que ustedes, que tanto criticaron, con buen criterio, el cuatripartito, que tanto criticaron, con buen criterio, la inacción de los Gobiernos anteriores en este asunto, están actuando exactamente igual, con desidia, sin pasar a la acción, en nada, mirando a otro lado y dejando que las cosas pasen, que el tiempo lo arreglará y el patrimonio perdido sabemos que así no se devolverá a los navarros. ¿Y qué hacer? También les voy a poner cosas que ustedes pudieran hacer y que usted ha mencionado aquí, pero no son exactas.

Lo que tienen que hacer exactamente, y si me puede responder es: ¿por qué el Gobierno de Navarra no está personado ahora mismo en la causa? Podrían ustedes personarse perfectamente en la causa que está abierta en la Audiencia Nacional. ¿Por qué no hacen un cronograma con Hacienda tratando de entender adónde fueron esos mil millones que, insisto, no se transformaron y desaparecieron, sino que cambiaron de manos? ¿Por qué no hacen todo lo posible y todo lo que está en su mano por pasar a la Fundación Caja

Navarra de su ámbito privado a lo público, que es donde siempre tendría que haber estado?

Por lo tanto, y ya acabo, están demostrando que son lo mismo, que hacen lo mismo que hicieron los Gobiernos anteriores, es decir, nada, como en el Parlamento, que tampoco quieren saber nada con la Comisión de Investigación, no se engañen, porque estamos venga a aplazarla y a darle patadas para adelante para ver si así la Comisión también desaparece como lo hizo la Caja de Ahorros de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Consejero, tres minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): No sé si la pregunta es para mí o para el Gobierno anterior con apoyo del Partido Socialista, por cierto. Porque, efectivamente, en 2009 había 1.250 millones que se quedaron en tres años en 280. Cuando se produjo esa desaparición ninguno de los miembros de este Gobierno estábamos en aquellos consejos de administración y sí los de UPN y PSN. Es decir, que esa pregunta que me hace la tendría que contestar usted.

Nosotros estamos, desde el primer momento, colaborando con la Justicia en los distintos presuntos delitos como delitos societarios, prevaricación, información privilegiada, un alto cargo que blanqueó capitales, dobles dietas opacas, etcétera. Estamos colaborando también con la Comisión de Investigación –como le he dicho antes– del Parlamento. Es decir que el Gobierno actual poco puede hacer en el desastre que recibimos de la pérdida del patrimonio de la Caja de Ahorros de Navarra. Usted sí que nos podría ayudar a explicarnos cómo aquella megalomanía y descontrol, en palabras de un exdirectivo de la Caja, en inversiones disparatadas, en ciento setenta nuevas oficinas en dos años, en carísimas prejubilaciones, en reducción de reservas, etcétera, de todo aquello sí que nos interesaría que nos diesen información porque la podríamos utilizar en esa acción que estamos haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero.

Pregunta sobre la solución prevista para proveer los puestos de trabajo de jefaturas en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Hamabosgarren puntura goaz. Izquierda-Ezkerrak aurkeztu duen galdera da Nafarroako Administrazio Publikoetan burutzak betetzeko aurreikusitako konponbideari buruzkoa. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Hacemos

esta pregunta una vez que el Consejo de Navarra dictaminara que el proyecto de decreto foral que modifica parcialmente el Decreto Foral 215/1985, que es el Reglamento para la provisión de puestos de trabajo en la Administración Pública en lo que se refiere a los puestos de trabajo para ocupar jefaturas en los diferentes estamentos de la Administración Pública, como decía, ha recibido un informe negativo. Este informe del Consejo de Navarra hace referencia a determinados artículos que se modificaban: 17 bis, 3, 4, 6, 7 y 19.3. La pregunta que hacemos al Gobierno de Navarra es qué solución prevé dar, porque en estos momentos estamos donde estábamos. ¿Y dónde estábamos al inicio de esta legislatura? Pues estábamos en una situación en la que más del 70 por ciento de estos puestos de trabajo estaban adjudicados bien por nombramientos por el procedimiento de libre designación o bien eran puestos de trabajo ocupados en interinidad porque las personas que los ocupaban –por esta normativa, la normativa que estaba en vigor en ese momento– habían terminado esos seis años previstos. Por lo tanto, como les decía, la situación es la misma que teníamos, y por eso preguntamos al Gobierno qué tiene previsto hacer en relación con estos artículos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde la Consejera de Presidencia.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on berriro. Vamos a ver, le tendré que contar primero qué hemos hecho hasta que ha llegado este dictamen y qué hemos hecho después también. El 14 de diciembre de 2016, el Gobierno de Navarra tomó en consideración el proyecto de decreto foral por el que se modificaría el del año 1985, el 215, de 6 de noviembre, que aprobó el Reglamento de provisión de puestos de trabajo. El proyecto de decreto foral de que se trata es el resultado de toda una larga tramitación que se inició ya por acuerdo de gobierno de más de un año antes, y así, por acuerdo de 17 de noviembre de 2015, continuándose por acuerdo de 16 de marzo de 2016, tratándose en mesa general de negociación del personal funcionario y estatutario al servicio de las Administraciones Públicas celebrada ya el 1 de diciembre de 2015, continuándose el 17 de junio de 2016, mesa general que volvió a reunirse el 5 de octubre y el 11 de noviembre de 2016. Entre tanto, el proyecto de decreto foral de referencia fue también tratado en reuniones celebradas con todas las secretarías generales técnicas de los diferentes departamentos del Gobierno los días 2 y 9 de noviembre de 2015. A lo largo de toda esa dilatada tramitación se recibieron aportaciones tanto de las secretarías generales técnicas como de las representaciones sindicales como otras varias del grupo de trabajo técnico para la reforma del Estatuto de la función pública,

que viene reuniéndose periódicamente desde el 20 de mayo de 2016. De todo ello se deduce que el proyecto de decreto foral de que se trata no es un invento improvisado del Gobierno, una improvisación sobre la marcha, sino que es el resultado de mucho trabajo, de mucha gente –por cierto– experta y conocedora de la normativa en vigor a los efectos de la provisión de jefaturas y de la necesidad de su modificación. Y, por tanto, la solución definitiva que el Gobierno decida aprobar a los efectos de la provisión de jefaturas tras el dictamen del Consejo de Navarra de 2 de marzo de 2017 será también el resultado de las opiniones razonadas de todos cuantos intervinieron antes en su elaboración y, así, no solo de los representantes sindicales sino también de las secretarías generales técnicas y del grupo de trabajo para la reforma del estatuto, a todos los cuales les dimos ya traslado en cuanto lo conocimos del dictamen del consejo para que nos aportasen sus propuestas.

Pero lo que sí le puedo adelantar desde ahora, como Consejera responsable de la cuestión, es que el proyecto del decreto foral citado es innovador y que modifica un decreto foral de hace treinta y dos años, en el que se primaba, sobre todo, la antigüedad y la formación, docencia e investigación, lo que al entender de la casi práctica totalidad de quienes hemos intervenido en su análisis y resultado, poco tiene que ver con la función principal de una jefatura en una Administración moderna como es la gestión y la capacidad integradora del equipo humano bajo su dirección para la consecución participada de sus objetivos, razón por la cual en el proyecto de decreto foral se da prioridad a la presentación por los candidatos a la jefatura de un plan de actuación y su valoración tanto por el tribunal como por el propio personal de la unidad. Ese carácter innovador del proyecto de decreto foral va a ser mantenido por el Gobierno.

Otra cosa es que aunque no compartamos del todo la conclusión a que llega el Consejo de Navarra de que los artículos 17 y 19 en algunos de sus determinaciones contravengan el ordenamiento jurídico y de que el artículo 15 podría no ajustarse a la legalidad, una vez analizadas las aportaciones que estamos recibiendo de todos quienes participaron en su elaboración –repito e insisto–, tanto representantes sindicales como secretarías generales técnicas como grupo para la reforma del estatuto, tras recibir todo eso, digo, consideremos en parte modificar la redacción de esos artículos atendiendo parcialmente –solo parcialmente– algunas sugerencias del Consejo de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora De Simón Caballero, tres con dieciséis.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Beaumont. Yo, desde luego, no

tengo nada que achacarle a usted y en este caso al Gobierno en relación con el proceso que se siguió para redactar este nuevo decreto foral, ni al proceso ni al procedimiento porque me consta que ha sido participativo. Y es más, incluso desde Izquierda-Ezkerra consideramos que la decisión que había tomado usted de modificar la norma en lugar de aplicarla tal y como estaba era una buena decisión para actualizar esa normativa, como decía usted, un tanto obsoleta porque habían pasado, efectivamente, un montón de años. Es más, tengo que reconocer también que en cierta forma es una situación heredada aunque, a dos años ya de nueva legislatura, no se ha avanzado más y seguimos quince años después de la fecha que les voy a decir ahora en la misma situación. Entendemos que era una decisión correcta. ¿Y por qué digo quince años después? Porque ya el 15 de abril de 2002 había un acuerdo sindical entre Comisiones, UGT y Cemsatse, que firmaron este acuerdo con el Gobierno de su día, y había un calendario previsto para la provisión de estos puestos de trabajo que contenía el 12,5 por ciento cada año, de manera que en ocho años se habría equiparado la situación, todos los puestos estarían provistos de una manera legal y no en ese régimen de interinidad. Y, como decía, quince años después estamos en la misma situación.

A nosotros lo que nos preocupa es si la solución va a ser pronta o en qué tiempo prevé usted, señora Consejera, que vamos a tener esta norma encima de la mesa porque, si no, nosotros ya nos inclinaríamos por aplicar la normativa que tenemos ahora porque, claro, están ustedes, está el Gobierno hasta cierto punto paralizado en esta cuestión. Por lo tanto, la pregunta, la repregunta la concreto aún más: ¿cuándo tiene previsto que pueda estar esta norma corregida para poder aplicarla en todas las Administraciones Públicas de Navarra? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera, un minuto con once.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Intervendré muy brevemente. Teníamos previsto hacerlo antes de Semana Santa. Eso ya se ha evidenciado imposible porque algunos o algunas a quienes les solicitamos esa aportación de sugerencias nos pidieron un poquito más de tiempo. Las vamos a terminar de recibir probablemente mañana, pero no nos va a dar tiempo a preparar el decreto para aprobarlo en la sesión del próximo día 12. Por lo tanto, será a la vuelta de Semana Santa, pero inmediatamente después de Semana Santa. Y para poder materializar lo que se dispone en ese decreto, que es la provisión por concurso de méritos de las jefaturas, no solo había que modificar ese decreto, sino también hay que

modificar la Orden Foral 130/1998, que usted cita en su pregunta, que también está muy avanzada en su elaboración, inmediatamente después del decreto dictaremos esa orden foral y la vocación es proveer el 50 por ciento de las jefaturas en 2017 y el 50 por ciento en 2018.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre la nueva Ley de Policías, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimosexto. Pregunta presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre la nueva Ley de Policías. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días. Gracias. Mire, señora Presidenta, no vamos a entrar en un toma y daca como se puede entrar en una pregunta y respuesta porque, entre otras cosas, a esto ya ha respondido a la señora Beltrán y mi pregunta va en el mismo sentido. De lo que usted le ha respondido me han quedado dos cosas claras sobre la nueva ley de policías: que está claro el modelo policial y que el coste que esto implica no es cero, o sea que hay dinero. Le aplaudo a que hay dinero, con lo que superamos muchas limitaciones, muchas limitaciones que eran un límite y esto es beneficioso para la policía. Meter dinero y que haya dinero para la policía es beneficioso.

El modelo policial me genera muchas dudas. En el proyecto que presentan, que no sé si será el definitivo y el que pasen a aprobar, hablaron ustedes de que la policía es una policía integral y de referencia –artículo 15.2– porque ejerce sus funciones en todo el territorio de Navarra, no porque ejerza todas las funciones. Vamos a darle una pasadita a los conceptos, a ver, sí es porque ejerce funciones, no todas las funciones, o porque queremos que sea una policía integral y de referencia, ese es el modelo policial. Y un modelo policial que la exposición de motivos habla de que la policía lo es durante las veinticuatro horas del día y todos los días del año. Esto crea muchos problemas en muchos conceptos como puede ser, por ejemplo, el uso del arma si un policía es policía veinticuatro horas al día. ¿Sabe cómo lo están haciendo a lo largo de esta ley? Lo están haciendo a través de medidas de especial disponibilidad y flexibilidad, y dicen que esto nos otorga eficacia y eficiencia. La eficacia y la eficiencia de una Administración no están reñidas con el reconocimiento de derechos para los trabajadores y, además, merma las ganancias de los mismos estableciendo unos plazos más amplios de prescripción en su régimen disciplinario que solo garantizan a la Administración. Y para más demagogia, la que utiliza. Dice que la Ley 15/2015 lo que supone de facto es el repliegue de la Policía Foral. No utilice

demagogias. ¿Piensa que con esta ley se va a conseguir la policía integral y de referencia, con esta flexibilización y esta mayor disponibilidad? No vamos a tener más funcionarios policiales con estas medidas, ¿eh? Vamos a tener los mismos. Saque una OPE y tire a una policía oficial integral y de referencia.

En cuanto a lo que nos lleva concretamente a este proyecto de ley que se ha elaborado por su Gobierno, le queremos manifestar que no existe un mandato parlamentario como tal para lo que usted pretende traer a este Parlamento y aprobar por acuerdo de gobierno el miércoles de la semana próxima. Lo que existía era un mandato parlamentario para elaborar una ley de policías locales. Parece que con esto no llegaron a un acuerdo porque no satisfacía a los policías locales, porque querían una única ley y entonces ustedes, aprovechando esto, vienen y presentan aquí una ley integral de todo, donde se producen modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo de la Policía Foral. Ya no se iba a cumplir el mandato parlamentario como tal, como estrictamente se refería, entonces no entendemos por qué siguen en su empeño. A partir de ahí, de todo lo que ustedes están haciendo, ha surgido lo que ha surgido. Se presenta un proyecto muy negociado, por lo visto, por lo que ustedes han manifestado con multitud de reuniones y con muchísima participación. No sabemos con quién lo han negociado, pero, desde luego, lo que tenemos muy claro es que no satisface a ninguno de los afectados, ni a la Policía Local ni a la Policía Foral. Y eso lo vimos en la manifestación que hicieron el martes pasado, a la que fueron prácticamente todos los sindicatos de Policía Local y unanimidad total de sindicatos de Policía Foral, lo nunca visto en esta Comunidad, ni siquiera con UPN.

No se escuden en que ha sido la policía la que no ha querido negociar. Mire, señora Presidenta, la culpa no siempre es del otro. No lo vean como un pulso que quiere echar la policía a esta Consejera o a su Gobierno, no creo que lo deban ver así. Creemos que es la Consejera la que tenía que haber tenido más mano izquierda y no querer aparecer como la Consejera apisonadora. Esto, esta forma de actuar, hoy ya no vale. Solo genera lo que está generando y ustedes lo están viendo. Debieran ustedes saber, por la historia de la Policía Foral, que esta historia de imposiciones, desacuerdos y graves discriminaciones que ha sufrido la policía, ante todo esto lo que no pueden hacer ustedes es presentar una ley que tiene cambios sustanciales para ello, y decirles que en un mes y con cuatro reuniones vamos a solventar sus problemas. A esto es a lo que parece que ha respondido la policía ante el resquemor profundo que les parece esta imposición y un atraco a mano armada que parece que, efectivamente, se va a producir. Abran una

negociación amplia. Vamos a ver sobre qué bases se negocia, sin límites temporales tan acotados, que se les oiga, que se les escuche, que se les entienda que es en realidad lo que creo que están pidiendo.

Esta Consejera realmente no tiene muy buena carrera como negociadora, más bien se limita a informar y cree que con eso ya tiene el trámite cumplido para poder imponer lo que le da la gana. Mire, en esta Comunidad la función pública no actúa así. ¿Sabe lo que hace la función pública? Esperar y resistir. Porque, ¿sabe qué pasa? Que ellos se quedan, pero esta Consejera se irá. Yo no le voy a pedir que retire este proyecto, solo le voy a pedir que se lo replantee, que considere los plazos, que considere sobre qué base van a negociar, que...

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya, le he dado un minuto más.

SRA. JURÍO MACAYA: Vale, gracias. Terminó. Que consideren lo que van a hacer y si les va a rentar políticamente. Una ley de policías es una ley de gobierno, y así lo hemos entendido. Con lo que ustedes pretenden hacer diciendo que ya está el trabajo hecho y traernos a esta Cámara el proyecto que van a aprobar, nos dejan a los pies de los caballos y vuelven a hacer lo que ha hecho UPN y lo que pasó con la Ley 15/2015. Sigo pensando que esta ley es una ley de gobierno. Sean buenos gobernantes, demuestren el cambio, acuerden, no impongan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea, berriz ere zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señora Macaya, para no querer un cara a cara, un toma y daca, disimula usted muy bien, francamente.

Sabe usted perfectamente que la Ley 15/2015 sí impone unos plazos, claro que impone unos plazos para Policía Local. Y ya le he explicado en la respuesta anterior a la señora Beltrán que son las propias policías locales –cuando nos habla usted de que escuchemos, es lo que hacemos– las que nos piden una sola ley. Por lo tanto, es lo que proponemos.

Me dice que hago demagogia cuando afirmo que la ley de facto supone un repliegue. Sí supone, señora Jurío, supone un repliegue de facto en determinados servicios esenciales, como, por ejemplo, se me ocurre –lo he conocido de primera mano en comunicaciones puntuales– la atención a servicios tan sensibles y tan especiales que necesitan una especial dimensión, por ejemplo, como la violencia de género. Sí, supone de facto. O la investigación de homicidios, sí, sí, supone de facto un repliegue, señora Jurío. Me dice que es una ley de gobierno, debe ser una ley de gobierno. Por

descontado, por eso este Gobierno hace lo que le corresponde, por difícil y duro que sea, presentar un anteproyecto. Por cierto, me dice: con esa Consejera que no sabe escuchar. Pues con esa Consejera que lleva trabajando –y en su equipo, lógicamente– prácticamente un año con un equipo por el que han pasado cien profesionales, cien personas, cien afectados, cien comprometidos empleados y empleadores en todo el ámbito policial navarro. Hombre, no sé, si esto es lo que define la incapacidad de negociar, de escuchar, de encontrarse y de hablar de la señora Beaumont, creo que diferimos claramente. Si lo que me quiere decir es que la dulzura y el tono agudo de voz no es su principal fuerte, es cierto. A la señora Beaumont lo que le corresponde es trabajar y presentar con firmeza algunos proyectos de ley que vienen a resolver una situación que usted ha dibujado muy bien. Años en los que Gobiernos anteriores no hacían su trabajo a la hora de presentar... Yo también coincido en que hay leyes que corresponden al responsable de la gestión, al Ejecutivo, mientras que hay otras que claramente tienen un sesgo más propio del Legislativo. Esta es una de ellas y, efectivamente, una situación que se fue pudriendo durante años llevó a una situación que no es, en términos de procedimiento legislativo, la más razonable, que es que fue el Parlamento el que tuvo que llegar –por cierto, con propuestas también sindicales– a presentar un texto legislativo que, quiero recordarle, no todos, e incluso desde un ámbito político en el que se pudiera compartir con las formaciones más progresistas de esta Cámara, repito, no todos compartían no la vocación de la ley o su espíritu, que sí que era compartido, pero algunas de las circunstancias –y miro en concreto al Vicepresidente Ayerdi o al señor Leuza– en las que el tiempo ha dado la razón a sus argumentaciones, y eso es lo que estamos trabajando. No se sonría, señora Jurío, el trabajo parlamentario es de enorme dignidad en todos y cada uno de los casos.

Me dice que no queremos negociar y que qué pasa con la manifestación. Lo he dicho desde el primer momento, es una manifestación legítima, y claro que no me resulta agradable que todos los sindicatos estén protestando, representaciones sindicales, claro que no. Por eso, la mano tendida una y otra vez, mano tendida incluso cuando se nos ha dicho desde el minuto número uno, en lugar de sentarse al otro lado de la mesa a decir: no nos gusta y vamos a trabajar, mano tendida incluso cuando se nos ha dicho desde el primer momento: respuesta a la oferta de negociación: retiren el anteproyecto. A ver, en qué quedamos, ¿es materia del Gobierno o no lo es? Lo es, luego será el Gobierno el responsable y preocupado a presentar un anteproyecto al que le podremos dar la vuelta como un calcetín.

Por cierto, otra de las cuestiones. A usted le supone una sorpresa que yo haya dicho hoy aquí, en sede parlamentaria, que no es cierto que la ley venga con coste cero. Pues para usted será una sorpresa, pero no lo puede ser en la mesa de negociación porque una y otra vez hemos informado de que no es reforma de ley con coste cero, que comprendemos que, efectivamente, necesitamos aplicar de una manera mucho más eficaz la posibilidad, las posibilidades que tenemos con respecto a Policía Foral, a los agentes y a sus medios y que, lógicamente, eso no va a estar en el dar de Policía Foral. Todos tenemos que hacer ese esfuerzo. Lo deberá hacer el cuerpo, lo deberán hacer los agentes, pero lo deberán hacer también el Gobierno y las arcas forales, claro que sí. Estamos pidiendo un mejor servicio, tenemos que ser capaces de llegar a acuerdos que superen algunos de los acuerdos adquiridos en la anterior ley que el tiempo está dibujando de una manera bastante poco amable con aquella propuesta. Vamos a dejarlo ahí.

Usted me dice: convoquen plazas. Ya lo hemos hecho, treinta y siete plazas de policía foral. Sí, ¿le parece poco? Si quiere, le explico dónde estamos y por qué con respecto a tasas de reposición derivadas del cumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria, derivadas del cumplimiento de la reforma del artículo 135 de la Constitución, que promovió su partido. Con nocturnidad y *agostía*, por cierto. Esa es la realidad y por eso estamos aquí. ¿Qué es lo que pretendemos, por lo tanto? Pues llevar a cabo una actuación coherente y razonable para con lo que este Gobierno debe al conjunto de la sociedad, para con lo que este Gobierno tiene que negociar, por descontado, con Policía Foral, y eso es lo que pretendemos, y, por lo tanto, conseguir efectivamente que se trabajen más días. Eso es lo que estamos proponiendo. ¿Con coste a cargo exclusivamente de Policía Foral? No. Lo he dicho en sede parlamentaria, pero lo ha hecho público una y otra vez la Consejera Beaumont.

Por lo tanto, señora Jurío, cuando decimos que queríamos haber negociado, queríamos haber negociado. Es absolutamente esencial y mantenemos la misma vocación, seguimos convencidos y abiertos a negociar. Es lo que toca y es legítimo. Voy terminando, Presidenta. El Ejecutivo, hacer trabajo de gobierno; el Legislativo, legislar; y los sindicatos, defender los derechos de los trabajadores. Cada uno aquella parte que le corresponde. Lo anormal sería que los sindicatos presentaran una ley o legislaran, que el Legislativo se dedicara a acogerla como medida de apoyo a las medidas sindicales y que el Ejecutivo mirara para otro lado. No sé si he hecho un dibujo que nos suena a algo. Yo creo que en esta ocasión se han ordenado mucho mejor las cosas.

Presidenta, y con esto doy por concluida la respuesta, me va a permitir, en aras del respeto que tengo por el Diario de Sesiones, un error que he tenido en una respuesta anterior y me avisan mis equipos desde el Gabinete de Presidencia. En respuesta a la señora Beltrán, he señalado que había una partida de trescientos mil –con respecto a las placas, ayuda o atención a víctimas de la violencia de ETA– y no lo es, es de treinta mil euros, que sigue siendo, en cualquier caso, una partida importante. Por respeto a la respuesta que le he dado antes a la señora Beltrán, por respeto, por supuesto, al Diario de Sesiones, el error ha sido mío, ni tan siquiera de mis equipos, que me habían redactado muy bien los treinta mil euros y no trescientos mil, como he señalado, para que así conste. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Así constará, señora Presidenta.

Pregunta sobre la convocatoria para realizar obras en centros educativos del primer ciclo de educación infantil de propiedad municipal, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hama-zazpigarren puntua. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, udal jabetzako haur hezkuntzako lehen zikloko ikastetxeetan obrak egiteko deialdiari buruzkoa. Oraingoan Aranoa Astigarraga andereak dauka hitza.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. En el proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2017 se incluyó una partida presupuestaria específica destinada a la realización de obras en los centros educativos del primer ciclo de Educación Infantil, lo que llamamos los 0-3, de propiedad municipal. El tiempo ha pasado, va pasando. Hoy nos encontramos a día 6 de abril y los Ayuntamientos aún no tienen conocimiento ni de cuándo va a salir esa convocatoria, ni tampoco de la modalidad de la misma, con la incertidumbre y preocupación que esto genera en las entidades municipales; incertidumbre y preocupación muy comprensibles y plenamente justificadas si tenemos en cuenta que las obras a realizar en las escuelas infantiles deben hacerse forzosamente en el periodo vacacional, en los meses de verano, y debe ser así para no entorpecer el funcionamiento de los mismos centros.

De ahí la pregunta que este grupo parlamentario, llevado por esta preocupación, hace al Consejero de Educación: cuándo y en qué términos tiene previsto el Departamento de Educación hacer pública la convocatoria para realizar obras en centros educativos de primer ciclo de Educación

Infantil de propiedad municipal. Espero su respuesta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, ongi etorri eta zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz lehendakari anderea. Buenas tardes a todas y a todos. Efectivamente, compartimos esa preocupación, pero saben, tanto las entidades municipales como este Parlamento, que en el propio departamento tienen accesibilidad para preguntar esta cuestión porque, según el orden de trabajo que tenemos precisamente en esa sección de 0 a 3 años, hemos estado hasta ahora, estamos todavía con el tema de las matriculaciones de 0-3 años y, una vez que lo estamos ya resolviendo, el siguiente tema es precisamente este.

Por supuesto que tenemos previsto publicar esta convocatoria para realizar estos proyectos de obras en escuelas infantiles precisamente después de estas vacaciones de Semana Santa, a principios ya del mes de mayo. Como usted ha comentado, el objeto de esta convocatoria va a ser subvencionar proyectos y obras para implantación de nuevas escuelas infantiles o también obras de adaptación en centros que ya existen, que voy a explicar a continuación.

Como usted ha cifrado también, la cuantía total de la línea presupuestaria correspondiente habilitada a tal efecto es de 250.000 euros, y ello nos va a servir de termómetro precisamente para ver si es una cifra ajustada, si va a ser necesario más o menos dadas las características específicas de esta línea presupuestaria para este año.

La convocatoria va referida a escuelas infantiles de titularidad municipal que hayan presentado proyectos requeridos en las bases que ya están establecidas, las cuales todavía no están totalmente cerradas, porque están en fase de culminación de su redacción y que establecerán un límite económico por cada centro, para lo cual podrán ajustar sus presupuestos a las obras que proponen.

En esta base de la convocatoria se priorizan las solicitudes por este orden. En primer lugar, se van a contemplar las solicitudes para centros de nueva creación o para centros ya creados que quieran aumentar el número de unidades. Esta va a ser la intervención prioritaria. De esta forma, tratamos de priorizar aquellas actuaciones dirigidas a aumentar el número de plazas que se oferten para poder acceder a escuelas infantiles. Supervisaremos, en este caso, la demanda real, previsiones de futuro y viabilidad de creación de estas nuevas unidades.

En segundo lugar, atenderemos solicitudes de reformas u obras de mantenimiento solamente en centros ya creados. Los Ayuntamientos que ya en su día hicieron el esfuerzo para adaptar las infraes-

estructuras de escuelas infantiles de su propiedad a las exigencias del Decreto Foral 28/2007 y que consideren necesario realizar estas obras de mantenimiento podrán acogerse también a esta convocatoria de ayudas.

La previsión, como usted ha indicado muy bien, es que la convocatoria esté resuelta antes del mes de julio, precisamente para que se puedan ejecutar durante el verano estas obras, que en sí son menores, de cara a que los centros puedan funcionar ya con su propia actividad desde el primer día. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Aranoa Astigarraga anderea, 3 minutu eta 23 segundo dituzu.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker berriro, presidente anderea. Agradezco las explicaciones del señor Consejero, pero la verdad es que, si bien agradezco sus explicaciones, también tenemos que decir que la respuesta no nos satisface del todo porque, lamentablemente, vamos tarde en un tema muy importante para las entidades municipales. Nosotras consideramos que las cosas deberían haberse hecho con más celeridad para garantizar que las entidades locales, que los Ayuntamientos, puedan planificar, puedan acometer esas obras en sus escuelas infantiles de manera adecuada, organizada, bien planificada y eficaz, y para todo eso vamos tarde.

Es verdad que de los errores también se aprende y nosotras consideramos que esto ha sido un error, que esto se debería haber hecho antes por lo que he dicho, un error de planificación, un error de previsión. Ahora los Ayuntamientos van a ver que no van a saber, según he entendido, hasta junio quiénes pueden y quiénes no pueden acometer esas obras. Una obra hay que licitarla, una obra requiere unos pasos previos que no sabemos si va a dar tiempo o no de llevar a cabo.

He creído entender que vinculaba las matriculaciones con las obras. Creemos que son temas independientes, una cosa es la campaña de matriculación y otra las obras necesarias en esas escuelas infantiles municipales.

También he creído entender que van a tener prioridad los de nueva creación sobre los que necesitan obras, que quizás son muchísimos, para acondicionarlos y adaptarlos a la legislación, que los de nueva creación, con esa partida tan pequeña. Creo que debería ser otro cauce el que defina esas actuaciones.

Me quedo un poco desorientada con su respuesta. Me hubiera gustado que fuera, ya a las fechas que estamos, a 6 de abril, una respuesta un poquito más clara y explícita. De todas formas, le agradezco la respuesta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, uno con cincuenta y seis.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias. No he vinculado la matrícula a las obras, simplemente he establecido una relación lógica porque estamos seguros de que determinados Ayuntamientos, en función de una previsión de matrícula, saben ya si van a necesitar o no van a necesitar obras en este sentido.

He referido a que la prioridad es para nuevos o para aumento de unidades en centros precisamente en función de la matrícula real que vayan a tener.

Posiblemente vamos a ver este año cómo va a funcionar este sistema porque, aparte de esto, ya sabe usted que existen otras partidas para otro tipo de ayudas de obras. Entonces, queremos ver cuál es el funcionamiento.

Lógicamente, un Ayuntamiento o una entidad pública a la hora de pensar en redimensionar su centro lo que tiene que tener en cuenta es, en primer lugar, qué matrícula va a tener nueva este curso en comparación con los que salen y pasan ya a segundo ciclo, y luego también tendremos que tener en cuenta el histórico de 0 a 3 años, que tanto los Ayuntamientos como nosotros controlamos para proponer o desarrollar este tipo de obras e incluso nos va a servir muy bien para ver si esta partida es suficiente o es, a todas luces, insuficiente. Yo creo que estamos en este camino. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre los motivos y las consecuencias que el retraso en las convocatorias para las actividades de información y promoción en el mercado interior han tenido en cada uno de los Consejos Reguladores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimonoveno y último del orden del día de hoy. Pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre los motivos y las consecuencias que el retraso en las convocatorias para las actividades de información y promoción en el mercado interior ha tenido en cada uno de los Consejos Reguladores. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Señora Elizalde, usted debería saber que la promoción de los productos de Navarra a través de sus diferentes consejos reguladores es primordial para mejorar la comercialización de los mismos, generar mayor valor añadido a los productos navarros y, sobre todo, para ofrecer a los consumidores mayores garantías de calidad, que hacen que los elijan frente al resto.

La convocatoria para la promoción por parte de su departamento en el año 2016 fue un verdadero despropósito, salió muy tarde, se publicó el 29 de junio, creando un grave perjuicio a todos los consejos reguladores, cuyas acciones de enero a junio se quedaron fuera, aunque usted sí que les había dicho que las incluiría, cosa que luego no se reflejó.

Esta convocatoria iba del 29 de junio al 31 de octubre y también se les dijo a los consejos reguladores que se publicaría otra del 1 de noviembre al 31 de octubre de 2017, pero resulta que también se retrasa y la publican el 18 de diciembre, dejando otra vez a los Consejos Reguladores noviembre y diciembre sin subvención.

De verdad, Consejera, con su actuación en este asunto yo tengo mis dudas sobre si usted cree en los productos con denominación de origen Navarra ya que no es de recibo que se haya actuado de esta manera. Así que me gustaría saber por qué se ha producido tanto retraso, qué consecuencias ha tenido para cada uno de los consejos reguladores, qué soluciones les ha dado para subvencionar todas esas acciones que no se han podido incluir en las convocatorias, qué medidas correctoras ha aplicado o va a aplicar para que no vuelva a ocurrir y, lo más importante, cómo se ha reflejado la mala gestión de su departamento en las ventas de los productos con denominación de origen Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on guztioi. Buenos días, señora Presidenta. Creer en los productos de calidad de Navarra, le puedo asegurar, señora Segura, que sí que creo, creo que son básicos. Así también lo defendimos esta semana pasada en Madrid a la hora de defender una reforma de la PAC. Lo tenemos claro y sabemos que son claves para defender lo que es la labor que hacen el sector y los productores.

Lo que no es de recibo, desde luego, es que entendamos que la herramienta que ayuda a que esas figuras de calidad tengan las subvenciones que tienen se retrase. Aquí hay que decir, antes de nada, que el retraso fundamental ha sido la complejidad que ha tenido y que ha venido derivada de la tardía aprobación del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, el 18 de noviembre del 2015. Quizás, si ustedes se hubiesen apurado en presentar, cuando tenían que presentar, como tenían que presentar, no tendríamos que haber estado los demás detrás tratando de solucionar lo que todavía estamos tratando de solucionar.

Sí que hay que decir que el programa incluye, en la medida 3.2, ayudas a actividades de información y promoción en el mercado interior europeo realizadas por los consejos reguladores de figuras de calidad agroalimentaria. Habíamos previsto, como muy bien ha dicho usted, lanzar una convocatoria de ayudas de 2016 en el primer trimestre. Finalmente, lo pudimos hacer el 14 de junio de 2016 debido a que el proceso administrativo fue largo y complejo y concretamente ocurrió lo siguiente. En enero de 2016, la Comisión remitió una comunicación estableciendo normas comunes para la aplicación de criterios y en marzo comunicó específicamente aspectos a corregir en esta medida. Por otra parte, el baremo modificado conforme a esos criterios se remitió a aprobación del Comité de Seguimiento del PDR y se aprobó con fecha de 19 de mayo. Cumplido el trámite, lo que sí que nos ocurrió fue que las líneas presupuestarias se bloquearon. Le dimos prioridad de tal manera que el 29 de junio pudimos publicar la convocatoria en el BON. Finalmente, se resolvió el 24 de septiembre.

Teniendo en cuenta lo que había pasado en 2015 y los problemas de 2016, planteamos unas mejoras para evitar que el periodo de ejecución de las convocatorias afectase a la campaña de Navidad. Así, lo que hicimos fue programar una nueva convocatoria para cubrir el periodo entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, para lo que se tramitó y aprobó el correspondiente acuerdo de gobierno de gasto plurianual.

Sí que es cierto que, debido a errores administrativos de las unidades gestoras de la publicación de la convocatoria, se hizo el 16 de diciembre en vez de la fecha que teníamos prevista, un mes y medio más tarde.

A partir de aquí, ¿cuáles han sido las consecuencias que ha tenido para cada uno de los consejos reguladores y qué es lo que estamos haciendo? Por una parte, tal y como se diseñó el PDR 2014-2020, el importe máximo auxiliabile por expediente era de 200.000 euros y la intensidad de ayuda, del 70 por ciento, lo que suponía una ayuda máxima de 140.000 euros para cada consejo regulador. Algunos consejos venían recibiendo unas ayudas bastante superiores, incluso llegaban a los 265.000 euros. Por lo tanto, lo que hicimos fue proponer una modificación a la Comisión, duplicando el gasto auxiliabile de 140.000 a 280.000.

Por otra parte, el PDR contempla un gasto anual en esta línea este año de 525.000 euros, y con ese importe se lanzó la convocatoria de 2016-2017, pero hemos contrastado que las ayudas solicitadas van a ser bastante superiores.

Este es un modelo de concesión de ayudas en concurrencia competitiva. Esto supone que varias

figuras de calidad se podrían quedar fuera de las ayudas y, por ese motivo, estamos en un proceso de modificación de la convocatoria para incrementar el importe a 800.000 euros, es decir, incrementar un 52 por ciento la partida y cubrir a todos los consejos. Además, de esta manera, lo que pretendemos es compensar también lo que no ha entrado en el año 2106.

El incremento del gasto ya lo hemos hecho mediante Orden Foral mía de 7 de marzo de 2017, con cargo a otras líneas de ayudas del PDR en las que se han producido renunciaciones o ejecuciones de acciones por debajo de la concesión, que ha permitido liberar este presupuesto y están pendientes los últimos trámites para que se pueda publicar y posteriormente resolver.

El retraso de las convocatorias consiste básicamente en que los consejos han tenido que ajustar las actividades de promoción. La mayoría de ellos lo han hecho.

Las quejas que hemos tenido sobre todo de cómo hemos podido resolver esto y a quiénes ha afectado son sobre todo a la Denominación de Origen Navarra y a CPAEN. Hemos tenido reuniones continuas con ellos y estamos poniendo sobre la mesa la manera de resolverlos. Entendemos que hacer la convocatoria 2016-2017 nos va permitir cubrir esa carencia que hemos tenido en la campaña de Navidad de 2016. Lo que pretendemos es tener unos importes de financiación que puedan recuperar los que teníamos en años anteriores. Esto es lo que le puedo decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Dispone de tres minutos con catorce, señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Muchas gracias. Gracias, Consejera, pero yo creo que la canción de que UPN tiene la culpa, que el PDR se aprobó tarde ya cansa. El 18 de noviembre del 2015 se aprobó el PDR y siete meses es lo que ha tardado su departamento en sacar la convocatoria.

Creo que si los productos con denominación de origen son claves, también es clave su actuación y su actuación rápida. La responsable del departamento es usted y usted debe velar para que los productos de Navarra se promocionen y se incentiven a través de las diferentes acciones de los consejos reguladores, los cuales, de verdad, Consejera, necesitan su ayuda y usted, en el año 2016, ha hecho todo lo posible para no dársela.

Tal y como he dicho, la convocatoria limitaba la ayuda a 200.000 euros por consejo regulador. Salió publicada por una importe de 400.000. Los gastos que le presentaron los consejos reguladores eran de 639.890, pero usted solo ha concedido 302.625 euros. Esto, ¿qué implica? Que había 525.000 euros presupuestados y su departamento se ha quedado con los 225.000 euros y los conse-

jos reguladores no han podido hacer las acciones que querían porque no sabían si tendrían o no tendrían la subvención, y las que han hecho usted las ha limitado y no han conseguido la subvención completa. En definitiva, un recorte a la promoción de los productos navarros del 43 por ciento. Creo que no se podía haber gestionado peor este asunto.

Pero es que para este año 2017 vamos de mal en peor. La convocatoria sí que ha salido por el importe de 525.000 euros, pero usted ha puesto el límite de la promoción en 400.000 euros. Como es a concurrencia competitiva y la ayuda es del 70 por ciento, como bien ha dicho, la subvención máxima del consejo regulador sería de 280.000 euros. Es decir, que dos consejos reguladores que hagan un buen plan de acción se van a comer toda la subvención. Entonces, ¿qué le va a pasar al resto? ¿Se va a quedar sin subvención? Usted ha dicho que va a incrementar la partida en 300.000 euros. Nosotros ya enmendamos los presupuestos de 2017 en 500.000 euros y el cuatripartito dijo que no, pero se ve que hace falta. No le van a faltar 300.000, sino que le va a faltar bastante más. Increméntela.

Yo le pediría que resolviera rápidamente, ya que el plazo de presentación de esta última acabó el 18 de enero. Estamos a 7 de abril y su departamento todavía no ha resuelto. Han pasado casi tres meses. Entonces, lo que le digo, los consejos reguladores están peor que el año pasado ya que saben que, tal y como está planteada la convocatoria, dos se pueden llevar todo y el resto se quedaría sin nada. Hay acciones que hay que hacer en marzo, abril y mayo, y si no resuelven no saben si hacerlas o no hacerlas, están esperando a que resuelvan.

Para nosotros la promoción de nuestros productos es primordial para que Navarra siga estando a la cabeza con los productos denominación de origen Navarra. Por eso, le vuelvo a repetir: resuelva la convocatoria, y una vez resuelta sabrá que se queda fuera y, de esta manera, tome la decisión de incrementar la partida. No diga ya 300.000, porque igual necesita 500.000 o 600.000.

Los consejos reguladores –acabo, Presidenta– lo necesitan y, por supuesto, le pediría que no les vuelva a fallar por segundo año consecutivo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, dispone de veinte segundos si quiere decir algo más en su turno de réplica.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Quiero decir dos cosas, fundamentalmente. Que estoy de acuerdo con usted en que es muy cansado, pero es que es la realidad. Para mí, también es muy cansado tener que superar lo que ustedes nos dejaron.

En segundo lugar, reiterar nuestro compromiso para ir introduciendo mejoras en todo lo que es la promoción de los productos de calidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Terminado el orden del día, quiero agradecer su presencia a los medios de comunicación, personal de la Cámara, a

las personas que han venido a acompañarnos en este Pleno. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura, eta izan zorientsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 58 MINUTOS).

